IMOES S.A.S.
NIT 900.518.247-1
CL 129 7C 15 APTO 201 ED ALTEA
Tel: 3112586187
Bogotá - Colombia
imoessas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CIMO 29

Señores	MUNICIPIO DE VILLAPINZON		
NIT	899.999.445-3	**Teléfono**	(601) 8562125 - Ext. 301
Dirección	CRA 5 4 25	**Ciudad**	Villapinzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/12/2023, 08:55
Expedición	29/12/2023, 08:57
Vencimiento	28/12/2023

Ítem	Cantidad	Descripción	Valor Impto.Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1.00	ACTA DE LIQUIDACIÓN Contrato de Obra No. SP-SAMC-COP-281-2023 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0.00	199,999,690.00	199,999,690.00

Total items: 1

Total Bruto	199,999,690.00
Total a Pagar	199,999,690.00

Valor en Letras: Ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia $ 199,999,690.00

Observaciones: ACTA DE LIQUIDACIÓN Contrato de Obra No. SP-SAMC-COP-281-2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764050458464 aprobado en 20230614 prefijo CIMO desde el número 21 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 8b01926ea7dd5456dcab757f98e86f0e70282834474ee9ab6b77136b08b0fb0cca1e71ff45d0b026c0dab94ec667ee40

SP-SAMC-009-2023

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LAURA FRANCELINA GAMBOA NEIRA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.516.347 de Santana (Boyacá), y con tarjeta profesional No. 267940-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **IMOES S.A.S.** identificada con NIT 900.518.247-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tunja, a los Veintisiete (27) Días de Diciembre de 2023.

LAURAFRANCELINAGAMBOANEIRA
C.C. No. 1.057.516.347 de Santana
REVISOR FISCAL. IMOES S.A.S.
NIT. 900.518.247-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.057.516.347
GAMBOA NEIRA
APELLIDOS
LAURA FRANCELINA
NOMBRES

Laura Gamboa
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1995
SANTANA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
28-OCT-2013 SANTANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
ÍNDICE DERECHO

P-0725000-01064310-F-1057516347-20190226 006466056 1A 2 9907299117
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



267940-T

LAURA FRANCELINA
GAMBOA NEIRA
C.C. 1057516347
RES. INSCRIPCION 336 DEL 19/02/2020
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288379 **300101**

Identificación Plástica S.A. 6042/2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1FF9CA6B6B0C1C91

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA FRANCELINA GAMBOA NEIRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057516347 de SANTANA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 267940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social IMOES SAS identificado con el NIT 900518247, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
SP SAMC COP 281 2023	MJTO VIAS CU VDA CHASQUEZ	VILLAPINZON S EL PEDREGAL	500,000	2023-12	28-DIC-2023	101977173
		Total	500,000			

Expedido por el SENA, a los veintiocho (28) dias del mes de Diciembre de 2023

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-12-28

Generado por : MYRIAM YOLANDA ROJAS ESPINOSA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3796077239 - 250248

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

9.00 230901 EMVCO

Redeban

DIC 28 2023 15:02:41 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PTM TUNJA DROGUERIA Y
CALLE 47 1 80

C.UNICO: 3007066180 TER: 2AOOL258
RECIBO: 015076 RRN: 015378
APRO: 172826

RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7462965

VALOR $ 500.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

audo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7462965

MENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA

rendizaje

99999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

REFERENCIA		
No. 101977173		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
28	12	2023
FECHA VENCIMIENTO		
02	01	2024

OES SAS — NIT o C.C. 900518247

L 129 7 C 15 — Teléfono +57,311

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
- FIC		
4-43		
QUINIENTOS MIL PESOS.	SUBTOTAL	$ 500,000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 500,000.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7462965(3900)000000500000(96)20240102

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 101977173

Ciudad | NIT 900518247 | Telefono

Nombre del Pagador / Cliente: IMOES SAS

Ag.	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

INFORME EJECUTIVO DE ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL



CONTRATO DE OBRA No. SP-SAMC-COP-281-2023

CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

IMOES S.A.S
MARIA FERNANDA MORENO TRIANA
REPRESENTANTE LEGAL
TUNJA- BOYACÁ

311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN 3
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
2.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 4
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 6
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
3.3. ASPECTOS FINANCIEROS. 6
3.4. PERSONAL DEL PROYECTO: 6
3.4.1. Personal Autorizado por el Cliente 7
3.4.2. Personal del Contratista. 7
3.5. MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL 7
4. ACTIVIDADES 7
4.1. ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR 7
4.2. ACTIVIVIDADES CONTROL DE PROGRAMACIÓN 8
4.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS A LA FECHA 9
4.4. REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO 11
4.5. RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS CON LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES, APROBACIÓN Y CONCLUSIONES 11
4.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 11
4.7. CONTROL DE CORRESPONDENCIA 11
4.8. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES 11
4.9. RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 11
5. CONCLUSIONES 13

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Villapinzón es una entidad descentralizada territorialmente, dotada de autonomía fiscal y administrativa, que tiene como función prestar los servicios que determine la ley, construir las obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las que por virtud de la constitución y la ley le sean asignadas.

Conforme a lo anterior, y dando aplicación al Artículo 315 de la Constitución Política, es obligación del alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, así como dar cumplimiento a su plan de gobierno mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que materialicen las metas propuestas dentro del plan de desarrollo vigente.

El municipio de Villapinzón mediante el contrato de obra No SP-SAMC-COP-281-2023 dio comienzo a proceso constructivo de la obra, cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" por valor final de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($206.092.298).**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

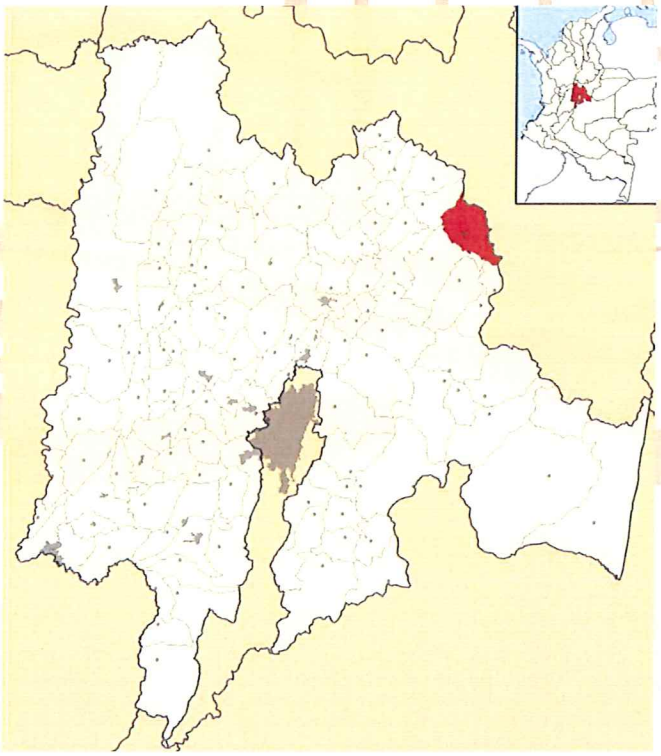
2.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

El municipio de Villapinzón posee una red extensa de vías tercerías que comunican a sus veredas, las cuales son de acceso y tránsito a la población más vulnerable y necesitada las cuales poseen condiciones críticas para el tránsito vehicular; por lo que el deterioro de la misma demanda adelantar obras de mantenimiento y mejoramiento al evidenciarse insuficiencias para su por ende la construcción de placa huellas para garantizar unas mejores condiciones para la comunidad.

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El municipio de Villapinzón es un municipio colombiano, ubicado en la provincia de Almeidas, del Departamento de Cundinamarca. El territorio del municipio este situado a una distancia de 80 km al Nororiente de Bogotá, la capital del departamento. Su temperatura media oscila entre 9 y 12 °C. Las precipitaciones son abundantes y regulares. A su vez, la altitud media del municipio es de 2715 m. (ver Figura 1. Mapa de localización, Figura 2 Localización, Figura 3. Localización Proyecto).

Figura 1. Localización del Municipio dentro del Departamento

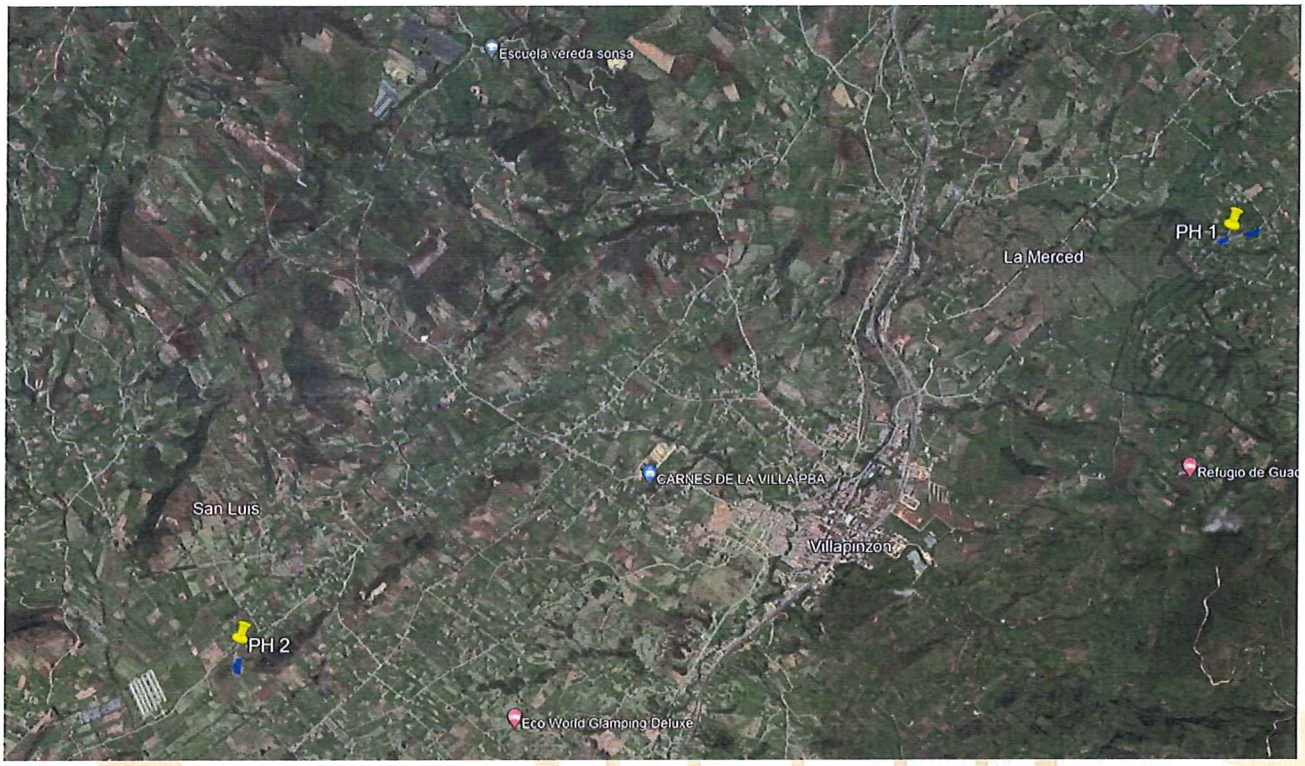


Fuente: Propia

El sitio del proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villapinzón, en las vías que conducen desde el casco urbano hacia la vereda Chasquez sector el Pedregal y desde la vereda Guangüita hacia la vereda Reatova sector los Galpones municipio de Villapinzón, departamento de Cundinamarca.

El siguiente esquema muestra la localización aproximada del proyecto.

Figura 3. Panorámica satelital del Perímetro y área proyecto



Fuente: Google earth pro

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el presente contrato se realizará la construcción placa huellas en las vías que conducen desde el casco urbano hacia la vereda Chasquez sector el Pedregal y desde la vereda Guangüita hacia la vereda Reatova sector los Galpones municipio de Villapinzón, departamento de Cundinamarca.

Las obras programadas se efectuarán en cumplimiento a los lineamientos técnicos definidos por la Entidad Contratante Alcaldía Municipal de Villapinzón-Cundinamarca.

En cumplimiento a la necesidad y los documentos técnicos, se desarrolla el Contrato de Obra No. **No. SP-SAMC-COP-281-2023** cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA " Se proyecta la construcción placa huellas en las vías que conducen desde el casco urbano hacia la vereda Chasquez sector el Pedregal y desde la vereda Guangüita hacia la vereda Reatova sector los Galpones municipio de Villapinzón, departamento de Cundinamarca y así poder optimizar el flujo vehicular y agilizar la movilidad mejorando la velocidad de operación en sector, la seguridad y confort.

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Tabla 1. Información General del Contrato.

CONTRATO	SP-SAMC-COP-281-2023
OBJETO CONTRATO:	"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($206.092.298),
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	0 %
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLAPINZON
% DE AVANCE DEL PROYECTO	97.04 %
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($199.999.690)
CONTRATISTA:	IMOES S.A.S. R/L: MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA

3.2. ASPECTOS CONTRACTUALES.

- Se suscribe acta de inicio en Octubre 23 de 2023.
- Se suscribe acta de Recibo a Satisfacción de fecha 22 de Diciembre de 2023.

3.3. ASPECTOS FINANCIEROS

- El contrato SP-SAMC-COP-281-2023, no conto con anticipo para su ejecución.

3.4. PERSONAL DEL PROYECTO:

Durante el período del presente informe, cada una de las entidades contó con un equipo de personas que se relaciona a continuación:

3.4.1. Personal Autorizado por el Cliente

Personal de la Alcaldía de Villapinzón.
(Supervisión de los contratos)

CARGO	NOMBRE
Supervisor	Hugo Armando Rodríguez Ballesteros

3.4.2. Personal del Contratista.

Personal de IMOES S.A.S

Tabla 2. Personal Contractual Periodo

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA	1.049.609.995	REPRESENTANTE LEGAL
2	RODOLFO ALBERTO BUITRAGO MEDINA	1.049.614.172	COORDINADOR DE OBRA
3	ELKIN FERNANDO CELY CRISTNACHO	79.945.138	RESIDENTE DE OBRA
4	ROBERT SCHNEIDER DURAN BARREIRO	7.706.555	DIRECTOR DE OBRA

Fuente: IMOES S.A.S.

Tabla 3.1 Personal Operativo

N.	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	REINEL BENITEZ	CC: 74389929	MAESTRO DE OBRA
2	WILLIAM CARDENAS	CC: 74183960	AUXILIAR DE OBRA
3	CARLOS GAVIDIA	CC: 1057580616	AUXILIAR DE OBRA
4	ALEXANDER MUÑOZ	CC:74181220	AUXILIAR DE OBRA
5	NICOLAS RUIZ	CC:1057600757	AUXILIAR DE OBRA
6	DIEGO FUENTES	CC: 11934559492	AUXILIAR DE OBRA

Fuente: IMOES S.A.S.

Ver Anexo 1.

3.8. MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL.

Tabla 4. Maquinaria Contratista de Obra

TIPO	IDENTIFICACIÓN
2 Mezcladoras de concreto	SUPERIOR A 1 1/2" MOTOR DIESEL 10HP
Vibrador de Concreto	MOTOR A GASOLINA 6.5 HP
Vibrocompactador tipo Rana Motor Diesel	RANA MOTOR DIESEL 10 HP
Volqueta HINO	VOLQUETA 7 M3 PLACA SST – 262 MOD. 2012

Ver Anexo 2.

4. ACTIVIDADES.

4.1. Actividades y Cantidades de Obra a ejecutar.

Tabla 5. Actividades y Cantidades de Obra a ejecutar

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 747 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL				
1	2.13.V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9.64	$ 55,064	$ 530,817
2	4.6.V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	34.68	$ 668,777	$ 23,193,186
3	4.25.V	630.7		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	30.78	$ 470,443	$ 14,480,236
4	4.21.V	671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67	$ 545,722	$ 11,280,074
5	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,598.43	$ 7,143	$ 25,703,585
				COSTOS DIRECTOS				**$ 75,187,898**
				ADMINISTRACIÓN (A)	**23%**			**$ 17,293,217**
				IMPREVISTOS (I)	**5%**			**$ 3,759,395**
				UTILIDAD (U)	**5%**			**$ 3,759,395**
				AIU	**33%**			**$ 24,812,007**
				SUBTOTAL				**$ 99,999,905**
				AJUSTE AL PESO				
				TOTAL				**$ 99,999,905**
				APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 875 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES				
6	2.13.V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9.93	$ 55,064	$ 546,786
7	4.6.V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	36.45	$ 668,777	$ 24,376,922
8	4.25.V	630.7		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	25.01	$ 470,443	$ 11,765,779
9	4.21.V	671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	22.35	$ 545,722	$ 12,196,887
10	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,682.13	$ 7,143	$ 26,301,455
				COSTOS DIRECTOS				**$ 75,187,829**
				ADMINISTRACIÓN (A)	**23%**			**$ 17,293,201**
				IMPREVISTOS (I)	**5%**			**$ 3,759,391**
				UTILIDAD (U)	**5%**			**$ 3,759,391**
				AIU	**33%**			**$ 24,811,983**
				SUBTOTAL				**$ 99,999,812**
				AJUSTE AL PESO				
				TOTAL				**$ 99,999,812**
				APORTE MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN				
11	1.2.V	201 P		DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	0.10	$ 67,207	$ 6,721
12	4.40.V			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	2.05	$ 9,182	$ 18,823
13	4.22.V	673.1		MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	0.35	$ 141,248	$ 49,437
14	2.9.V	600.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1.00	$ 25,581	$ 25,581
15	2.13.V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1.00	$ 55,064	$ 55,064
16	4.6.V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	0.10	$ 668,777	$ 66,878
17	4.27.V	630 P		CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	0.20	$ 470,443	$ 94,089
18	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	10.00	$ 7,143	$ 71,430
19	6.1.V.	310.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1,096.43	$ 1,033	$ 1,132,612
20	3.15.V	311.1		AFIRMADO	M3	34.00	$ 89,104	$ 3,029,536
21	3.25.U			TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	0.50	$ 61,436	$ 30,718
				COSTOS DIRECTOS				**$ 4,580,889**
				ADMINISTRACIÓN (A)	**23%**			**$ 1,053,604**
				IMPREVISTOS (I)	**5%**			**$ 229,044**
				UTILIDAD (U)	**5%**			**$ 229,044**
				AIU	**33%**			**$ 1,511,692**
				SUBTOTAL				**$ 6,092,581**
				AJUSTE AL PESO				
				TOTAL				**$ 6,092,581**

RESUMEN

APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 747 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL	$ 99,999,905
APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 875 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES	$ 99,999,812
APORTE MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	$ 6,092,581
VALOR TOTAL	$ 206,092,298

4.2. Control de Programación.

- Se realizó la toma de medidas en terreno de las cantidades desarrolladas durante la ejecución del contrato y las coteja con la ejecución programada.

- Se tuvo en cuenta la programación de obra vigente aprobada por la Interventoría, la cual contempla cuatro meses de ejecución, actualizada según actas de modificación de cantidades y Fijación de precios N.

A continuación, se muestran unos gráficos del avance del proyecto semana a semana desde su inicio.

Tabla 6. Avance Acumulado a la fecha de corte en %.

SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
22/12/2023	100%	97.04 %

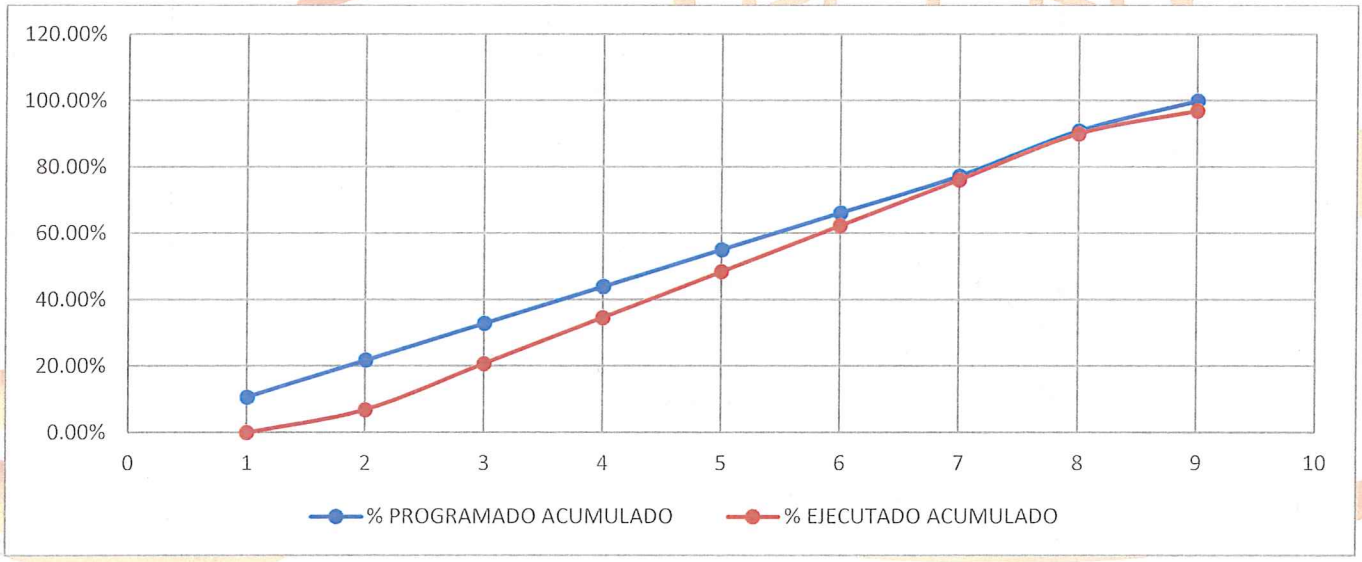


Tabla 7. Avance Acumulado a la fecha de corte en $.

SEMANA	$ PROGRAMADO ACUMULADO	$ EJECUTADO ACUMULADO
22/12/2023	$ 206.092.297,98	$ 199.999.690.00

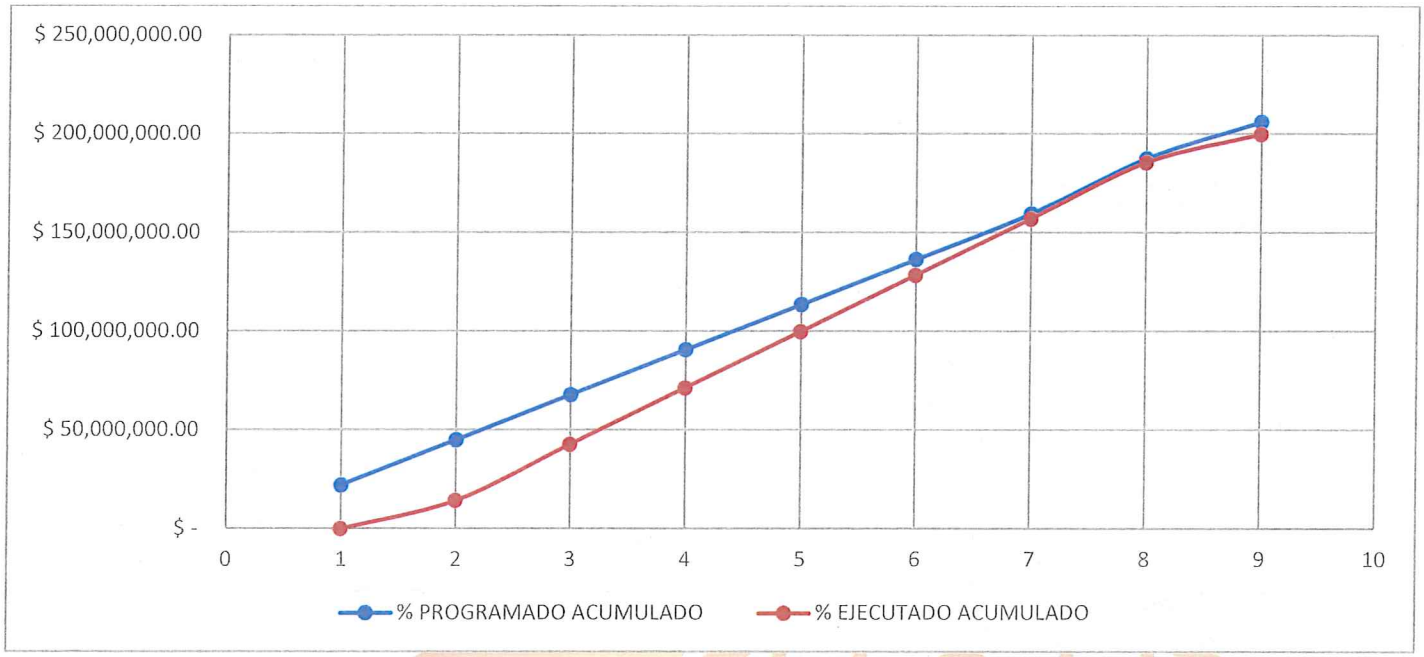


Tabla 8. Avance Acumulado a la fecha de corte en $ por todos los periodos reportados.

SEMANA	$ PROGRAMADO ACUMULADO	$ EJECUTADO ACUMULADO
22/12/2023	$ 206.092.297,98	$ 199.999.690.00

Ver Anexo 3.

En resumen, la obra se ha adelantado de acuerdo a la programación de obra vigente el cual relaciona un % programado del 100.00, y a la fecha se presenta un avance acumulado del 97.04%.

4.3. Actividades desarrolladas a la Fecha.

A la fecha se reportan las siguientes actividades ejecutadas y avaladas por la Interventoría externa del proyecto.

Tabla 9. Actividades Desarrolladas a la Fecha

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				MAYORES (+) Y MENORES (-) CANTIDADES		ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL		ACUMULADO	
		GENERAL	PARTICULAR		UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
				APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 747 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL										
1	2.13.V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9.64	$ 55,064	$ 530,817	-2.04	-$ 112,331	7.600	$ 418,486	7.60	$ 418,486
2	4.6.V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	34.68	$ 668,777	$ 23,193,186	1.67	$ 1,116,858	36.350	$ 24,310,044	36.35	$ 24,310,044
3	4.25.V	630.7		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	30.78	$ 470,443	$ 14,480,236	0.20	$ 94,089	30.980	$ 14,574,324	30.98	$ 14,574,324
4	4.21.V	671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20.67	$ 545,722	$ 11,280,074	-0.34	-$ 185,545	20.330	$ 11,094,528	20.33	$ 11,094,528
5	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,598.43	$ 7,143	$ 25,703,585	-127.83	-$ 913,090	3,470.600	$ 24,790,496	3,470.60	$ 24,790,496
				COSTOS DIRECTOS				$ 75,187,898		-$ 19		$ 75,187,878		$ 75,187,878
				ADMINISTRACIÓN (A)	23%			$ 17,293,217		-$ 4		$ 17,293,212		$ 17,293,212
				IMPREVISTOS (I)	5%			$ 3,759,395		-$ 1		$ 3,759,394		$ 3,759,394
				UTILIDAD (U)	5%			$ 3,759,395		-$ 1		$ 3,759,394		$ 3,759,394
				AIU	33%			$ 24,812,007		-$ 6		$ 24,812,000		$ 24,812,000
				SUBTOTAL				$ 99,999,905		-$ 25		$ 99,999,878		$ 99,999,878
				AJUSTE AL PESO						-$ 2				
				TOTAL				$ 99,999,905		-$ 27		$ 99,999,878		$ 99,999,878
				APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 875 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES										
6	2.13.V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9.93	$ 55,064	$ 546,786	-6.27	-$ 345,251	3.66	$ 201,534	3.6600	$ 201,534
7	4.6.V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	36.45	$ 668,777	$ 24,376,922	-1.61	-$ 1,076,731	34.84	$ 23,300,191	34.8400	$ 23,300,191
8	4.25.V	630.7		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	25.01	$ 470,443	$ 11,765,779	6.91	$ 3,250,761	31.92	$ 15,016,541	31.9200	$ 15,016,541
9	4.21.V	671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	22.35	$ 545,722	$ 12,196,887	-4.72	-$ 2,575,808	17.63	$ 9,621,079	17.6300	$ 9,621,079
10	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3,682.13	$ 7,143	$ 26,301,455	104.66	$ 747,586	3,786.79	$ 27,049,041	3,786.79	$ 27,049,041
				COSTOS DIRECTOS				$ 75,187,829		$ 557		$ 75,188,386		$ 75,188,386
				ADMINISTRACIÓN (A)	23%			$ 17,293,201		$ 128		$ 17,293,329		$ 17,293,329
				IMPREVISTOS (I)	5%			$ 3,759,391		$ 28		$ 3,759,419		$ 3,759,419
				UTILIDAD (U)	5%			$ 3,759,391		$ 28		$ 3,759,419		$ 3,759,419
				AIU	33%			$ 24,811,983		$ 184		$ 24,812,167		$ 24,812,167
				SUBTOTAL				$ 99,999,812		$ 741		$ 100,000,553		$ 100,000,553
				AJUSTE AL PESO						-$ 741		-$ 741		-$ 741
				TOTAL				$ 99,999,812		$ 0		$ 99,999,812		$ 99,999,812
				APORTE MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN										
11	1.2.V	201 P		DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	0.10	$ 67,207	$ 6,721		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
12	4.40.V			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	2.05	$ 9,182	$ 18,823		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
13	4.22.V	673.1		MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	0.35	$ 141,248	$ 49,437		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
14	2.9.V	600.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1.00	$ 25,581	$ 25,581		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
15	2.13.V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1.00	$ 55,064	$ 55,064		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
16	4.6.V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	0.10	$ 668,777	$ 66,878		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
17	4.27.V	630 P		CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	0.20	$ 470,443	$ 94,089		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
18	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	10.00	$ 7,143	$ 71,430		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
19	6.1.V.	310.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1,096.43	$ 1,033	$ 1,132,612		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
20	3.15.V	311.1		AFIRMADO	M3	34.00	$ 89,104	$ 3,029,536		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
21	3.25.U			TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	0.50	$ 61,436	$ 30,718		$ 0		$ 0	0.00	$ 0
				COSTOS DIRECTOS				$ 4,580,889		$ 0		$ 0		$ 0
				ADMINISTRACIÓN (A)	23%			$ 1,053,604		$ 0		$ 0		$ 0
				IMPREVISTOS (I)	5%			$ 229,044		$ 0		$ 0		$ 0
				UTILIDAD (U)	5%			$ 229,044		$ 0		$ 0		$ 0
				AIU	33%			$ 1,511,692		$ 0		$ 0		$ 0
				SUBTOTAL				$ 6,092,581		$ 0		$ 0		$ 0
				AJUSTE AL PESO				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0
				TOTAL				$ 6,092,581		$ 0		$ 0		$ 0

RESUMEN

APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 747 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL	$ 99,999,905	-$ 27	$ 99,999,878	$ 99,999,878
APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 875 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES	$ 99,999,812	$ 0	$ 99,999,812	$ 99,999,812
APORTE MUNICIPIO DE VILLAPINZON	$ 6,092,581	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL	$ 206,092,298	$ 27	$ 199,999,690	$ 199,999,690

4.4. Revisión de Estudios y Diseños del Proyecto.

El Municipio de Villapinzón aportó en medio digital los diseños necesarios de estructuras de las placa huellas a construir de acuerdo al diseño tipo ICCU, los cuales fueron entregados al contratista de obra para la adecuada ejecución del proyecto. Se aclara que el alcance del presente contrato no contempla el componente de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños.
Para los aportes del municipio, durante el plazo de ejecución del contrato no se recibieron los diseños a ejecutar en este componente, por lo cual dichas actividades no pudieron ser ejecutadas.

Ver Anexo 4.

4.5. Resultados de ensayos y pruebas con las respectivas recomendaciones, aprobación y conclusiones.

Se anexan los certificados de calidad del cemento y acero utilizados en obra. (Anexo 6.1). De manera periódica por parte del Contratista, se toman cilindros para realizar los ensayos de resistencias de los concretos utilizados en el desarrollo la obra para huellas, concreto ciclópeo, y cunetas a la fecha no se han entregado resultados ya que se fallarán a los 28 días por lo que se encuentran en fraguado y no cuentan con la edad suficiente para ser fallados.

4.6. Registro Fotográfico.

Dentro de los anexos al informe de obra se anexa el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el contrato durante el presente periodo. **Ver Anexo 7.**

4.7. Control de Correspondencia.

Anexo al presente informe se relaciona la correspondencia recibida y enviada por parte del contratista de obra para el periodo del presente informe. **Ver Anexos 8 y 9.**

4.8. Reporte de Multas y Sanciones.

Durante la ejecución del contrato no se realizaron solicitudes de multas y sanciones para el Contratista.

4.9. RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se resumen las pólizas actualizadas, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Municipio de Villapinzón. **Ver Anexo 10.**

Tabla 10. Relación Pólizas Vigentes Contrato de Obra

PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA DEL AMPARO		MONTO DEL AMPARO	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No BY-100038028 ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2023	15/04/2024	$ 41.218.459,60	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2023	15/12/2026	$20.609.229,80	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22/12/2023	22/12/2028	$ 41.218.459,60	
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS No BY-100004969 ANEXO 1	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	15/10/2023	15/12/2023	$ 232.000.000.00	Deducible 10.00% del valor de la perdida-mínimo: 2.00 SMLV.
	PATRONAL	15/10/2023	15/12/2023	$ 232.000.000.00	Deducible 10.00% del valor de la perdida-mínimo: 2.00 SMLV.
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15/10/2023	15/12/2023	$ 232.000.000.00	Deducible 10.00% del valor de la perdida-mínimo: 2.00 SMLV.
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15/10/2023	15/12/2023	$ 232.000.000.00	Deducible 10.00% del valor de la perdida-mínimo: 2.00 SMLV.

5. CONCLUSIONES.

- Se ejecutó el contrato de obra de acuerdo al objeto y alcance definidos para el Contrato, alcanzando un avance del 97.04%.

- A la fecha del informe se cumplió a satisfacción con las obras contempladas en el contrato (Recursos ICCU) ejecutándose en los plazos establecidos y dejando en óptimas condiciones las estructuras a usar.

- Durante el plazo de ejecución del contrato no se aportaron los diseños correspondientes a los recursos del Municipio de Villapinzón, por lo cual no fue posible la ejecución de las actividades correspondientes.

- Se recomienda instalar las señales verticales correspondientes tanto de velocidad máxima permisible, como de pesos máximo tolerable a la mayor brevedad posible, con el fin de evitar accidentes y deterioros prematuros sobre las estructuras construidas, por mayor velocidad o un posible colapso o falla de las losas por mayor peso del permitido para este tipo de estructuras.

- Se recomienda realizar mantenimiento preventivo y/o limpieza de los sedimentos que se almacenan en las cunetas construidas, dado el alto caudal y arrastre de sedimentos en este punto, con el fin de evitar taponamientos.

- Se debe concientizar a la comunidad sobre el buen uso de las obras que son para el beneficio y el desarrollo de la comunidad, generando sentido de pertenencia, por lo cual se sugiere y/o recomienda a la Alcaldía de Villapinzón realizar capacitaciones a fin de que la comunidad en general tenga total conocimiento del procedimiento y requisitos para dar la correcta estabilidad a la obra y las salvedades correspondientes.

IMOES S.A.S.
R.L. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
CONTRATO DE OBRA No. SP-SAMC-COP-281-2023

CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA VIGENTE

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ACT No	Item	DESCRIPCION	Inicio / Fin	UND	CANT	PRECIO UNIT	VALOR TOT	PROG	23/10/2023 / 29/10/2023 SEM 1	30/10/2023 / 5/11/2023 SEM 2	6/11/2023 / 12/11/2023 SEM 3	13/11/2023 / 19/11/2023 SEM 4	20/11/2023 / 26/11/2023 SEM 5	27/11/2023 / 3/12/2023 SEM 6	4/12/2023 / 10/12/2023 SEM 7	11/12/2023 / 17/12/2023 SEM 8	18/12/2023 / 24/12/2023 SEM 9
1		APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 747 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL															
2	1.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)		M3	7.6	$ 73,235	$ 556,587.000000000	P	$ 61,319	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 49,527
								E		$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	
3	1.2	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)		M3	36.35	$ 889,473	$ 32,332,358.000000000	P	$ 3,562,859	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 2,877,032
								E		$ 4,618,908.000000	$ 4,618,908.00	$ 4,618,908	$ 4,618,908	$ 4,618,908	$ 4,618,908	$ 4,618,908	
4	1.3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES		M3	30.980	$ 625,689	$ 19,383,861.000000000	P	$ 2,135,510	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 1,724,835
								E		$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	
5	1.4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR		M3	20.35	$ 725,810	$ 14,755,723.000000000	P	$ 1,625,631	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,313,005
								E		$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	
6	1.5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI		KG	3470.6018	$ 9,500	$ 32,971,376.000000000	P	$ 3,630,440	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 2,933,864
								E		$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,199	
7		APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 875 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES															
8	3.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)		M3	3.66	$ 73,235	$ 268,040.000000000	P	$ 29,590	$ 30,666	$ 30,666	$ 30,666	$ 30,666	$ 30,666	$ 30,666	$ 30,666	$ 23,851
								E			$ 36,292	$ 36,292	$ 36,292	$ 36,292	$ 36,292	$ 36,292	$ 36,288
9	3.2	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)		M3	34.840	$ 889,473	$ 30,989,256.000000000	P	$ 3,414,071	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 2,757,519
								E			$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,425,521
10	4	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES		M3	31.92	$ 625,689	$ 19,971,217.000000000	P	$ 2,200,219	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 1,777,100
								E			$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031
11	4.2	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR		M3	17.63	$ 725,810	$ 12,796,035.000000000	P	$ 1,409,733	$ 1,463,993	$ 1,463,993	$ 1,463,993	$ 1,463,993	$ 1,463,993	$ 1,463,993	$ 1,463,993	$ 1,139,030
								E			$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005
12	5.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI		KG	3786.79	$ 9,500	$ 35,975,264.000000000	P	$ 3,963,377	$ 4,119,814	$ 4,119,814	$ 4,119,814	$ 4,119,814	$ 4,119,814	$ 4,119,814	$ 4,119,814	$ 3,201,189
								E			$ 5,139,318	$ 5,139,318	$ 5,139,318	$ 5,139,318	$ 5,139,323	$ 5,139,323	$ 5,139,326
13		APORTE MUNICIPIO DE VILLAPINZON															
14	NP-1	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)		M3	0.1	$ 89,385	$ 8,938.000000000	P							$ 8,938		
								E									
15	NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)		M2	2.05	$ 12,212	$ 25,035.000000000	P							$ 25,034		
								E									
16	NP-3	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE		M3	0.35	$ 187,860	$ 65,751.000000000	P							$ 16,438	$ 49,313	
								E									
17	NP-4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)		M3	1	$ 34,023	$ 34,023.000000000	P							$ 34,023		
								E									

CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA VIGENTE

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ACT No	Item	DESCRIPCION	Inicio / Fin	UND	CANT	PRECIO UNIT	VALOR TOT	PROG	23/10/2023 - 29/10/2023 SEM 1	30/10/2023 - 5/11/2023 SEM 2	6/11/2023 - 12/11/2023 SEM 3	13/11/2023 - 19/11/2023 SEM 4	20/11/2023 - 26/11/2023 SEM 5	27/11/2023 - 3/12/2023 SEM 6	4/12/2023 - 10/12/2023 SEM 7	11/12/2023 - 17/12/2023 SEM 8	18/12/2023 - 24/12/2023 SEM 9
18	NP-5	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1	$ 73,235	$ 73,235.000000000	P								$ 73,235		
							E										
19	NP-0	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	0.1	$ 889,473	$ 88,947.000000000	P									$ 88,948	
							E										
20	NP-7	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	0.2	$ 625,689	$ 125,138.000000000	P									$ 125,138	
							E										
21	NP-8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	10	$ 9,500	$ 95,002.000000000	P									$ 95,002	
							E										
22	NP-9	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1096.43	$ 1,374	$ 1,506,374.000000000	P									$ 753,187	$ 753,187
							E										
23		AFIRMADO	M3	34	$ 118,508	$ 4,029,280.000000000	P									$ 4,029,280	
							E										
24		TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	M3	0.5	$ 81,710	$ 40,855.000000000	P								$ 40,855		
							E										
TOTAL AVANCE SEMANAL PROGRAMADO						$ 206,092,298.0000	P	$ 22,033,867	$ 22,881,324	$ 22,881,324	$ 22,881,324	$ 22,881,324	$ 22,881,324	$ 23,079,846	$ 28,022,196	$ 18,549,772	
TOTAL AVANCE SEMANAL EJECUTADO							E	$ 0	$ 14,285,699	$ 28,571,635	$ 28,571,635	$ 28,571,635	$ 28,571,635	$ 28,571,640	$ 28,571,638	$ 14,284,172	
TOTAL AVANCE SEMANAL PROGRAMADO ACUMULADO							P	$ 22,033,867	$ 44,915,191	$ 67,796,514	$ 90,677,838	$ 113,559,161	$ 136,440,485	$ 159,520,331	$ 187,542,526	$ 206,092,297.98	
TOTAL AVANCE SEMANAL EJECUTADO ACUMULADO							E	$ 0	$ 14,285,699	$ 42,857,334	$ 71,428,969	$ 100,000,604	$ 128,572,239	$ 157,143,879	$ 185,715,517	$ 199,999,689.00	
PORCENTAJE DE AVANCE SEMANAL PROGRAMADO							P	10.69%	11.10%	11.10%	11.10%	11.10%	11.10%	11.20%	13.60%	9.00%	
PORCENTAJE DE AVANCE SEMANAL EJECUTADO							E	0.00%	6.93%	13.86%	13.86%	13.86%	13.86%	13.86%	13.86%	6.93%	
PORDENTAJE DE AVANCE SEMANAL PROGRAMADO ACUMULADO							P	10.69%	21.79%	32.90%	44.00%	55.10%	66.20%	77.40%	91.00%	100.00%	
PORCENTAJE DE AVANCE SEMANAL EJECUTADO ACUMULADO							E	0.00%	6.93%	20.80%	34.66%	48.52%	62.39%	76.25%	90.11%	97.04%	

CONTRATISTA
IMOES S.A.S

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa IMOES SAS identificado(a) con NITPJ 9005182471 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 616928255 desde el 01 de febrero de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 26 de diciembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14968236643

(415)7707212489984(8020) 000001496823664 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 2 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMOES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 129 7 C 15 AP 201 ED ALTEA

42. Correo electrónico imoessas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 5 8 6 1 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 3 0 5	4 3 9 0	2 0 2 2 0 2 0 3	7 1 1 2	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 19 / 10 : 07: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO TRIANA MARIA FERNANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO GENERADO EN EL PORTAL WEB DE LA DIAN SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968236643

(415)7707212489984(8020) 000001496823664 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 2 4 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 4 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 0 5 9 0 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 4 1 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 4 1 3		-
2	8 1	2 0 1 8 0 3 0 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968236643

(415)7707212489984(8020) 000001496823664 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 2 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 9 6 0 9 9 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	TRIANA	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADOS DIGITALES SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968236643

(415)7707212489984(8020) 000001496823664 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 2 4 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 1 6 3 4 7		2 6 7 9 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GAMBOA	NEIRA	LAURA	FRANCELINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 3 6 5 5 0 3		1 7 1 8 8 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SAMACA	HERNANDEZ	ASTRID	JOVANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 1 0 2

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050458464

(415)7707212489984(8020) 001876405045846 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900518247	1				

11. Razón social
IMOES SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 129 7 C 15 AP 201 ED ALTEA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-06-14 / 05:36:02 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MORENO TRIANA MARIA FERNANDA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1049609995 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización IMOES SAS

997. Fecha formalización 2023-06-14/17:36:02

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050458464

(415)7707212489984(8020) 001876405045846 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900518247	1				

11. Razón social
IMOES SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	IMOES SAS CL 129 7 C 15 AP 201 ED ALTEA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CIMO	21	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ASTRID JOVANA SAMACA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **33.365.503** expedida en Tunja, con tarjeta profesional No. 171883-T de la Junta Central de Contadores de Colombia,en mi condición de Contadora Pública de **IMOES S.A.S.** identificada con **NIT. 900.518.247 - 1**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide a la fecha Veintiséis (26) días de Diciembre de Dos mil Veintitrés (2023).

ASTRID JOVANA SAMACA HERNANDEZ
C.C. 33.365.503 de Tunja.
T.P. 171883-T

Cra 9 N° 18 – 34 Oficina 216 – Centro Comercial Villareal
Tunja – Boyaca Celular 3134200451
c.p.jovanasamaca@gmail.com









Cra 9 N° 18 – 34 Oficina 216 – Centro Comercial Villareal
Tunja – Boyaca Celular 3134200451
c.p.jovanasamaca@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 0 E 8 0 8 7 9 2 8 E A 9 2 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASTRID JOVANA SAMACA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33365503 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 171883-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79945138		CELY CRISTANCHO ELKIN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6A 94A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7734077	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	262575803	9458701535	I	2023/11/10	2023/11/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,845,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000	
1	CC	79945138	CELY ELKIN																Z30301	30	$29,000,000	$5,220,000	EPS005	30	$29,000,000	$3,625,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$8,845,000	
Total Afiliados(1)																					$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79945138		CELY CRISTANCHO ELKIN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6A 94A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7734077	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	262575803	9458701535	I	2023/11/10	2023/11/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,845,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,220,000	$0	$0	$5,220,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$5,220,000	$0	$0	$5,220,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,625,000	$0	$0	$3,625,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$3,625,000	$0	$0	$3,625,000
TOTAL				1	$8,845,000	$0	$0	$8,845,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79945138		CELY CRISTANCHO ELKIN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6A 94A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7734077	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	318338957	9460031910	I	2023/12/12	2023/12/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$8,845,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000
1	CC	79945138	CELY ELKIN																	Z23030 1	30	$29,000,000	$5,220,000	EPS005	30	$29,000,000	$3,625,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$8,845,000
Total	**Afiliados(1)**																					$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79945138		CELY CRISTANCHO ELKIN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6A 94A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7734077	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	318338957	9460031910	I	2023/12/12	2023/12/05	BANCO CAJA SOCIAL	0	$8,845,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,220,000	$0	$0	$5,220,000
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	1	$5,220,000	$0	$0	$5,220,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,625,000	$0	$0	$3,625,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$3,625,000	$0	$0	$3,625,000
TOTAL				1	$8,845,000	$0	$0	$8,845,000

2023/12/05 09:04 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79945138		CELY CRISTANCHO ELKIN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6A 94A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7734077	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	363002411	9460736587	I	2024/01/11	2023/12/27	BANCO CAJA SOCIAL	0	$8,845,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000	
1	CC	79945138	CELY ELKIN																	23030 1	30	$29,000,000	$5,220,000	EPS005	30	$29,000,000	$3,625,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$8,845,000
Total	**Afiliados(1)**																					$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79945138		CELY CRISTANCHO ELKIN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6A 94A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7734077	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	363002411	9460736587	I	2024/01/11	2023/12/27	BANCO CAJA SOCIAL	0	$8,845,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,220,000	$0	$0	$5,220,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$5,220,000	$0	$0	$5,220,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,625,000	$0	$0	$3,625,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$3,625,000	$0	$0	$3,625,000
TOTAL				1	$8,845,000	$0	$0	$8,845,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7706555		DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 # 7-68	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7320365	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	269661182	9458836543	I	2023/11/15	2023/11/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$390,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,262,000	$202,000			$1,262,000	$157,800			$0	$0			$1,262,000		$30,800		$0	$0		$390,600	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,262,000	$202,000			$1,262,000	$157,800			$0	$0			$1,262,000		$30,800		$0	$0		$390,600	
Ciudad: VILLA DE LEYVA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$1,262,000	$202,000			$1,262,000	$157,800			$0	$0			$1,262,000		$30,800		$0	$0		$390,600	
1	CC	7706555 DURAN ROBERT							X											230201	30	$1,262,000	$202,000	EPS005	30	$1,262,000	$157,800		0	$0	$0	14-11	30	$1,262,000	2.436%	$30,800	0	$0	$0	No	$390,600
Total	**Afiliados(1)**																				$1,262,000	$202,000			$1,262,000	$157,800			$0	$0			$1,262,000		$30,800		$0	$0		$390,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7706555		DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 # 7-68	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7320365	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	269661182	9458836543	I	2023/11/15	2023/11/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$390,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$202,000	$0	$0	$202,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$202,000	$0	$0	$202,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,800	$0	$0	$30,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$30,800	$0	$0	$30,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$157,800	$0	$0	$157,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$157,800	$0	$0	$157,800
TOTAL				1	$390,600	$0	$0	$390,600

2023/11/10 09:37 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7706555		DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 # 7-68	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7320365	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	323961815	9460149618	I	2023/12/14	2023/12/07	BANCOLOMBIA	0	$427,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,382,800	$221,300			$1,382,800	$172,900			$0	$0			$1,382,800		$33,700		$0	$0		$427,900	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,382,800	$221,300			$1,382,800	$172,900			$0	$0			$1,382,800		$33,700		$0	$0		$427,900	
Ciudad: VILLA DE LEYVA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$1,382,800	$221,300			$1,382,800	$172,900			$0	$0			$1,382,800		$33,700		$0	$0		$427,900	
1	CC	7706555	DURAN ROBERT							X									230201	30	$1,382,800	$221,300	EPS005	30	$1,382,800	$172,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,382,800	2.436%	$33,700	0	$0	$0	No	$427,900	
Total		**Afiliados(1)**																			$1,382,800	$221,300			$1,382,800	$172,900			$0	$0			$1,382,800		$33,700		$0	$0		$427,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7706555		DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 # 7-68	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7320365	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	323961815	9460149618	I	2023/12/14	2023/12/07	BANCOLOMBIA	0	$427,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,300	$0	$0	$221,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$221,300	$0	$0	$221,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,700	$0	$0	$33,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$33,700	$0	$0	$33,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$172,900	$0	$0	$172,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$172,900	$0	$0	$172,900
TOTAL				**1**	**$427,900**	**$0**	**$0**	**$427,900**

2023/12/07 10:48 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7706555		DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 # 7-68	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7320365	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	354571514	9460596735	I	2024/01/15	2023/12/22	BANCO FALABELLA	0	$467,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,510,800	$241,800			$1,510,800	$188,900			$0	$0			$1,510,800		$36,900		$0	$0		$467,600
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,510,800	$241,800			$1,510,800	$188,900			$0	$0			$1,510,800		$36,900		$0	$0		$467,600
Ciudad: VILLA DE LEYVA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,510,800	$241,800			$1,510,800	$188,900			$0	$0			$1,510,800		$36,900		$0	$0		$467,600
1	CC	7706555	DURAN ROBERT							X										23020 1	30	$1,510,800	$241,800	EPS005	30	$1,510,800	$188,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,510,800	2.436%	$36,900	0	$0	$0	No	$467,600
Total		**Afiliados(1)**																				$1,510,800	$241,800			$1,510,800	$188,900			$0	$0			$1,510,800		$36,900		$0	$0		$467,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7706555		DURAN BARREIRO ROBERT SCHNEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 # 7-68	VILLA DE LEYVA-BOYACA	7320365	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	354571514	9460596735	I	2024/01/15	2023/12/22	BANCO FALABELLA	0	$467,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$241,800	$0	$0	$241,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$241,800	$0	$0	$241,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,900	$0	$0	$36,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$36,900	$0	$0	$36,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$188,900	$0	$0	$188,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$188,900	$0	$0	$188,900
TOTAL				**1**	**$467,600**	**$0**	**$0**	**$467,600**

2023/12/21 08:43 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	1000000343	9458627270	E	2023/11/14	2023/11/16	BANCO DE BOGOTA	2	$2,669,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: IMOES SAS (2 Afiliados)						$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$457,500			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$254,800		$3,660,000	$183,000
Centro de Trabajo: IMOES (2 Afiliados)						$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$457,500			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$254,800		$3,660,000	$183,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$457,500			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$254,800		$3,660,000	$183,000
1	CC	1049614172	BUITRAGO RODOLFO	Z5-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
2	CC	1049609995	MORENO MARIA	Z31001	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA TUNJA (3 Afiliados)						$3,016,000	$482,600			$3,016,000	$377,000			$1,856,000	$74,300			$3,016,000	$9,800		$1,856,000	$92,900
Centro de Trabajo: OF TUNJA (3 Afiliados)						$3,016,000	$482,600			$3,016,000	$377,000			$1,856,000	$74,300			$3,016,000	$9,800		$1,856,000	$92,900
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$3,016,000	$482,600			$3,016,000	$377,000			$1,856,000	$74,300			$3,016,000	$9,800		$1,856,000	$92,900
3	CC	1051211881	CANO ANGIE	Z30301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$0	0	$0	$0
4	CC	40039313	MARIÑO CANDELARIA	Z31001	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$87,000	CCF10	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$3,700	18	$696,000	$34,900
5	CC	1049643685	VELANDIA PEDRO	Z5-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
Total	**Afiliados(5)**					$6,676,000	$1,068,200			$6,676,000	$834,500			$5,516,000	$220,700			$6,676,000	$264,600		$5,516,000	$275,900

2023/11/16 03:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	1000000343	9458627270	E	2023/11/14	2023/11/16	BANCO DE BOGOTA	2	$2,669,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,068,200	$2,300	$0	$1,070,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$511,400	$1,100	$0	$512,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$800	$0	$372,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$400	$0	$186,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$264,600	$600	$0	$265,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$264,600	$600	$0	$265,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$220,700	$500	$0	$221,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$220,700	$500	$0	$221,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$834,500	$1,700	$0	$836,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,000	$300	$0	$145,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$145,000	$300	$0	$145,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$544,500	$1,100	$0	$545,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$165,500	$400	$0	$165,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$165,500	$400	$0	$165,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$110,400	$300	$0	$110,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$110,400	$300	$0	$110,700
TOTAL				5	$2,663,900	$5,800	$0	$2,669,700

202 /16 03:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	1000000565	9460048204	E	2023/12/13	2023/12/06	BANCO DE BOGOTA	0	$2,683,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: IMOES SAS (3 Afiliados)					$4,317,334	$690,800			$4,317,334	$539,700			$4,226,667	$169,100			$4,317,334	$300,600		$4,226,667	$211,500	
Centro de Trabajo: IMOES (3 Afiliados)					$4,317,334	$690,800			$4,317,334	$539,700			$4,226,667	$169,100			$4,317,334	$300,600		$4,226,667	$211,500	
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)					$4,317,334	$690,800			$4,317,334	$539,700			$4,226,667	$169,100			$4,317,334	$300,600		$4,226,667	$211,500	
1	CC	1049614172	BUITRAGO RODOLFO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
2	CC	1192729448	CHAPARRO JAVIER	25-14	17	$657,334	$105,200	EPS017	17	$657,334	$82,200	CCF10	17	$566,667	$22,700	14-11	17	$657,334	$45,800	17	$566,667	$28,500
3	CC	1049609995	MORENO MARIA	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: OFICINA TUNJA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$1,160,000	$46,400			$2,320,000	$6,100		$1,160,000	$58,000	
Centro de Trabajo: OF TUNJA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$1,160,000	$46,400			$2,320,000	$6,100		$1,160,000	$58,000	
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$1,160,000	$46,400			$2,320,000	$6,100		$1,160,000	$58,000	
4	CC	1051211881	CANO ANGIE	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$0	0	$0	$0
5	CC	1049643685	YELANDIA PEDRO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
Total	**Afiliados(5)**				$6,637,334	$1,062,000			$6,637,334	$829,700			$5,386,667	$215,500			$6,637,334	$306,700		$5,386,667	$269,500	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	1000000565	9460048204	E	2023/12/13	2023/12/06	BANCO DE BOGOTA	0	$2,683,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,062,000	$0	$0	$1,062,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$476,400	$0	$0	$476,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$306,700	$0	$0	$306,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$306,700	$0	$0	$306,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$215,500	$0	$0	$215,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$215,500	$0	$0	$215,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$829,700	$0	$0	$829,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$82,200	$0	$0	$82,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$457,500	$0	$0	$457,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$161,700	$0	$0	$161,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$161,700	$0	$0	$161,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$107,800	$0	$0	$107,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$107,800	$0	$0	$107,800
TOTAL				5	$2,683,400	$0	$0	$2,683,400

202 ./06 01:01 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	355554704	9460610263	E	2024/01/12	2023/12/22	BANCOLOMBIA	0	$2,899,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: IMOES SAS (3 Afiliados)						$4,820,000	$771,200			$4,820,000	$602,500			$4,660,000	$186,400			$4,820,000	$335,600		$4,660,000	$233,000
Centro de Trabajo: IMOES (3 Afiliados)						$4,820,000	$771,200			$4,820,000	$602,500			$4,660,000	$186,400			$4,820,000	$335,600		$4,660,000	$233,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$4,820,000	$771,200			$4,820,000	$602,500			$4,660,000	$186,400			$4,820,000	$335,600		$4,660,000	$233,000
1	CC	1049614172	BUITRAGO RODOLFO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
2	CC	1192729448	CHAPARRO JAVIER	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,000,000	$50,000
3	CC	1049609995	MORENO MARIA	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA TUNJA (2 Afiliados)						$2,320,001	$371,300			$2,320,001	$290,100			$1,160,000	$46,500			$2,320,001	$5,100		$1,160,000	$58,200
Centro de Trabajo: OF TUNJA (2 Afiliados)						$2,320,001	$371,300			$2,320,001	$290,100			$1,160,000	$46,500			$2,320,001	$5,100		$1,160,000	$58,200
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$2,320,001	$371,300			$2,320,001	$290,100			$1,160,000	$46,500			$2,320,001	$5,100		$1,160,000	$58,200
4	CC	1051211881	CANO ANGIE	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$0	0	$0	$0
5	CC	1049643685	VELANDIA PEDRO	25-14	25	$966,667	$154,700	EPS008	25	$966,667	$120,900	CCF10	25	$966,667	$38,700	14-11	25	$966,667	$5,100	25	$966,667	$48,500
6	CC	1049643685	VELANDIA PEDRO	25-14	5	$193,334	$31,000	EPS008	5	$193,334	$24,200	CCF10	5	$193,333	$7,800	14-11	5	$193,334	$0	5	$193,333	$9,700
Total	**Afiliados(5)**					$7,140,001	$1,142,500			$7,140,001	$892,600			$5,820,000	$232,900			$7,140,001	$340,700		$5,820,000	$291,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	355554704	9460610263	E	2024/01/12	2023/12/22	BANCOLOMBIA	0	$2,899,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,142,500	$0	$0	$1,142,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$556,900	$0	$0	$556,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$340,700	$0	$0	$340,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$340,700	$0	$0	$340,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$232,900	$0	$0	$232,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$232,900	$0	$0	$232,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$892,600	$0	$0	$892,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,100	$0	$0	$145,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$457,500	$0	$0	$457,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$174,700	$0	$0	$174,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$174,700	$0	$0	$174,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$116,500	$0	$0	$116,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$116,500	$0	$0	$116,500
TOTAL				5	$2,899,900	$0	$0	$2,899,900

2023 22 11:29 AM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 13:26:18
Recibo No. AC23109222
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2310932250A47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMOES SAS
Nit: 900.518.247-1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02205901
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 16 de enero de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 129 No 7C-15 Apto 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@imoesingenieria.com
Teléfono comercial 1: 3112586187
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 2A No. 45B - 21 Of. 101
Municipio: Tunja (Boyacá)
Correo electrónico de notificación: imoessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3112586187
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulecio Trujillo

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 13:26:18
Recibo No. AC23109222
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2310932250A47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de abril de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2012, con el No. 01626964 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IMOES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Buscar el desarrollo de la industria metalmecánica, tratamiento y revestimiento de materiales, obra de ingeniería mecánica, en general mantenimiento industrial, fabricación de estructuras, tanques y tuberías, montajes industriales, fabricación de productos elaborados en metal, distribución, importación, exportación y comercialización al por mayor y al detal de todo tipo de artículos en cuanto se relacionen con el objeto social. Igualmente la distribución de venta de maquinaria industrial, repuestos y partes relacionadas con el objeto social, construcción de obras de ingeniería civil en general, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, otros trabajos de acondicionamiento, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabados, también podrá ocuparse, la sociedad de transacciones sobre bienes muebles o inmuebles, tomar intereses en las compañías que se dediquen o no a la exportación de ramos idénticos o similares, solicitar, registrar, adquirir o de cualquier otra forma, poseer, usar, disfrutar y exportar franquicias, marcas de fábrica, nombres comerciales, patentes, inventos y procedimientos, tecnología y derechos de propiedad intelectual para el desarrollo de su objeto social. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá además adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes sean estos muebles o inmuebles, intervenir ante los socios mismos como acreedora y deudora de toda clase de operaciones de

crédito; dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ello. Abrir, manejar y clausular cuentas corrientes o de ahorro ante cualquier entidad bancaria o corporación del orden nacional o internacional, en todo tipo de moneda, y con sujeción y cumplimiento de sus correspondientes reglamentos en general efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades o las empresas en que ella tenga intereses y que en forma directa se relacione con su objeto diseño y construcción de redes hidráulicas, sanitarias, contra incendio y para suministro de gas, construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial, reparaciones locativas, ampliación, decoración y remodelación de espacios, mantenimiento de instalación de gasodomesticos y todas las inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $80.000.000,00
No. de acciones	: 40,00
Valor nominal	: $2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $80.000.000,00
No. de acciones	: 40,00
Valor nominal	: $2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $80.000.000,00
No. de acciones	: 40,00
Valor nominal	: $2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 13:26:18
Recibo No. AC23109522
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2310932250A47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo las siguientes: A) Construir, para propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para tos cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le corresponda según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas, y mixta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 026 del 8 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021 con el No. 02654872 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Moreno Triana Maria	C.C. No. 1049609995

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 13:26:18
Recibo No. AC23109522
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2310932250A47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Fernanda

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 16 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023 con el No. 02928034 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Laura Francelina Gamboa Neira	C.C. No. 1057516347 T.P. No. 267940-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 7112

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 13:26:18
Recibo No. AC23109522
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2310932250A47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.073.004.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de enero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de diciembre de 2023 Hora: 13:26:18
Recibo No. AC25109522
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2310932250A47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONTRATO No. SP-SAMC-COP-281-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAPINZON, NIT 899.999.445-3
CONTRATISTA	IMOES SAS
NIT No.	900.518.247-1
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR	DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($206.092.298), incluidos todos los impuestos que graven la actividad
PLAZO	DOS (2) MESES.

Entre **NELSON JAVIER TORRES ROMERO**, representante legal de Municipio de Villapinzón, en adelante la "Entidad", por una parte; y, por la otra, **IMOES SAS** identificada con NIT. 900.518.247-1, en adelante el "Contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 456 del 5 de septiembre de 2023, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número SP-SAMC-009-2023.

II. Que mediante Resolución No. 507 de octubre 2 de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es el MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SP-SAMC-009-2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Despacho del Alcalde

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PART.	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 747 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL								
1	2.13.V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,64	$ 55.064,00	$ 530.817,00
2	4.6.V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	34,68	$ 668.777,00	$ 23.193.186,00
3	4.25.V	630.7		CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	30,78	$ 470.443,00	$ 14.480.236,00
4	4.21.V	671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	20,67	$ 545.722,00	$ 11.280.074,00
5	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.598,43	$ 7.143,00	$ 25.703.585,00
				COSTOS DIRECTOS				**$ 75.187.898,00**
				ADMINISTRACION (A)	**23%**			**$ 17.293.217,00**
				IMPREVISTOS (I)	**5%**			**$ 3.759.395,00**
				UTILIDAD (U)	**5%**			**$ 3.759.395,00**
				AIU	**33%**			**$ 24.812.007,00**
				SUBTOTAL				**$ 99.999.905,00**
				AJUSTE AL PESO				
				TOTAL				**$ 99.999.905,00**
APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 875 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES								
6	2.13.V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,93	$ 55.064,00	$ 546.786,00
7	4.6.V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	36,45	$ 668.777,00	$ 24.376.922,00
8	4.25.V	630.7		CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	25,01	$ 470.443,00	$ 11.765.779,00
9	4.21.V	671.1		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	22,35	$ 545.722,00	$ 12.196.887,00
10	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.682,13	$ 7.143,00	$ 26.301.455,00
				COSTOS DIRECTOS				**$ 75.187.829,00**
				ADMINISTRACION (A)	**23%**			**$ 17.293.201,00**
				IMPREVISTOS (I)	**5%**			**$ 3.759.391,00**
				UTILIDAD (U)	**5%**			**$ 3.759.391,00**
				AIU	**33%**			**$ 24.811.983,00**
				SUBTOTAL				**$ 99.999.812,00**
				AJUSTE AL PESO				
				TOTAL				**$ 99.999.812,00**
APORTE MUNICIPIO DE VILLAPINZON								
11	1.2.V	201 P		DEMOLICION CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	0,10	$ 67.207,00	$ 6.721,00
12	4.40.V			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACION, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	2,05	$ 9.182,00	$ 18.823,00
13	4.22.V	673.1		MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	0,35	$ 141.248,00	$ 49.437,00
14	2.9.V	600.1		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,00	$ 25.581,00	$ 25.581,00
15	2.13.V	600.4 P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,00	$ 55.064,00	$ 55.064,00
16	4.6.V	630.4		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	0,10	$ 668.777,00	$ 66.878,00

17	4.27.V	630 P		CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	0,20	$ 470.443,00	$ 94.089,00
18	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	10,00	$ 7.143,00	$ 71.430,00
19	6.1.V.	310.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.096,43	$ 1.033,00	$ 1.132.612,00
20	3.15.V	311.1		AFIRMADO	M3	34,00	$ 89.104,00	$ 3.029.536,00
21	3.25.U			TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	0,50	$ 61.436,00	$ 30.718,00
				COSTOS DIRECTOS				**$ 4.580.889,00**
				ADMINISTRACION (A)	**23%**			**$ 1.053.604,00**
				IMPREVISTOS (I)	**5%**			**$ 229.044,00**
				UTILIDAD (U)	**5%**			**$ 229.044,00**
				AIU	**33%**			**$ 1.511.692,00**
				SUBTOTAL				**$ 6.092.581,00**
				AJUSTE AL PESO				
				TOTAL				**$ 6.092.581,00**

RESUMEN	
APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 747 DE 2023): **VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL**	**$ 99.999.905,00**
APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 875 DE 2023): **VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES**	**$ 99.999.812,00**
APORTE MUNICIPIO DE VILLAPINZON	**$ 6.092.581,00**
VALOR TOTAL	**$206.092.298,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO **NO** incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	**23%**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**5%**
	UTILIDAD	**U=**	**5%**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**33%**

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($206.092.298), incluidos todos los impuestos que graven la actividad, equivalentes a 178 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023, suma que se discrimina de la siguiente manera:

EL valor incluido todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de Villapinzón – Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2023.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: N/A

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Despacho del Alcalde

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2023000543 del 9 de agosto de 2023, por valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($206.092.585).

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el valor del contrato de obra, bajo la modalidad de precios unitarios, de la siguiente manera: a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de obra mediante actas parciales de avance real de obra y previa aprobación por parte de la supervisión y, b) El monto restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de terminación y recibo final del contrato de obra, previa aprobación por parte de la supervisión.

Para todos los efectos, por avance real de la obra debe entenderse la ejecución física de la actividad conforme a las unidades de medida establecidas para cada una de ellas. Dentro del contexto anterior, aquellas actividades asociadas a instalación y suministro de materiales no serán contabilizadas si éstas no se han ejecutado de forma simultánea.

Para el pago del presente contrato no se efectuará anticipo alguno.
Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo con el análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión.
EL MUNICIPIO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Estos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal que se anexa al presente estudio.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Centro Administrativo Municipal CAM. Cra 5 N. 4 – 25 Código Postal 250810
Teléfono 57 (1)856-5125 / 57 (1) 856-5243 ext. 301 @alcaldiadevillapinzon
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

1.) Realizar el objeto contractual de acuerdo con las actividades descritas en el presupuesto. 2.) El contratista deberá cumplir con todos los requerimientos legales para la transparencia del contrato. 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 4.) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 5) El contratista se obliga a desarrollar y ejecutar el objeto contratado cumpliendo a cabalidad las especificaciones técnicas y cantidades de suministro tal como están estipulados en el presupuesto oficial y la oferta presentada por el contratista y actuando en concordancia a las instrucciones y recomendaciones de la supervisión quien representa al Municipio. 6) Deberá afiliarse y afiliar al SGSSS y a una Caja de compensación a los trabajadores que presentó en la oferta como personal mínimo requerido y a los demás que llegare a vincular para la ejecución de este contrato. 7) Deberá rendir informes al supervisor del contrato y/o a la veeduría ciudadana en un plazo no superior a 2 días hábiles desde la fecha de realización de la solicitud por parte del municipio, el interventor y/o de la veeduría ciudadana. El incumplimiento a esta obligación acarreara la imposición de multas hasta del 10%, tantas como información deje de contestar dentro del plazo aquí estipulado, excepto por fuerza mayor o caso fortuito. 8) Además debe:

- Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas por el Municipio.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- El contratista deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione como derivación de las actividades del contrato.
- Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos y estipulados por la supervisión.
- Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la supervisión los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales, así como el pago del FIC, el cual se pagará mensualmente. Todo lo anterior se aplica al personal destinado a la ejecución del contrato.
- Seleccionar para la ejecución del contrato, personal altamente calificado e idóneo, que cumpla como mínimo con los requisitos exigidos en la parte técnica de los pliegos y los demás que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente.
- Acoger las directrices definidas por el área competente de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAPINZON para el personal de perfil social del Contratista.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

Centro Administrativo Municipal CAM. Cra 5 N. 4 – 25 Código Postal 250810
Teléfono 57 (1)856-5125 / 57 (1) 856-5243 ext. 301 @alcaldiadevillapinzon
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Despacho del Alcalde

6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
 9.1.
14. Implementar el uso de chalecos, cascos, botas, vallas informativas y demás elementos distintivos donde establezca la imagen institucional del ICCU y del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con el modelo oficial, cumpliendo con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
15. Todas las demás obligaciones imputables al contratista de obra según el convenio ICCU 747 DE 2023 y el convenio ICCU 875 DE 2023

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
2. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
3. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del municipio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
4. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
5. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo de los pliegos de condiciones.
6. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
7. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
8. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del contrato, cumpliendo con el plazo establecido en la cláusula octava del presente Contrato.
9. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Pagar al contratista el precio pactado en el contrato.
2. Ejercer la supervisión del contrato realizando el seguimiento a las labores desarrolladas y expedir la certificación de cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
3. Poner a disposición del contratista la información necesaria para efecto del cumplimiento del objeto contractual y las condiciones pactadas, de forma directa, completa y oportuna y a través de los enlaces designados al inicio del contrato.

Centro Administrativo Municipal CAM. Cra 5 N. 4 – 25 Código Postal 250810
Teléfono 57 (1)856-5125 / 57 (1) 856-5243 ext. 301 @alcaldiadevillapinzon
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

4. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones e impedimentos en las labores del contratista.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

IMOES SAS identificada con NIT. 900.518.247-1, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE VILLAPINZON, en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE VILLAPINZON, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

La mora o el incumplimiento parcial de las obligaciones que asume EL CONTRATISTA por medio del presente Contrato, dará derecho AL MUNICIPIO DE VILLAPINZON para imponer a aquel multas diarias del uno por mil (1X1000) del valor del Contrato hasta por diez (10) días, las cuales se podrán descontar de los saldos a favor del contratista quien así lo acepta y autoriza expresamente la tasación, y descuento de las mismas en sede administrativa. Llegado el caso, su imposición se hará mediante Resolución motivada de MUNICIPIO DE VILLAPINZON en la que se expresare (n) la (s) que dio (eron) lugar a ella (s). Dicha Resolución se notificará personalmente al CONTRATISTA y si ello no fuere posible se notificará de conformidad con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo. Contra dicha Providencia cabe el recurso de Reposición que podrá ser interpuesto por EL CONTRATISTA dentro del término legal. Ejecutoriado el Acto Administrativo se enviará a la Cámara de Comercio respectiva y a la Procuraduría General de la Nación.

PARÁGRAFO 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Centro Administrativo Municipal CAM. Cra 5 N. 4 – 25 Código Postal 250810
Teléfono 57 (1)856-5125 / 57 (1) 856-5243 ext. 301 @alcaldiadevillapinzon
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzon
Despacho del Alcalde

PARÁGRAFO 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

PARAGRAFO 7.- El valor de las multas ingresará al Tesoro municipal, a través de la Tesorería Municipal del Municipio de Villapinzón.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **IMOES SAS**, debe pagar a Nombre DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON, CUNDINAMARCA a título de indemnización, una suma equivalente AL VEINTE (20%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	**MUNICIPIO DE VILLAPINZON** identificado con NIT. **899.999.445-3** e **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU** identificado con NIT. **900.258.711-1.**

| Codigo | CCE-EICP-IDI-10 | Version | 2 |

Centro Administrativo Municipal CAM. Cra 5 N. 4 – 25 Código Postal 250810
Teléfono 57 (1)856-5125 / 57 (1) 856-5243 ext. 301 @alcaldiadevillapinzon
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

Característica	Condición
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan — Hasta la liquidación del contrato — Veinte por ciento (20%) del valor del contrato **Buen manejo y correcta inversión del anticipo** — No aplica — No aplica **Devolución del pago anticipado** — No aplica — No aplica **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato — Plazo del contrato y tres (3) años más. — Diez por ciento del valor del contrato (10%) **Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción — Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra — Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas

Centro Administrativo Municipal CAM. Cra 5 N. 4 – 25 Código Postal 250810
Teléfono 57 (1)856-5125 / 57 (1) 856-5243 ext. 301 @alcaldiadevillapinzon
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzon
Despacho del Alcalde

de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**MUNICIPIO DE VILLAPINZON** identificado con NIT. **899.999.445-3** e **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU** identificado con NIT. **900.258.711-1.**
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	**TERCEROS AFECTADOS** y **MUNICIPIO DE VILLAPINZON** identificado con NIT. **899.999.445-3** e **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU** identificado con NIT. **900.258.711-1**
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Centro Administrativo Municipal CAM. Cra 5 N. 4 – 25 Código Postal 250810
Teléfono 57 (1)856-5125 / 57 (1) 856-5243 ext. 301 @alcaldiadevillapinzon
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Centro Administrativo Municipal CAM. Cra 5 N. 4 – 25 Código Postal 250810
Teléfono 57 (1)856-5125 / 57 (1) 856-5243 ext. 301 @alcaldiadevillapinzon
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Despacho del Alcalde

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y el domicilio contractual es el Municipio de Villapinzón – Cundinamarca.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Villapinzón Cundinamarca, el _____ (___) de octubre de 2023.

El presente clausulado con la aprobación electrónica el proceso contractual realizado a través del SECOP II, se entiende aceptado por las partes

Reviso componente jurídico: Mónica Martín / Asesora Jurídica Externa

| Codigo | CCE-EICP-IDI-10 | Versión | 2 |

Centro Administrativo Municipal CAM. Cra 5 N. 4 – 25 Código Postal 250810
Teléfono 57 (1)856-5125 / 57 (1) 856-5243 ext. 301 @alcaldiadevillapinzon
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

NOMBRE DEL PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	IMOES S.A.S.
CONTRATO DE OBRA No.:	SP-SAMC-COP-281-2023
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**OCTUBRE DE 2023-DICIEMBRE DE 2023**

VEREDA CHASQUEZ.

FOTOGRAFÍA 1



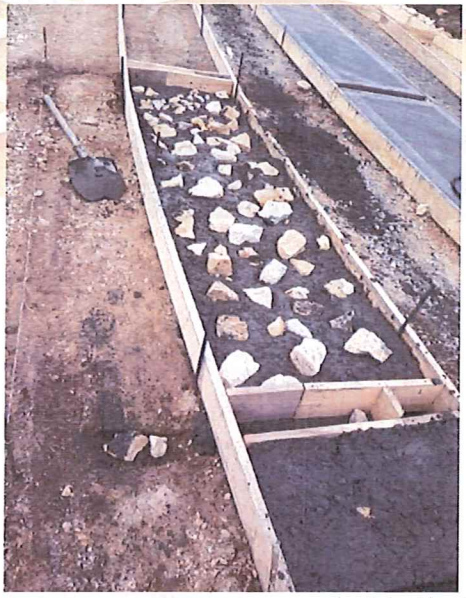
Replanteo.

FOTOGRAFÍA 2



Instalación de concreto ciclópeo

FOTOGRAFÍA 3



FOTOGRAFÍA 4



Instalación de concreto ciclópeo

FOTOGRAFÍA 5



FOTOGRAFÍA 6



Instalación de concreto ciclópeo concreto.

FOTOGRAFÍA 7

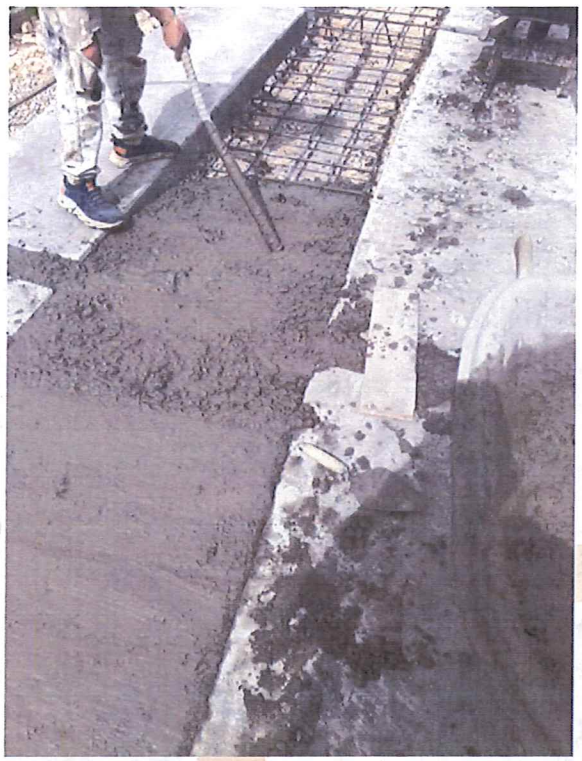


FOTOGRAFÍA 8



Excavación de vigas, y amarre de acero de huella y vigas.

FOTOGRAFÍA 9



FOTOGRAFÍA 10



Instalación de concreto 3000 PSI para huella.

FOTOGRAFÍA 11



Toma de muestras

FOTOGRAFÍA 12



Instalación de concreto 3000 PSI para huella.

FOTOGRAFÍA 13



FOTOGRAFÍA 14



Instalación de concreto 3000 PSI para huella.

FOTOGRAFÍA 15



FOTOGRAFÍA 16



Excavación para Cuneta.

311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

FOTOGRAFÍA 17



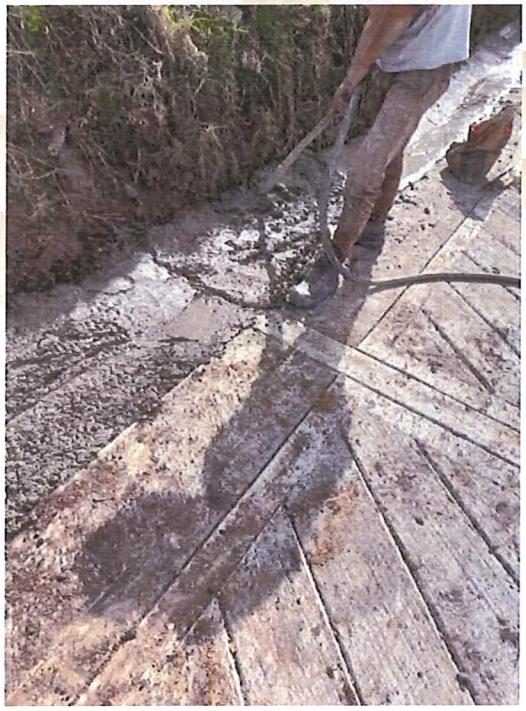
Amarre de acero de cuneta

FOTOGRAFÍA 18



Instalación de concreto para cuneta.

FOTOGRAFÍA 19



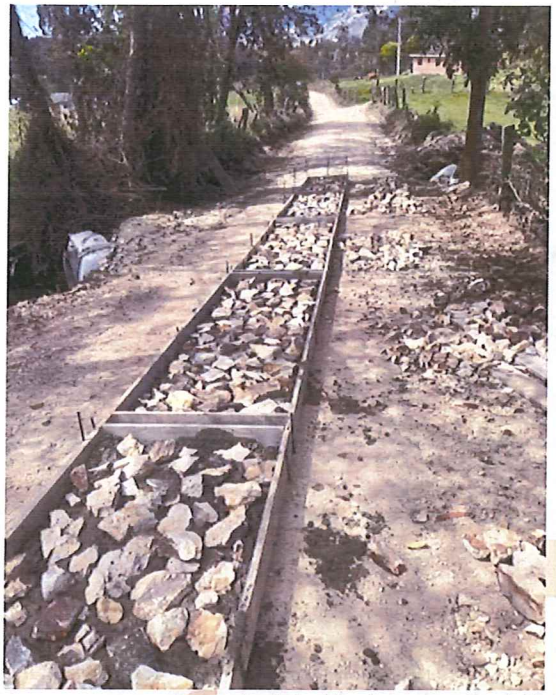
Instalación de concreto para cuneta

FOTOGRAFÍA 20



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

FOTOGRAFÍA 21

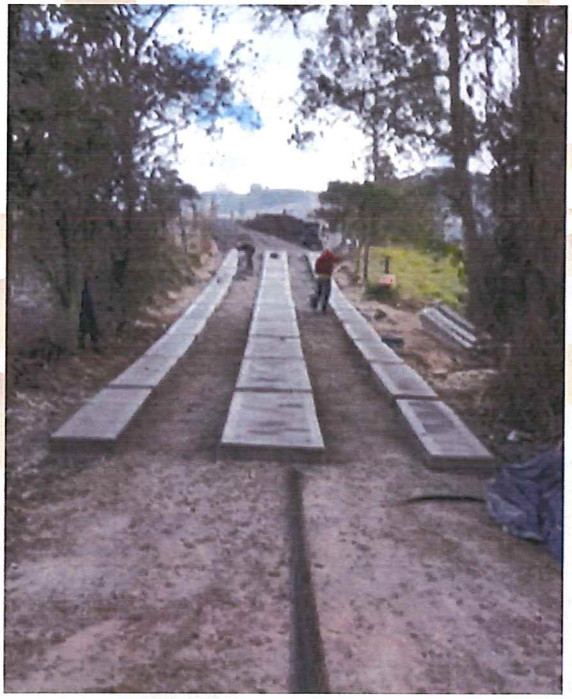


FOTOGRAFÍA 22



Instalación de concreto ciclópeo concreto.

FOTOGRAFÍA 23



Instalación de concreto ciclópeo concreto.

FOTOGRAFÍA 24



Excavación para riostras.

FOTOGRAFÍA 25

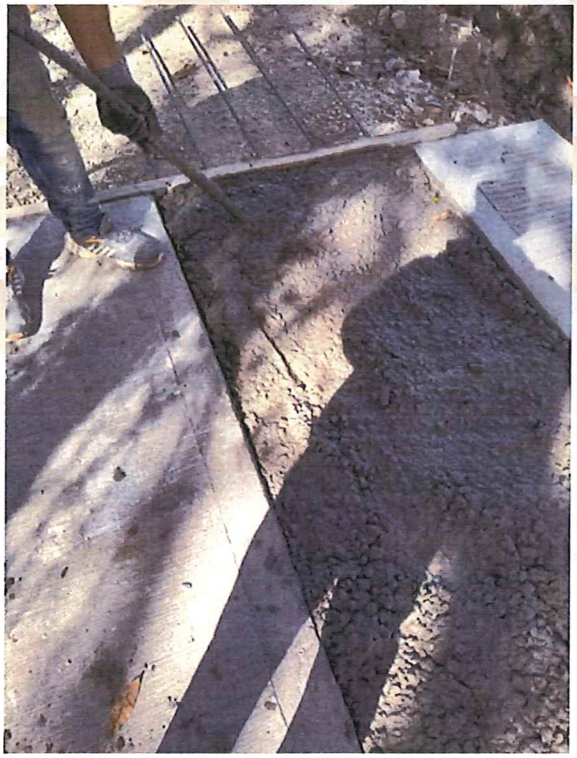


FOTOGRAFÍA 26



Amarre de acero para huella.

FOTOGRAFÍA 27



FOTOGRAFÍA 28



Instalación de concreto para huella.

FOTOGRAFÍA 29



Amarre de acero de placas de aproximación

FOTOGRAFÍA 30



Instalación de concreto rampas.

FOTOGRAFÍA 31



FOTOGRAFÍA 32



Instalación de concreto rampas.

FOTOGRAFÍA 33



FOTOGRAFÍA 34



VEREDA GUANGÜITA.

FOTOGRAFÍA 35



Instalación de concreto para cuneta.

FOTOGRAFÍA 36

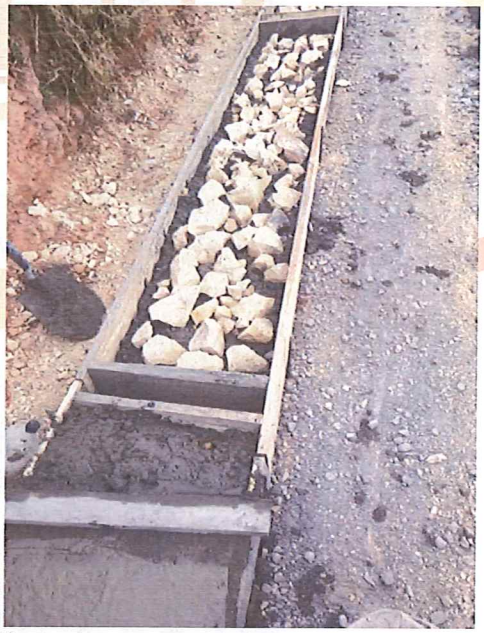


Instalación de concreto ciclópeo

FOTOGRAFÍA 37



FOTOGRAFÍA 38



Instalación de concreto ciclópeo

FOTOGRAFÍA 39



FOTOGRAFÍA 40



Instalación de concreto ciclópeo.

FOTOGRAFÍA 41



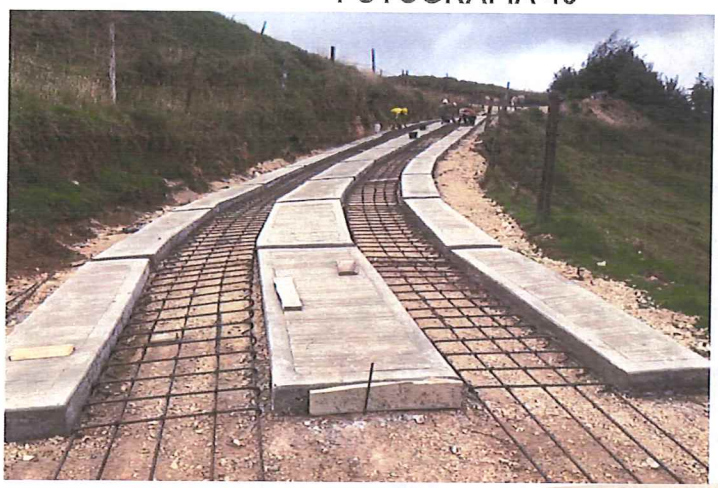
Toma de muestras.

FOTOGRAFÍA 42



Excavación de viga y amarre de acero de viga y huella.

FOTOGRAFÍA 43



FOTOGRAFÍA 44



Amarre de acero de vigas y huella.

FOTOGRAFÍA 45



Amarre de acero de vigas y huella.

FOTOGRAFÍA 46



Instalación de concreto 3000 PSI para huella.

311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

FOTOGRAFÍA 47



FOTOGRAFÍA 48



Instalación de concreto 3000 PSI para huella.

FOTOGRAFÍA 49

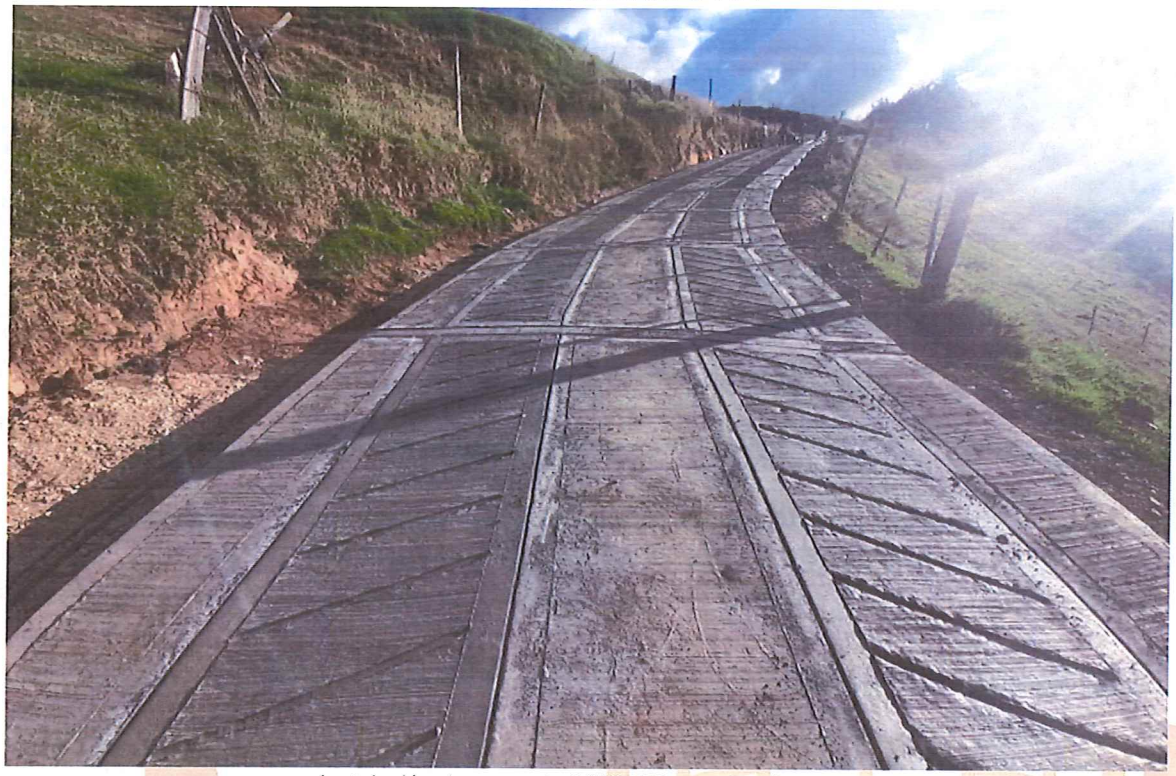


FOTOGRAFÍA 50



Instalación de concreto 3000 PSI para huella.

FOTOGRAFÍA 51



Instalación de concreto 3000 PSI para huella.

FOTOGRAFÍA 52



FOTOGRAFÍA 53



Instalación de concreto Cuneta.

FOTOGRAFÍA 54



FOTOGRAFÍA 55



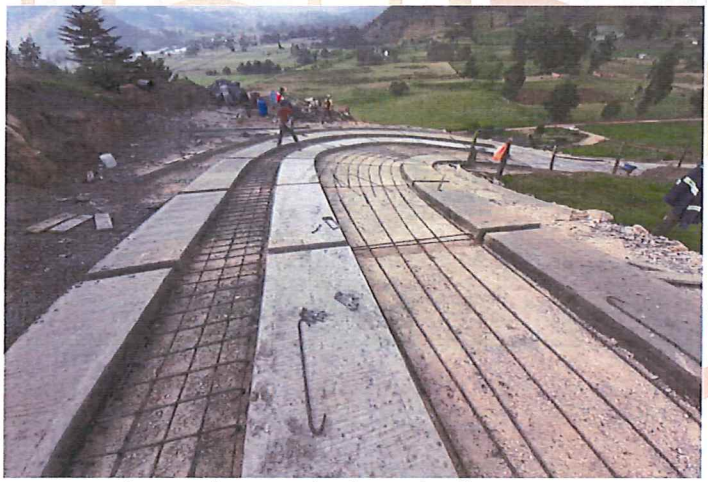
Instalación de concreto ciclópeo

FOTOGRAFÍA 56



Instalación de concreto ciclópeo.

FOTOGRAFÍA 57



Amarre de acero de vigas y huella

FOTOGRAFÍA 58



Amarre de acero de vigas y huella

FOTOGRAFÍA 59



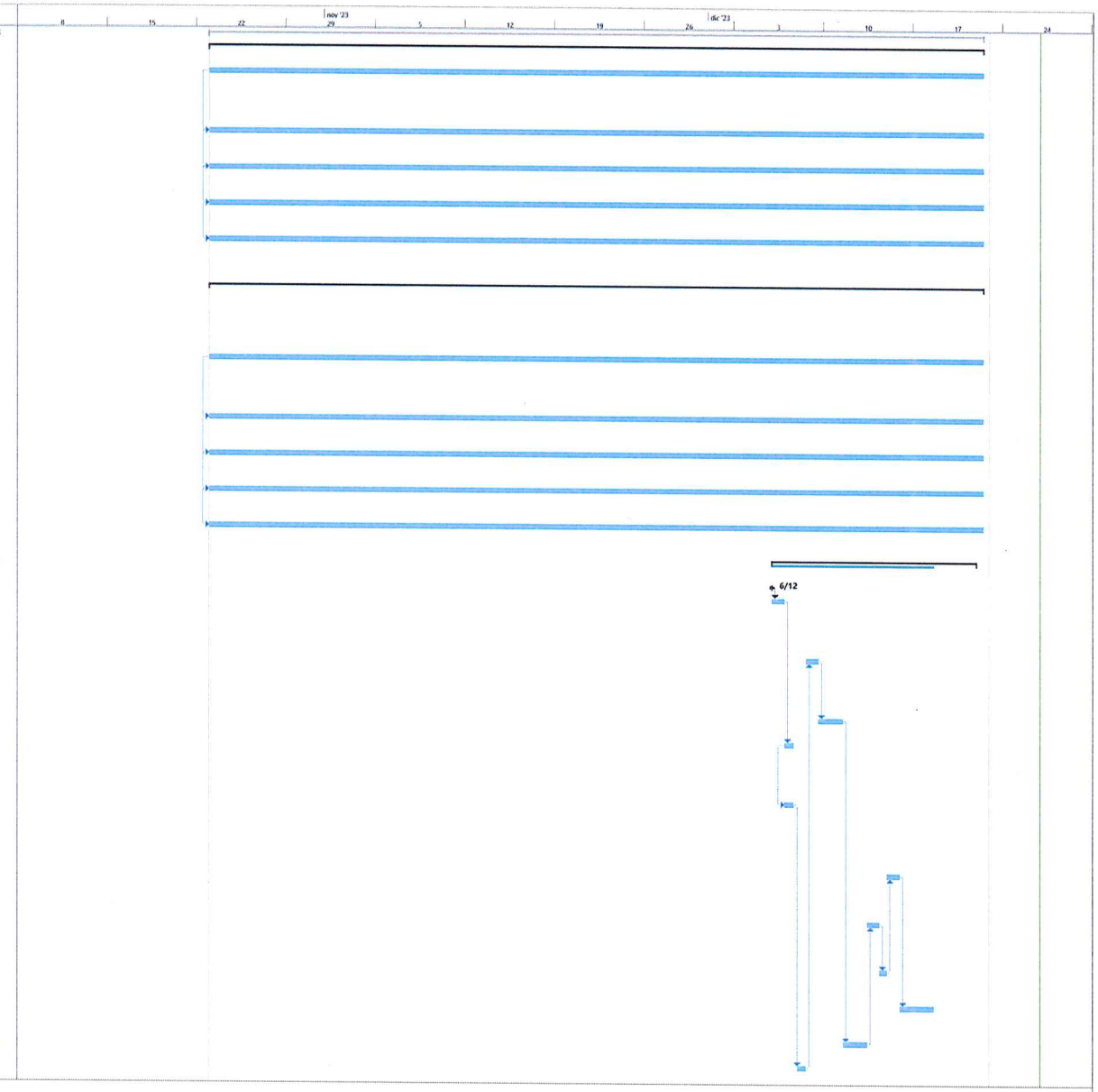
Instalación de concreto huella

FOTOGRAFÍA 60



311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Predecesoras EDT	Duración	Comienzo	Fin
0	**0**	**Programacion**	**$ 206,092,298.00**		**59 días**	**lun 23/10/23**	**vie 22/12/23**
1	**1**	**APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 747 DE 2023):**	**$ 99,999,905.00**		**59 días**	**lun 23/10/23**	**vie 22/12/23**
2	1.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	$ 556,587.00		59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
3	1.2	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	$ 32,332,358.00	1.1[CC]	59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
4	1.3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	$ 19,383,861.00	1.2[CC]	59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
5	1.4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	$ 14,755,723.00	1.3[CC]	59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
6	1.5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	$ 32,971,376.00	1.4[CC]	59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
7	**2**	**APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 875 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES**	**$ 99,999,812.00**		**59 días**	**lun 23/10/23**	**vie 22/12/23**
8	2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	$ 268,040.00		59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
9	2.2	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	$ 30,989,256.00	2.1[CC]	59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
10	2.3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	$ 19,971,217.00	2.2[CC]	59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
11	2.4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	$ 12,796,035.00	2.3[CC]	59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
12	2.5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	$ 35,975,264.00	2.4[CC]	59 días	lun 23/10/23	vie 22/12/23
13	**3**	**APORTE MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN**	**$ 6,092,581.00**		**15.75 días**	**mié 6/12/23**	**jue 21/12/23**
14	3.1		$ 0.00		0 días	mié 6/12/23	mié 6/12/23
15	3.2	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	$ 8,938.00	3.1	1 día	mié 6/12/23	jue 7/12/23
16	3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	$ 25,034.00	3.12	1 día	vie 8/12/23	sáb 9/12/23
17	3.4	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	$ 65,751.00	3.3	1 día	sáb 9/12/23	lun 11/12/23
18	3.5	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	$ 34,023.00	3.2	1 día	jue 7/12/23	jue 7/12/23
19	3.6	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	$ 73,235.00	3.5[CC]	1 día	jue 7/12/23	jue 7/12/23
20	3.7	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases).	$ 88,948.00	3.9	1 día	vie 15/12/23	sáb 16/12/23
21	3.8	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	$ 125,138.00	3.11	1 día	mié 13/12/23	jue 14/12/23
22	3.9	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	$ 95,002.00	3.8	1 día	jue 14/12/23	vie 15/12/23
23	3.10	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	$ 1,506,374.00	3.7	2 días	sáb 16/12/23	lun 18/12/23
24	3.11	AFIRMADO	$ 4,029,283.00	3.4	2 días	lun 11/12/23	mié 13/12/23
25	3.12	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	$ 40,855.00	3.6	1 día	vie 8/12/23	vie 8/12/23



Proyecto: Programacion
Fecha: mié 27/12/23

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79945138	0	CELY CRISTANCHO ELKIN FERNANDO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMIN COMFABOY	CLL 13 11 31	SOGAMOSO-BOYACA	7734077	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	267929835	9458807706	E	2023/11/10	2023/11/09	BANCO DAVIVIENDA		$43,733,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | Ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | lge | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: VENTAQUEMADA (10 Afiliados)** | $10,545,306 | $1,687,500 | | | $10,545,306 | $422,000 | | | $11,251,108 | $450,300 | | | $10,545,306 | | $734,600 | | $0 | $0 | | $3,294,400 |
| **Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)** | $1,011,971 | $162,000 | | | $1,011,971 | $40,500 | | | $1,653,329 | $66,200 | | | $1,011,971 | | $70,500 | | $0 | $0 | | $339,200 |
| Ciudad: VILLAPINZON Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados) | $1,011,971 | $162,000 | | | $1,011,971 | $40,500 | | | $1,653,329 | $66,200 | | | $1,011,971 | | $70,500 | | $0 | $0 | | $339,200 |
| 1 | CC | 9531936 | FLOREZ ORLANDO | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 25-14 | 19 | $1,011,971 | $162,000 | EPS037 | 19 | $1,011,971 | $40,500 | CCF10 | 19 | $1,653,329 | $66,200 | 14-23 | 19 | $1,011,971 | 6.960% | $70,500 | 19 | $0 | $0 | SI | $339,200 |
| **Centro de Trabajo: MAQUINARIA (1 Afiliados)** | $1,800,000 | $288,000 | | | $1,800,000 | $72,000 | | | $1,800,000 | $72,000 | | | $1,800,000 | | $125,300 | | $0 | $0 | | $557,300 |
| Ciudad: VILLAPINZON Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados) | $1,800,000 | $288,000 | | | $1,800,000 | $72,000 | | | $1,800,000 | $72,000 | | | $1,800,000 | | $125,300 | | $0 | $0 | | $557,300 |
| 2 | CC | 74084859 | SOTAQUIRA LEONARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,800,000 | $288,000 | EPS005 | 30 | $1,800,000 | $72,000 | CCF10 | 30 | $1,800,000 | $72,000 | 14-23 | 30 | $1,800,000 | 6.960% | $125,300 | 30 | $0 | $0 | SI | $557,300 |
| **Centro de Trabajo: MANO DE OBRA (N.C) (8 Afiliados)** | $7,733,335 | $1,237,500 | | | $7,733,335 | $309,500 | | | $7,797,779 | $312,100 | | | $7,733,335 | | $538,800 | | $0 | $0 | | $2,397,900 |
| Ciudad: VILLAPINZON Depto: CUNDINAMARCA (8 Afiliados) | $7,733,335 | $1,237,500 | | | $7,733,335 | $309,500 | | | $7,797,779 | $312,100 | | | $7,733,335 | | $538,800 | | $0 | $0 | | $2,397,900 |
| 3 | CC | 74389929 | BENITEZ REINEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF10 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $359,200 |
| 4 | CC | 74183960 | CARDENAS WILLIAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS041 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF10 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $359,200 |
| 5 | CC | 1193459492 | FUENTES DIEGO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 25-14 | 20 | $773,334 | $123,800 | EPS005 | 20 | $773,334 | $31,000 | CCF10 | 20 | $805,556 | $32,300 | 14-23 | 20 | $773,334 | 6.960% | $53,900 | 20 | $0 | $0 | SI | $241,000 |
| 6 | CC | 1006554268 | GARCIA JOHAN | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 23100 1 | 20 | $773,334 | $123,800 | ESSC24 | 20 | $773,334 | $31,000 | CCF10 | 20 | $805,556 | $32,300 | 14-23 | 20 | $773,334 | 6.960% | $53,900 | 20 | $0 | $0 | SI | $241,000 |
| 7 | CC | 1057580616 | GAVIDIA CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF10 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $359,200 |
| 8 | CC | 74181220 | MUÑOZ ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF10 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $359,200 |
| 9 | CC | 1057600757 | RUIZ NICOLAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS037 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF10 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-23 | 30 | $1,160,000 | 6.960% | $80,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $359,200 |
| 10 | CC | 1052387194 | ZABALA DAVID | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 10 | $386,667 | $61,900 | EPS008 | 10 | $386,667 | $15,500 | CCF10 | 10 | $386,667 | $15,500 | 14-23 | 10 | $386,667 | 6.960% | $27,000 | 10 | $0 | $0 | SI | $119,900 |
| **Total Afiliados(10)** | $10,545,306 | $1,687,500 | | | $10,545,306 | $422,000 | | | $11,251,108 | $450,300 | | | $10,545,306 | | $734,600 | | $0 | $0 | | $3,294,400 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,687,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$123,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$842,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$535,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$734,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$734,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$450,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	$450,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$422,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$15,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$31,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$226,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400

en línea

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$103,000
TOTAL				10	$3,294,400

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	1000000343	9458627270	E	2023/11/14	2023/11/16	BANCO DE BOGOTA	2	$2,669,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: IMOES SAS (2 Afiliados)						**$3,660,000**	**$585,600**			**$3,660,000**	**$457,500**			**$3,660,000**	**$146,400**			**$3,660,000**	**$254,800**		**$3,660,000**	**$183,000**
Centro de Trabajo: IMOES (2 Afiliados)						$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$457,500			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$254,800		$3,660,000	$183,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$457,500			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$254,800		$3,660,000	$183,000
1	CC	1049614172	BUITRAGO RODOLFO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
2	CC	1049609995	MORENO MARIA	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA TUNJA (3 Afiliados)						**$3,016,000**	**$482,600**			**$3,016,000**	**$377,000**			**$1,856,000**	**$74,300**			**$3,016,000**	**$9,800**		**$1,856,000**	**$92,900**
Centro de Trabajo: OF TUNJA (3 Afiliados)						$3,016,000	$482,600			$3,016,000	$377,000			$1,856,000	$74,300			$3,016,000	$9,800		$1,856,000	$92,900
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$3,016,000	$482,600			$3,016,000	$377,000			$1,856,000	$74,300			$3,016,000	$9,800		$1,856,000	$92,900
3	CC	1051211881	CANO ANGIE	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$0	0	$0	$0
4	CC	40039313	MARIÑO CANDELARIA	231001	18	$696,000	$111,400	EPS005	18	$696,000	$87,000	CCF10	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$3,700	18	$696,000	$34,900
5	CC	1049643685	VELANDIA PEDRO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$145,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
Total	**Afiliados(5)**					$6,676,000	$1,068,200			$6,676,000	$834,500			$5,516,000	$220,700			$6,676,000	$264,600		$5,516,000	$275,900

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900518247	1	IMOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMOES SAS	CALLE 45C No. 2A - 24	TUNJA-BOYACA	7402585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	1000000343	9458627270	E	2023/11/14	2023/11/16	BANCO DE BOGOTA	2	$2,669,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,068,200	$2,300	$0	$1,070,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$511,400	$1,100	$0	$512,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$800	$0	$372,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$400	$0	$186,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$264,600	$600	$0	$265,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$264,600	$600	$0	$265,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$220,700	$500	$0	$221,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$220,700	$500	$0	$221,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$834,500	$1,700	$0	$836,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,000	$300	$0	$145,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$145,000	$300	$0	$145,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$544,500	$1,100	$0	$545,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$165,500	$400	$0	$165,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$165,500	$400	$0	$165,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$110,400	$300	$0	$110,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$110,400	$300	$0	$110,700
TOTAL				**5**	**$2,663,900**	**$5,800**	**$0**	**$2,669,700**

en línea

PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79945138		CELY CRISTANCHO ELKIN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6A 94A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7734077	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	262575803	9458701535	I	2023/11/10	2023/11/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,845,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000
1	CC	79945138	CELY ELKIN																	230301	30	$29,000,000	$5,220,000	EPS005	30	$29,000,000	$3,625,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$8,845,000
Total		**Afiliados(1)**																				$29,000,000	$5,220,000			$29,000,000	$3,625,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$8,845,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79945138		CELY CRISTANCHO ELKIN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6A 94A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7734077	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	262575803	9458701535	I	2023/11/10	2023/11/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,845,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,220,000	$0	$0	$5,220,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$5,220,000	$0	$0	$5,220,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,625,000	$0	$0	$3,625,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$3,625,000	$0	$0	$3,625,000
TOTAL				**1**	**$8,845,000**	**$0**	**$0**	**$8,845,000**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.609.995

MORENO TRIANA

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1987

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-DIC-2005 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0728200-00795414-F-1049609995-20160229 0048709185G 2 44708414

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.19 10:57:02 -05:00

Código de Seguridad: TZdYm8ExphpX2Uwqm+++MQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100038028	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36159702	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/10/2023	24:00 Horas Del	15/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IMOES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.518.247-1
DIRECCIÓN	CALLE 129 NO 7C-15 APTO 201	TELÉFONO	3112586187
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.445-3
DIRECCIÓN	CTA 5 # 4-25	TELÉFONO	8565243
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.445-3
DIRECCIÓN	CTA 5 # 4-25	TELÉFONO	8565243

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA AL ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU, NIT. 900.258.711-1

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SP-SAMC-COP-281-2023 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/10/2023	24:00 Horas Del 15/04/2024	41.218.459,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/10/2023	24:00 Horas Del 15/12/2026	20.609.229,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/12/2023	24:00 Horas Del 15/12/2028	41.218.459,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 103.046.149,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VIRNEIS VIVIANA OROZCO SANCHEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100038028	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36159702	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/10/2023	24:00 Horas Del	15/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU, NIT. 900.258.711-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100038028** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **IMOES SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAPINZON / MUNICIPIO DE VILLAPINZON** , expedida por la Compañía en **19/10/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los **19** días del mes **OCTUBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

seguros mundial® tu compañía siempre

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

seguros mundial® tu compañía siempre

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DEOCTUBRE DE 2023.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	EL TOMADOR/ASEGURADO

seguros mundial® tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.19 10:58:51 -05:00

Código de Seguridad: bmAxH3vn56c6hpQF9AOFjw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100004969	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36159703	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/10/2023	24:00 Horas Del	15/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IMOES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.518.247-1
DIRECCIÓN	CALLE 129 NO 7C-15 APTO 201	TELÉFONO	3112586187
ASEGURADO	IMOES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.518.247-1
DIRECCIÓN	CALLE 129 NO 7C-15 APTO 201	TELÉFONO	3112586187
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASGURADOS DE LOS AMAPROS DEL CONTRATO Y SE ACLARA AL ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL ASI: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU, NIT. 900.258.711-1

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SP-SAMC-COP-281-2023 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VIRNEIS VIVIANA OROZCO SANCHEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100004969	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36159703	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/10/2023	24:00 Horas Del	15/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLAPINZON COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA IMOES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE VILLAPINZON BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLAPINZON COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU, NIT. 900.258.711-1
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.26 17:40:52 -05:00

Código de Seguridad: C2JNCmMD193JyfgylqYLOA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100038028	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36163882	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/10/2023	24:00 Horas Del	22/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IMOES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.518.247-1
DIRECCIÓN	CALLE 129 NO 7C-15 APTO 201	**TELÉFONO**	3112586187
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.445-3
DIRECCIÓN	CTA 5 # 4-25	**TELÉFONO**	8565243
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAPINZON	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.445-3
DIRECCIÓN	CTA 5 # 4-25	**TELÉFONO**	8565243

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA AL ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU, NIT. 900.258.711-1

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

MEDIENTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUN ACTA DE RECIBO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SP-SAMC-COP-281-2023 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/10/2023	24:00 Horas Del 15/04/2024	41.218.459,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/10/2023	24:00 Horas Del 15/12/2026	20.609.229,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 22/12/2023	24:00 Horas Del 22/12/2028	41.218.459,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 103.046.149,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VIRNEIS VIVIANA OROZCO SANCHEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100038028	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	36163882	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/10/2023	24:00 Horas Del	22/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU, NIT. 900.258.711-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BY-100038028** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **IMOES SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAPINZON / MUNICIPIO DE VILLAPINZON** , expedida por la Compañía en **26/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

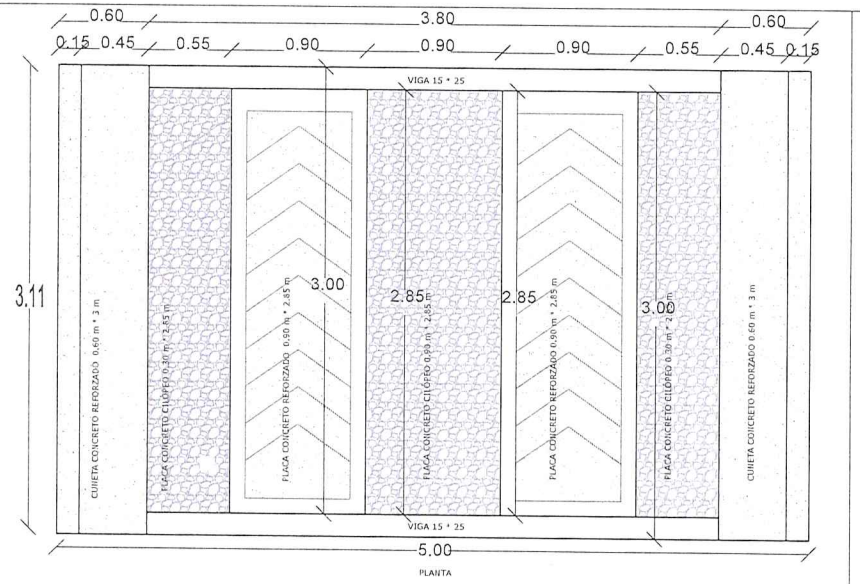
AGENCIA BOYACA CASAN a los **26** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

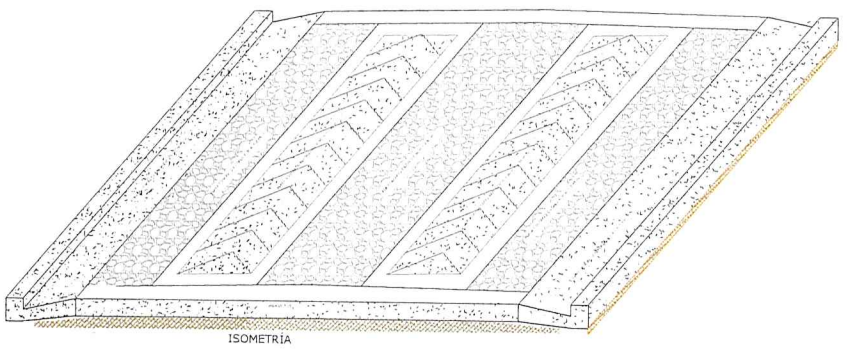
Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

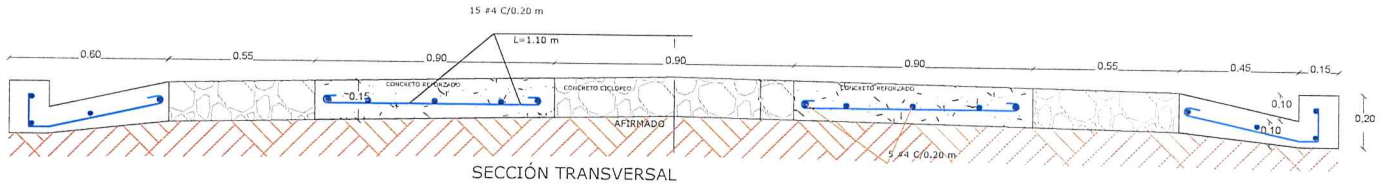
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

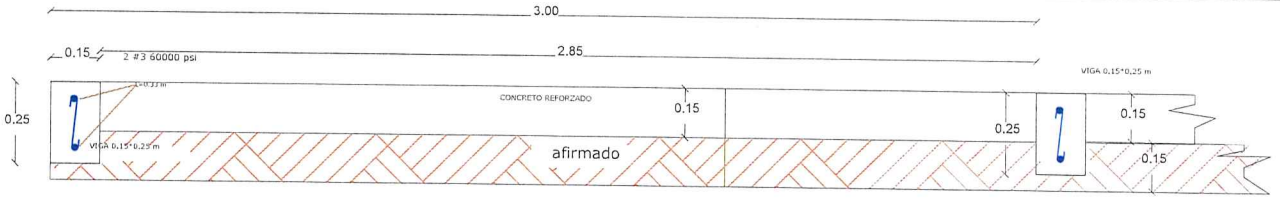
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF







SECCIÓN TRANSVERSAL



SECCIÓN LONGITUDINAL

REVISION	PLANO No. PR-01
	PLANCHA No. PR-01 DE 4

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHANQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGUN CONVENIO DCV "24" DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGUETA HASTA LA VEREDA RATOVA SANTA FE LOS GALPONES SEGUN CONVENIO DCV 476 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

CONTRATISTA

NIT. 1.033.818.247-1
R/L MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

CONTIENE

PLANO QUE CONTIENE PLACA HUELLA PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSAL

DIBUJO:

ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

REVISO:

ING. MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

APROBO:

NIT. 1.033.818.247-1
R/L MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

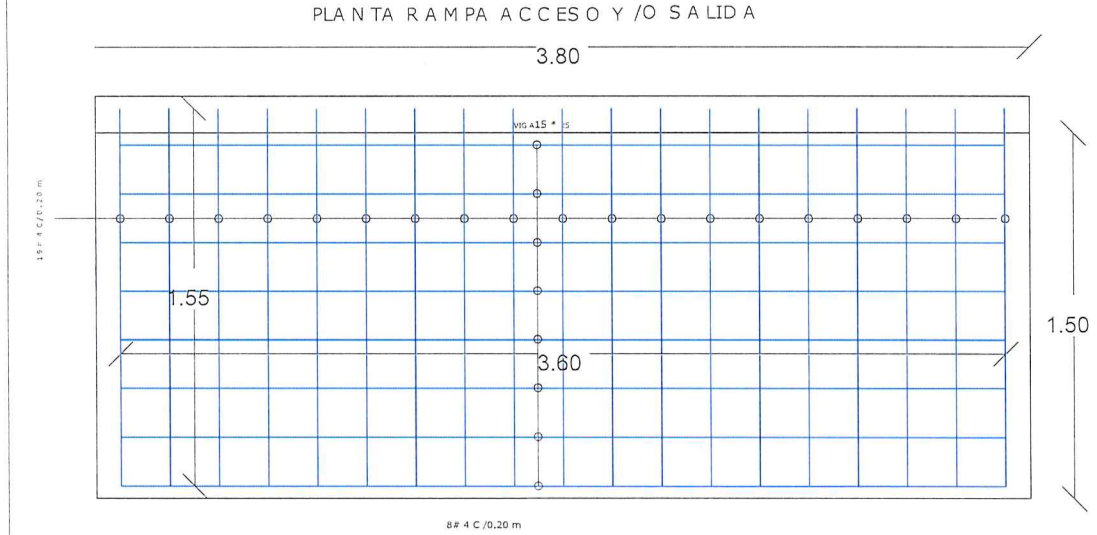
LOCALIZACIÓN

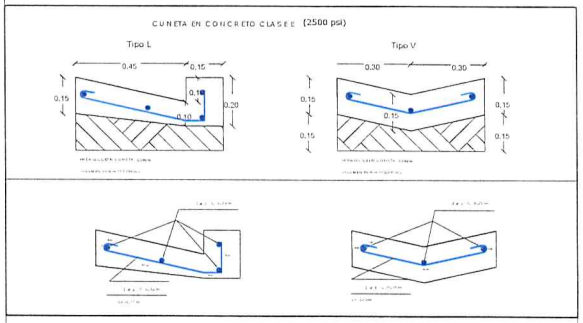
1:5.000

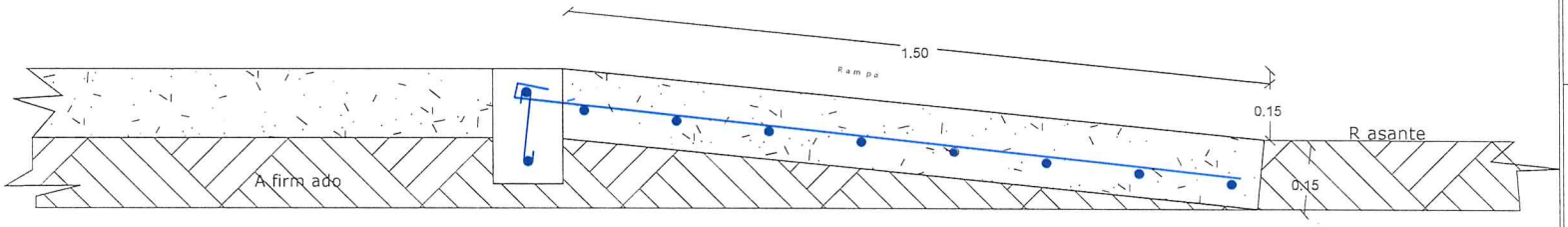
ESCALA	FECHA
Indicada	2023-12-22
ARCHIVO	FECHA COPIA

REVISION	PLANO No.	PLANCHA No.
	PR-01	PR-01 DE 4

PLANTA RAMPA ACCESO Y /O SALIDA







SECCIÓN LONGITUDINAL RAMPA ACCESO Y/O SALIDA

REVISION	PLANO No. PR-02
PLANCHA No. PR-02	DE 4

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHAQUEZ SECTOR DEL PEDREGAL SEGUN CONVENIO 875 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGUITA HASTA LA VEREDA KATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGUN CONVENIO 876 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

CONTRATISTA

ING. S.A.S.
NIT 901.013.847-1
R/L: MARIA FERNANDA MORENO

CONTIENE

PLANOS RECORD PLANTA PERFIL Y DESPIECE DE ACEROS DE RAMPA Y CUNETAS

DIBUJÓ:

ING. MARIA FERNANDA MORENO

REVISÓ:

ING. MARIA FERNANDA MORENO

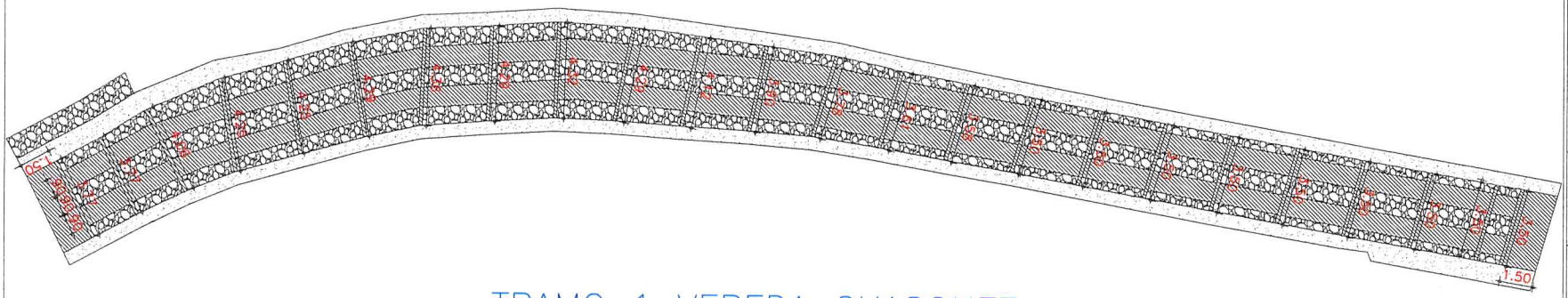
APROBÓ:

ING. S.A.S.
NIT 901.013.847-1
R/L: MARIA FERNANDA MORENO

LOCALIZACIÓN 1:5.000

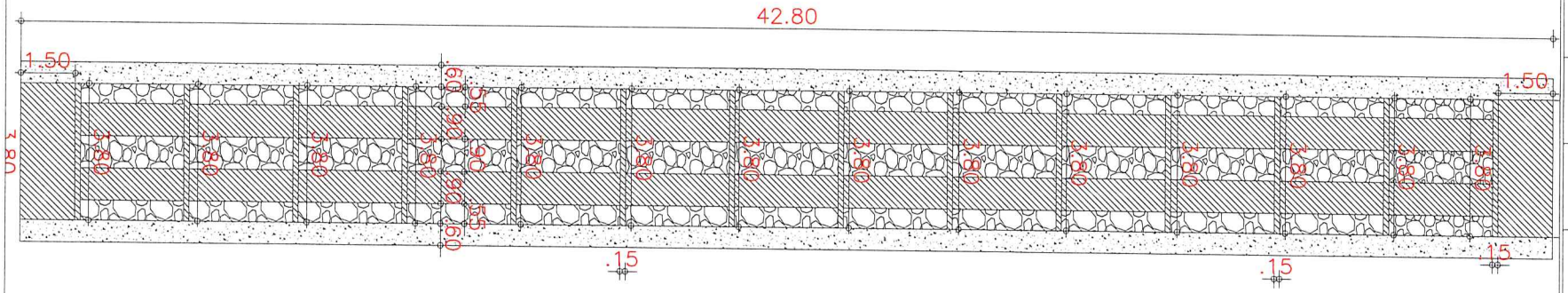
ESCALA	FECHA
Indicada	2023-12-22
ARCHIVO	FECHA COPIA

REVISION	PLANO No.	PLANCHA No.
	PR-02	PR-02 DE 4



TRAMO 1 VEREDA CHASQUEZ

INTERVENCIÓN CON PLACA HUELLA		
	COORDENADA DE INICIO	
TRAMO	NORTE	ESTE
VEREDA CHASQUEZ TRAMO 1	5°14´03.84´´	73°34´21.20´´
VEREDA CHASQUEZ TRAMO 2	5°14´05.87´´	73°34´15.50´´



TRAMO 2 VEREDA CHASQUEZ

INTERVENCIÓN CON PLACA HUELLA		
	COORDENADA DE INICIO	
TRAMO	NORTE	ESTE
VEREDA CHASQUEZ TRAMO 1	5°14´03.84´´	73°34´21.20´´
VEREDA CHASQUEZ TRAMO 2	5°14´05.87´´	73°34´15.50´´

REVISION
PLANO No. PR-03
PLANCHA No. PR-03 DE 4

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL, NEGUANOS Y NUEVA ESPERANZA, DESDE LA VEREDA GUANGUITA HASTA LA VEREDA RIO TOMA SECTOR LOS GUAPOS, SEGUN CONVENIO 1074-15-2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA [illegible] S.A.S
NIT 901.134.247-1
R/L: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

CONTIENE

PLANOS RECORD PLACA HUELLA VEREDA CHASQUEZ TRAMO 1 Y TRAMO 2

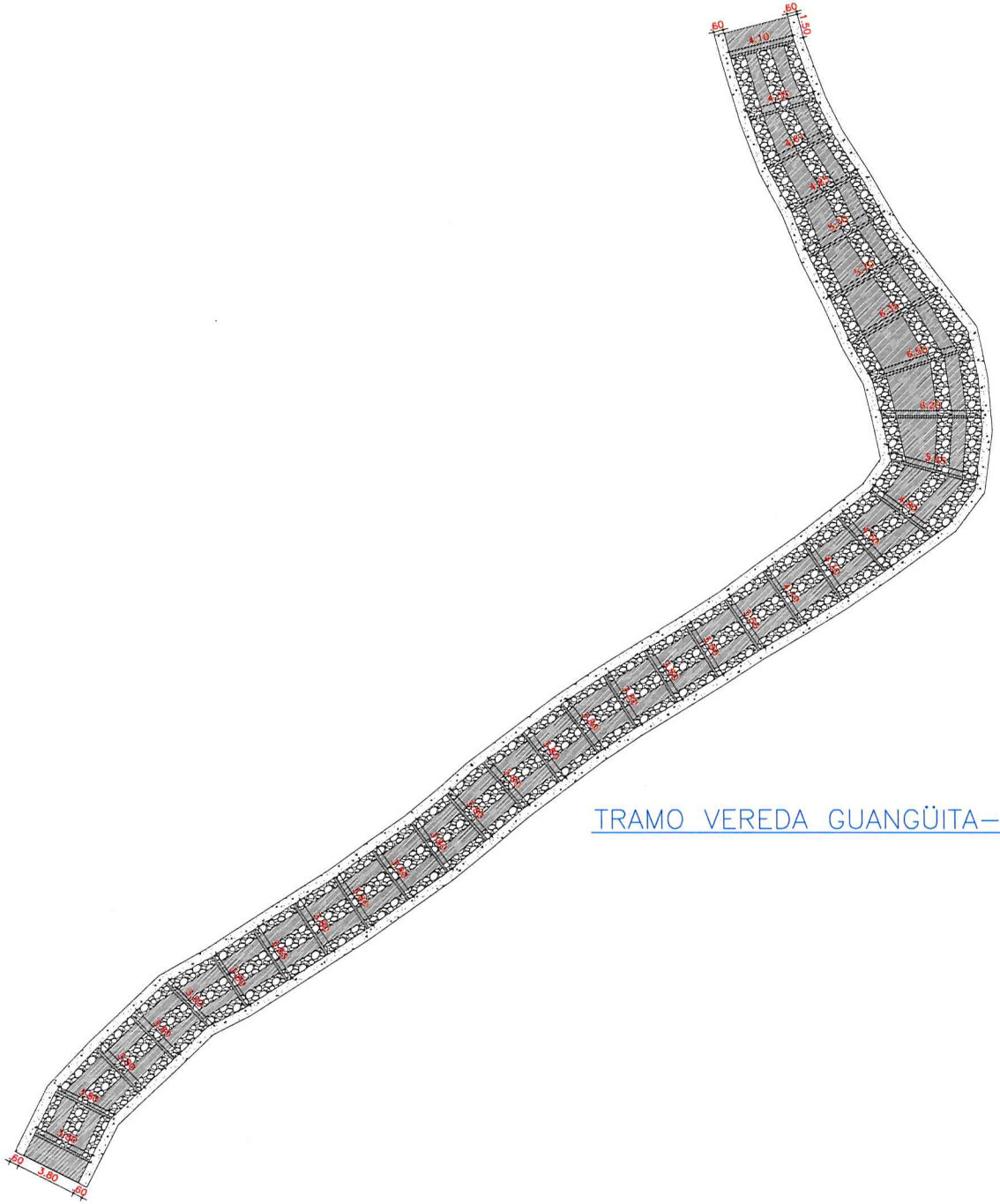
DIBUJÓ: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

REVISÓ: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

APROBÓ: NIT 901.134.247-1 R/L: MARIA FERNANDA MORENO TRIANA

LOCALIZACION 1:5.000

ESCALA: Indicada
FECHA: 2023-12-22
ARCHIVO
FECHA COPIA
REVISION
PLANO No. PR-03
PLANCHA No. PR-03 DE 4



TRAMO VEREDA GUANGÜITA–REATOVA

REVISION	PLANO No.	PLANCHA No.
	PR-04	PLANCHA No. PR-04 DE 4

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CRUCE EL GUANO HASTA LA VEREDA CHAQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 347 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HASTA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 475 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN

CONTRATISTA

MECOL S.A.S.
NIT. 900518747-1
R/L: MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA

CONTIENE

PLANOS RECORRIDO PLANTA PERFIL VEREDA GUANGÜITA

DIBUJÓ:

ING. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA

REVISÓ:

ING. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA

APROBÓ:

MECOL S.A.S.
NIT. 900518747-1
R/L: MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA

LOCALIZACIÓN 1:5.000

ESCALA	FECHA
Indicada	2023-12-22
ARCHIVO	FECHA COPIA

REVISIÓN	PLANO No.	PLANCHA No.
	PR-04	PR-04 DE 4

CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA VIGENTE

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ACT No	Item	DESCRIPCION	Inicio / Fin	UND	CANT	PRECIO UNIT	VALOR TOT	PROG	23/10/2023 29/10/2023 SEM 1	30/10/2023 5/11/2023 SEM 2	6/11/2023 12/11/2023 SEM 3	13/11/2023 19/11/2023 SEM 4	20/11/2023 26/11/2023 SEM 5	27/11/2023 3/12/2023 SEM 6	4/12/2023 10/12/2023 SEM 7	11/12/2023 17/12/2023 SEM 8	18/12/2023 24/12/2023 SEM 9
1		APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 747 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL															
2	1.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)		M3	7.6	$ 73,235	$ 556,587.000000000	P	$ 61,319	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 63,677	$ 49,527
								E		$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	$ 79,512	
3	1.2	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)		M3	36.35	$ 889,473	$ 32,332,356.000000000	P	$ 3,562,029	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 3,699,041	$ 2,877,032
								E		$ 4,618,909.00000	$ 4,618,909.00	$ 4,618,909	$ 4,618,909	$ 4,618,909	$ 4,618,909	$ 4,618,906	
4	1.3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES		M3	30.980	$ 625,689	$ 19,383,861.000000000	P	$ 2,135,510	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 2,217,645	$ 1,724,835
								E		$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	$ 2,769,122	
5	1.4	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR		M3	20.33	$ 725,810	$ 14,755,723.000000000	P	$ 1,625,631	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,688,155	$ 1,313,009
								E		$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	$ 2,107,960	
6	1.5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI		KG	3470.69176	$ 9,500	$ 32,971,376.000000000	P	$ 3,632,440	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 3,772,149	$ 2,933,894
								E		$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,197	$ 4,710,195	
7		APORTE ICCU (CONVENIO ICCU 875 DE 2023): VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES															
8	3.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)		M3	3.66	$ 73,235	$ 268,040.000000000	P	$ 29,530	$ 30,660	$ 30,660	$ 30,660	$ 30,660	$ 30,660	$ 30,660	$ 30,660	$ 23,851
								E			$ 36,292	$ 36,292	$ 36,292	$ 36,292	$ 36,292	$ 36,292	$ 36,289
9	3.2	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)		M3	34.840	$ 889,473	$ 30,989,256.000000000	P	$ 3,414,071	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 3,545,381	$ 2,757,519
								E			$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,427,290	$ 4,425,521
10	4	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES		M3	31.92	$ 625,689	$ 19,971,217.000000000	P	$ 2,200,219	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 2,284,843	$ 1,777,100
								E			$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031	$ 2,853,031
11	4.2	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR		M3	17.63	$ 725,810	$ 12,796,035.000000000	P	$ 1,409,733	$ 1,463,953	$ 1,463,953	$ 1,463,953	$ 1,463,953	$ 1,463,953	$ 1,463,953	$ 1,463,953	$ 1,138,630
								E			$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005	$ 1,828,005
12	5.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI		KG	3786.79	$ 9,500	$ 35,975,264.000000000	P	$ 3,963,377	$ 4,115,814	$ 4,115,814	$ 4,115,814	$ 4,115,814	$ 4,115,814	$ 4,115,814	$ 4,115,814	$ 3,201,189
								E			$ 5,139,323	$ 5,139,323	$ 5,139,323	$ 5,139,323	$ 5,139,323	$ 5,139,323	$ 5,139,320
13		APORTE MUNICIPIO DE VILLAPINZON															
14	NP-1	DEMOLICIÓN CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)		M3	0.1	$ 89,385	$ 8,938.000000000	P							$ 8,938		
								E									
15	NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)		M2	2.05	$ 12,212	$ 25,035.000000000	P							$ 25,034		
								E									
16	NP-3	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE		M3	0.35	$ 187,860	$ 65,751.000000000	P							$ 16,438	$ 49,313	
								E									
17	NP-4	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)		M3	1	$ 34,023	$ 34,023.000000000	P							$ 34,023		
								E									

CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA VIGENTE

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DESDE EL CASCO URBANO HACIA LA VEREDA CHASQUEZ SECTOR EL PEDREGAL SEGÚN CONVENIO ICCU 747 DE 2023 Y DESDE LA VEREDA GUANGÜITA HACIA LA VEREDA REATOVA SECTOR LOS GALPONES SEGÚN CONVENIO ICCU 875 DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ACT No	Item	DESCRIPCION	Inicio / Fin	UND	CANT	PRECIO UNIT	VALOR TOT	PROG	23/10/2023 - 29/10/2023 SEM 1	30/10/2023 - 5/11/2023 SEM 2	6/11/2023 - 12/11/2023 SEM 3	13/11/2023 - 19/11/2023 SEM 4	20/11/2023 - 26/11/2023 SEM 5	27/11/2023 - 3/12/2023 SEM 6	4/12/2023 - 10/12/2023 SEM 7	11/12/2023 - 17/12/2023 SEM 8	18/12/2023 - 24/12/2023 SEM 9
18	NP-5	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1	$ 73,235	$ 73,235.000000000	P								$ 73,235		
							E										
19	NP-6	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	0.1	$ 889,470	$ 89,047.000000000	P									$ 89,048	
							E										
20	NP-7	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	0.2	$ 625,689	$ 125,138.000000000	P									$ 125,138	
							E										
21	NP-8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	10	$ 9,500	$ 95,002.000000000	P									$ 95,002	
							E										
22	NP-9	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1096.43	$ 1,374	$ 1,506,374.000000000	P									$ 753,187	$ 753,187
							E										
23		AFIRMADO	M3	34	$ 118,506	$ 4,029,283.000000000	P									$ 4,029,283	
							E										
24		TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	M3	0.5	$ 81,710	$ 40,855.000000000	P								$ 40,855		
							E										
TOTAL AVANCE SEMANAL PROGRAMADO						$ 206,092,298.0000	P	$ 22,033,867	$ 22,881,324	$ 22,881,324	$ 22,881,324	$ 22,881,324	$ 22,881,324	$ 23,079,946	$ 26,022,195	$ 19,540,772	
TOTAL AVANCE SEMANAL EJECUTADO							E	$ 0	$ 14,285,099	$ 28,571,640	$ 28,571,640	$ 28,571,640	$ 28,571,640	$ 28,571,640	$ 28,571,639	$ 14,284,158	
TOTAL AVANCE SEMANAL PROGRAMADO ACUMULADO							P	$ 22,033,867	$ 44,915,191	$ 67,796,514	$ 90,677,838	$ 113,559,161	$ 136,440,485	$ 159,520,431	$ 185,542,626	$ 206,092,297.90	
TOTAL AVANCE SEMANAL EJECUTADO ACUMULADO							E	$ 0	$ 14,285,099	$ 42,856,739	$ 71,428,379	$ 100,000,019	$ 128,571,659	$ 157,143,299	$ 185,715,937	$ 199,999,795.90	
PORCENTAJE DE AVANCE SEMANAL PROGRAMADO							P	10.69%	11.10%	11.10%	11.10%	11.10%	11.10%	11.20%	13.60%	9.00%	
PORCENTAJE DE AVANCE SEMANAL EJECUTADO							E	0.00%	6.93%	13.86%	13.86%	13.86%	13.86%	13.86%	13.86%	6.93%	
PORDENTAJE DE AVANCE SEMANAL PROGRAMADO ACUMULADO							P	10.69%	21.79%	32.90%	44.00%	55.10%	66.20%	77.40%	91.00%	100.00%	
PORCENTAJE DE AVANCE SEMANAL EJECUTADO ACUMULADO							E	0.00%	6.93%	20.80%	34.66%	48.52%	62.39%	76.25%	90.11%	97.04%	

CONTRATISTA
IMOES S.A.S

LÓPEZ HERMANOS GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS — INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotécnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Versión No. 1	3/08/2018
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: *103834 (1)*
Solicitado por: IMOES S.A.S.
Dirección: CR 2 A 45B 21 OF 101
NIT./C.C.: 900518247-1
Tel.: 3112586187

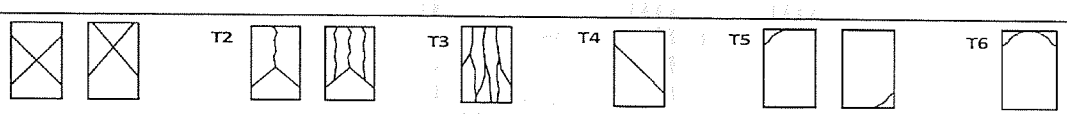
Obra: Placa Huella Villapinzón

Orden: 36398
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital
Certificado de calibración: 2038F

Ref: N/A
Fecha de ingreso muestra: 11/12/2023
Fecha de moldeo: 15/11/2023
Fecha de rotura : 13/12/2023 8:29
Edad (dias): 28 día(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Ciclopeo y Huellas
Frente y Localización: Vereda Chasquez
Fecha Informe: 13/12/2023 9:43

Cilindro No.	Peso (Kg)	H/D	FC	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
					Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
					kN	lbf	MPa	psi				
1-103834 (1)	13,24	1,97	1,00	18808	474,12	106586	25,2	3650	120%	T2	2308	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

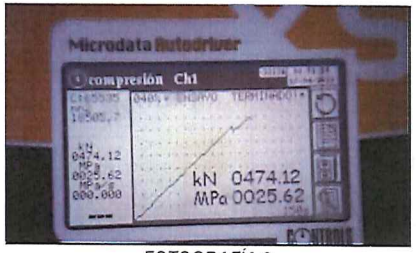
OBSERVACIONES: No hay observaciones adicionales

EJECUTÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
LUZ DARY SUÁREZ MOLINA	*LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ*	*LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ*
LABORATORISTA	*041037-0629529 BYC*	*041037-0629529 BYC*

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUZ DARY SUÁREZ MOLINA	LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ	LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
LABORATORISTA	041037-0629529 BYC	041037-0629529 BYC

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S

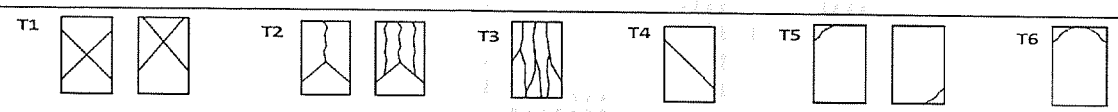
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

LÓPEZ HERMANOS GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS — INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotécnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Versión No. 1	3/08/2018
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	*103835 (2)*	*Ref:*	N/A
Solicitado por:	*IMOES S.A.S.*	*Fecha de ingreso muestra:*	11/12/2023
Dirección:	*CR 2 A 45B 21 OF 101*	*Fecha de moldeo:*	25/11/2023
NIT./C.C.:	*900518247-1*	*Fecha de rotura :*	23/12/2023 08:35
Tel.:	*3112586187*	Edad (dias):	28 día(s)
Obra:	Placa Huella Villapinzón	*f'c (MPa):*	21
Orden:	36398	*Asentamiento (cm):*	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	*Estructura:*	Huellas - Vigas
Muestra tomada por:	El cliente	*Frente y Localización:*	V. Chasquez
Norma de ensayo:	NTC 673	*Fecha Informe:*	23/12/2023 11:36
Máquina de ensayo:	Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital		
Certificado de calibración:	2038F		

Cilindro No.	Peso (Kg)	H/D	FC	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
					Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
					kN	lbf	MPa	psi				
1-103835 (2)	12,74	1,92	1,00	18687	436,01	98019	23,3	3380	111%	T2	2303	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Espécimen cortado

OBSERVACIONES: No hay observaciones adicionales

EJECUTÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
LUZ DARY SUÁREZ MOLINA	*LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ*	*LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ*
LABORATORISTA	*041037-0629529 BYC*	*041037-0629529 BYC*

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S

Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

EJECUTÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
LUZ DARY SUÁREZ MOLINA	*LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ*	*LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ*
LABORATORISTA	*041037-0629529 BYC*	*041037-0629529 BYC*

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S

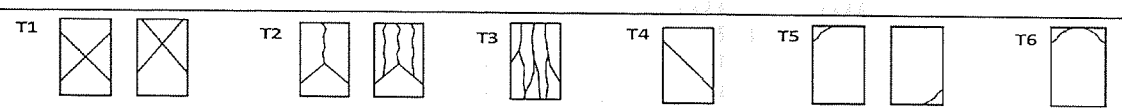
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

LÓPEZ HERMANOS S.A.S. GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS — INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotécnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Versión No. 1	3/08/2018
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	*103836 (3)*	*Ref:*	N/A
Solicitado por:	*IMOES S.A.S.*	*Fecha de ingreso muestra:*	11/12/2023
Dirección:	*CR 2 A 45B 21 OF 101*	*Fecha de moldeo:*	28/11/2023
NIT./C.C.:	*900518247-1*	*Fecha de rotura :*	26/12/2023 11:49
Tel.:	*3112586187*	**Edad (dias):**	28 día(s)
Obra:	Placa Huella Villapinzón	*f'c (MPa):*	21
Orden:	36398	*Asentamiento (cm):*	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	*Estructura:*	Huellas y Vigas
Muestra tomada por:	El cliente	*Frente y Localización:*	V. Guanguita
Norma de ensayo:	NTC 673	*Fecha Informe:*	26/12/2023 15:23
Máquina de ensayo:	Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital		
Certificado de calibración:	2038F		

Cilindro No.	Peso (Kg)	H/D	FC	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
					Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
					kN	lbf	MPa	psi				
1-103836 (3)	13,3	1,98	1,00	19052	503,82	113263	26,4	3830	126%	T4	2269	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Cilindro con cara superior atípica.

OBSERVACIONES: No hay observaciones adicionales

EJECUTÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
LUZ DARY SUÁREZ MOLINA	*LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ*	*LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ*
LABORATORISTA	*041037-0629529 BYC*	*041037-0629529 BYC*

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUZ DARY SUÁREZ MOLINA	LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ	LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
LABORATORISTA	041037-0629529 BYC	041037-0629529 BYC

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S

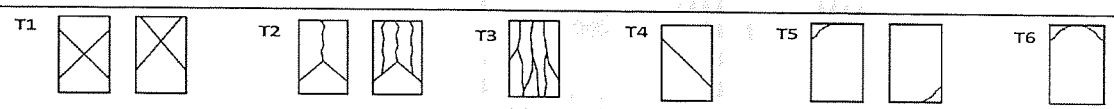
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

LÓPEZ HERMANOS S.A.S. GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS — INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotécnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Versión No. 1	3/08/2018
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	*103837 (4)*	*Ref:*	N/A	
Solicitado por:	*IMOES S.A.S.*	*Fecha de ingreso muestra:*	11/12/2023	
Dirección:	*CR 2 A 45B 21 OF 101*	*Fecha de moldeo:*	29/11/2023	
NIT./C.C.:	*900518247-1*	*Fecha de rotura :*	27/12/2023	8:55
Tel.:	*3112586187*	**Edad (dias):**	28 día(s)	
Obra:	Placa Huella Villapinzón	*f'c (MPa):*	21	
Orden:	36398	*Asentamiento (cm):*	No reportado	
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	*Estructura:*	Huellas y cunetas	
Muestra tomada por:	El cliente			
Norma de ensayo:	NTC 673	*Frente y Localización:*	V. Chasquez	
Máquina de ensayo:	Máquina Automax 5 CT-1500, serial 20100730, incertidumbre 0,1 kN, digital	*Fecha Informe:*	27/12/2023 15:42	
Certificado de calibración:	2038F			

Cilindro No.	Peso (Kg)	H/D	FC	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
					Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
					kN	lbf	MPa	psi				
1-103837 (4)	13,26	1,98	1,00	18446	534,64	120192	29,0	4210	138%	T4	2370	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES: No hay observaciones adicionales

EJECUTÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
LUZ DARY SUÁREZ MOLINA	*JOHANA CAROLINA CARO CARO*	*JOHANA CAROLINA CARO CARO*
LABORATORISTA	*MP. 15202-320655 BYC*	*MP. 15202-320655 BYC*

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUZ DARY SUÁREZ MOLINA	JOHANA CAROLINA CARO CARO	JOHANA CAROLINA CARO CARO
LABORATORISTA	MP. 15202-320655 BYC	MP. 15202-320655 BYC

Nota: Este folio no se deberá reproducir de forma parcial o total sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S

Los resultados mostrados en este informe corresponden únicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s)

BUREAU VERITAS
Certification

LÓPEZ HERMANOS GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRANEAS SAS

Entidad Contratante: Avenida Norte 48 - 57
Tunja, Boyacá, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA OBRAS CIVILES, EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO, DISEÑOS DE MEZCLAS DE MATERIALES PARA OBRAS CIVILES, PERFORACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**20 agosto 2009**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**19 agosto 2021**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**17 agosto 2021**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**07 septiembre 2021**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **19 agosto 2024**

Certificado No. CO21.08018 Versión: No. 1 *Fecha de Revisión:* **07 septiembre 2021**
Certificado Previo No. CO19.00278

BUREAU VERITAS
Certification

ACREDITADO
ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor verificar en la página web www.bureauveritascertification.com/co

ID Firma: 66c9e816-d702-423e-8ef9-34842f71bb5f

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NÚMERO: Number	3268 M
PÁGINAS: Pages	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2021-10-04

INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: Manufacturer	OHAUS
MODELO: Model	ADVENTURER PRO
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	1203241014
CODIGO INTERNO: Internal Code	NO PORTA
INTERVALO DE MEDICION: Measurement Interval	0,2 g a 400 g
SOLICITANTE: Customer	LOPEZ HERMANOS, GEOTECNÍA Y AGUAS SUBTERRANEAS
DIRECCIÓN,CIUDAD: Address	Avenida Norte No. 48-57 / Tunja - Boyacá.
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2021-09-16 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de CONCRELAB S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

To ensure that calibration results are not taken out of context, this certificate must not be partially reproduced without the approval of CONCRELAB S. A. S. , except when reproduced in its entirety.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

The results included in this certificate are only related to the item subjected to calibration.

FIRMAS AUTORIZADAS :

Authorized signatures

Metrólogo

Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2021.10.05 09:13:55 -05'00'

Revisado por - Checked By

Jefe División Metrología

Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2021.10.04 15:17:07 -05'00'

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE
ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NÚMERO: Number	3268 M
PÁGINAS: Pages	2 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2021-10-04

MARCO NORMATIVO

METODO DE MEDICION: Method of measurement	PESAJE DIRECTO, Proced. Int. Instrumentos Pesaje, METODO INDICADO EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
UBICACIÓN INSTRUMENTO: Location	laboratorio de pavimentos

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

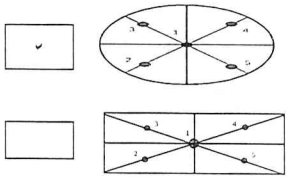
	Temperatura Del aire (°C)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Inicial	20,7	56,9	745,7
Final	21,2	57,5	746,0
Promedio	20,91	57,20	745,80

RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima	(Máx)	400,00 g
División de escala	(d)	0,01 g
Carga Mínima	(Min)	0,20 g
Desviación Estándar (Fabricante)	(s)	0,01 g

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

LADO	Carga = Máx/3 Indicación	200,0 g Diferencia
1	200,00	0,00
2	200,00	0,00
3	200,00	0,00
4	199,99	-0,01
5	200,00	0,00
1	200,00	0,00
	Error de Excentricidad:	0,010 g



2. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	0,2 g
No.	Indicación	
1	0,20	
2	0,20	
3	0,20	
4	0,20	
5	0,20	
6	0,20	
7	0,20	
8	0,20	
9	0,20	
10	0,20	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00000

Carga	(0,5Máx)	200 g
No.	Indicación	
1	200,00	
2	200,00	
3	200,00	
4	200,01	
5	200,00	
6	200,00	
7	200,01	
8	200,00	
9	200,00	
10	200,00	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00422

Carga	(0,8Máx ó Máx)	400 g
No.	Indicación	
1	400,01	
2	400,00	
3	400,00	
4	400,01	
5	400,01	
6	400,00	
7	400,00	
8	400,01	
9	400,01	
10	400,01	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00516

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,010 g	>	DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA: 0,0052 g

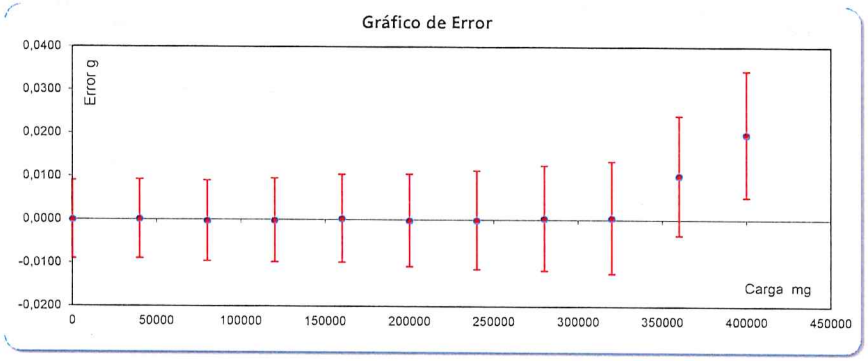
Metrología
Sede Bogotá | Calle 63D No 71A - 51 | PBX: (571) 223 5656 | www.concrelab.com
Código: F-405 / Versión: 05 / Actualización: 2021-08-09

3. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACION

APLICACIÓN DE CARGAS						
Patrón de Calibración	Indicación Ascendente (I)	Error Ascendente	Indicación Descendente	Error Descendente	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa	k
(mg)	(g)	(g)	(g)	(g)	(U)	
200,0000	0,20	0,000			0,045	1,97
39999,8611	40,00	0,00014			0,00023	1,97
80000,2781	80,00	-0,00028			0,00012	1,97
120000,1054	120,00	-0,000105			0,000081	1,97
159999,6787	160,00	0,000321			0,000063	1,97
200000,1221	200,00	-0,000122			0,000053	1,97
240000,0516	240,00	-0,000052			0,000047	1,97
279999,5911	280,00	0,000409			0,000043	1,97
319999,4522	320,00	0,000548			0,000040	1,97
359999,7518	360,01	0,010248			0,000038	1,97
400000,1952	400,02	0,019805			0,000037	1,97
Residual Cero	0,01	0,00				

Indicación Previo a Ajuste	Proceso Empleado en la Medición.
	1. Aumento por Pasos con Descarga.

Uso de la Incertidumbre Expandida Medida Relativa : $U = I * U(\text{exp. relativa})$



Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE
ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NÚMERO: Number	3268 M
PÁGINAS: Pages	4 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2021-10-04

4. FUNCIÓN APROXIMADA DE INCERTIDUMBRE

U(o): Incertidumbre Expandida (K=2), en (g) R: Valor a pesar en (g)

m: Pendiente de la función.

U(W) =	1,3E-02	+	3,8E-06	*	R

$U(W) = u(0) + m * R$

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

5. TRAZABILIDAD

El laboratorio de metrología de Concrelab S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Equipo	Marca	Capacidad	Serie	Certificado	Fecha de Calibración	Entidad Que Emitio el Documento
Set de pesas	Kern	1g - 1kg	.G004544	3138 M	2021-06-17	CONCRELAB S.A.S.
Set de pesas	Kern	1 mg - 500mg	G004544.	2524 M	2019-06-22	CONCRELAB S.A.S.
BAROMETER	LUTRON	10 hPa - 1100 hPa	AG.42180	CLP 19821	2021-03-10	CONAMET
BAROMETER	LUTRON	°C / %HR	AG.42180.	CLT 77421 / CLH 27421	2021-03-12	CONAMET

6. OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello de calibración : **3268M**
2. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.
3. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
4. La función de estimación de incertidumbre se calcula de acuerdo al Apendice C de la guía SIM MWG7/cg-01/v 0.00.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Metrología
Sede Bogotá | Calle 63D No 71A - 51 | PBX: (571) 223 5656 | www.concrelab.com
Código: F-405 / Versión: 05 / Actualización: 2021-08-09

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NÚMERO: Number	3269 M
PÁGINAS: Pages	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2021-10-04

INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: Manufacturer	LEXUS
MODELO: Model	MAXTER
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	1618005055
CODIGO INTERNO: Internal Code	NO PORTA
INTERVALO DE MEDICION: Measurement Interval	10 g a 6000 g
SOLICITANTE: Customer	LOPEZ HERMANOS, GEOTECNÍA Y AGUAS SUBTERRANEAS
DIRECCIÓN,CIUDAD: Address	Avenida Norte No. 48-57 / Tunja - Boyacá.
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration	2021-09-16 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de CONCRELAB S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

To ensure that calibration results are not taken out of context, this certificate must not be partially reproduced without the approval of CONCRELAB S. A. S. , except when reproduced in its entirety.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

The results included in this certificate are only related to the item subjected to calibration.

FIRMAS AUTORIZADAS :

Authorized signatures

Metrólogo

Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LOPEZ
Fecha: 2021.10.05 09:14:42 -05'00'

Revisado por - Checked By

Jefe División Metrología

Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2021.10.04 15:17:26 -05'00'

Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE
ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NÚMERO: Number	3269 M
PÁGINAS: Pages	2 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2021-10-04

MARCO NORMATIVO

METODO DE MEDICION: Method of measurement	PESAJE DIRECTO, Proced. Int. Instrumentos Pesaje, MÉTODO INDICADO EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
UBICACIÓN INSTRUMENTO: Location	laboratorio de pavimentos

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

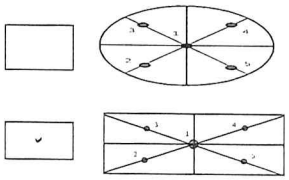
	Temperatura Del aire (°C)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Inicial	21,0	58,5	746,1
Final	21,3	59,1	746,2
Promedio	21,11	58,80	746,10

RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima	(Máx)	6000,0 g
División de escala	(d)	0,1 g
Carga Mínima	(Min)	10,0 g
Desviación Estándar (Fabricante)	(s)	0,1 g

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

LADO	Carga = Max/3 Indicación	2000,0 g Diferencia
1	2000,0	0,0
2	2000,0	0,0
3	2000,0	0,0
4	1999,9	-0,1
5	2000,0	0,0
1	2000,0	0,0
	Error de Excentricidad:	0,100 g



2. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN:	10,0 g
No.	Indicación	
1	10,0	
2	10,0	
3	10,0	
4	10,0	
5	10,0	
6	10,0	
7	10,0	
8	10,0	
9	10,0	
10	10,0	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,0000

Carga	(0,5Máx)	3000 g
No.	Indicación	
1	3000,0	
2	3000,0	
3	3000,0	
4	3000,0	
5	3000,0	
6	2999,9	
7	3000,0	
8	3000,0	
9	3000,0	
10	3000,0	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,0316

Carga	(0,8Máx ó Máx)	6000 g
No.	Indicación	
1	6000,1	
2	6000,0	
3	6000,0	
4	6000,0	
5	6000,0	
6	6000,0	
7	6000,0	
8	6000,0	
9	6000,0	
10	6000,1	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,0422

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,10 g	>	DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA: 0,0422 g

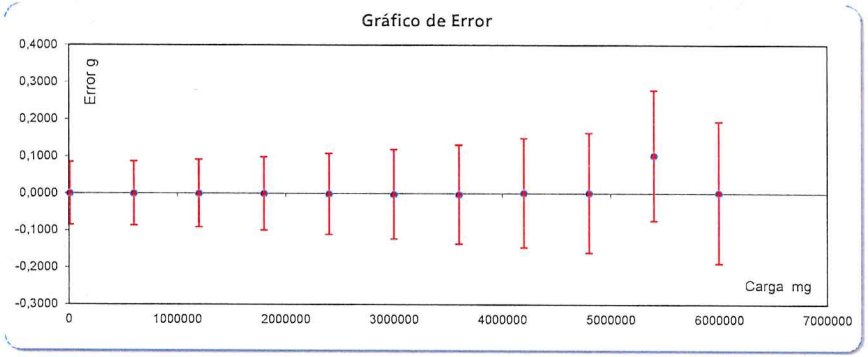
Metrología
Sede Bogotá | Calle 63D No 71A - 51 | PBX: (571) 223 5656 | www.concrelab.com
Código: F-405 / Versión: 05 / Actualización: 2021-08-09

3. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACION

APLICACIÓN DE CARGAS						
Patrón de Calibración	Indicación Ascendente (I)	Error Ascendente	Indicación Descendente	Error Descendente	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	k
(mg)	(g)	(g)	(g)	(g)		
10000,0000	10,0	0,0000			0,0085	1,97
600000,1952	600,0	-0,00020			0,00014	1,97
1200000,3139	1200,0	-0,00031			0,00008	1,97
1800000,5091	1800,0	-0,000509			0,000055	1,97
2400001,4687	2400,0	-0,001469			0,000045	1,97
3000002,3137	3000,0	-0,002314			0,000040	1,97
3600002,5089	3600,0	-0,002509			0,000037	1,97
4199998,2002	4200,0	0,001800			0,000035	1,97
4799998,3954	4800,0	0,001605			0,000034	1,97
5399996,7687	5400,1	0,103231			0,000033	1,97
5999997,6137	6000,0	0,002386			0,000032	1,98
Residual Cero	0,0	0,0				

Indicación Previo a Ajuste	Proceso Empleado en la Medición.
	1. Aumento por Pasos con Descarga.

Uso de la Incertidumbre Expandida Medida Relativa : $U = I * U(\text{exp. relativa})$



Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE
ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

4. FUNCIÓN APROXIMADA DE INCERTIDUMBRE

U(o): Incertidumbre Expandida (K=2), en (g) R: Valor a pesar en (g)

m: Pendiente de la función.

U(W) =	1,1E-01	+	4,0E-06	*	R

$U(W) = u(0) + m * R$

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

5. TRAZABILIDAD

El laboratorio de metrología de Concrelab S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Equipo	Marca	Capacidad	Serie	Certificado	Fecha de Calibración	Entidad Que Emitio el Documento
Set de pesas	Kern	1g - 1kg	G004544	3138 M	2021-06-17	CONCRELAB S.A.S.
Set de pesas	Kern	2 kg - 10 kg	G004544	M210453	2021-06-17	COLMETRO
BAROMETER	LUTRON	10 hPa - 1100 hPa	AG.42180	CLP 19821	2021-03-10	CONAMET
BAROMETER	LUTRON	°C / %HR	AG.42180.	CLT 77421 / CLH 27421	2021-03-12	CONAMET

6. OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello de calibración : **3269M**
2. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.
3. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
4. La función de estimación de incertidumbre se calcula de acuerdo al Apendice C de la guía SIM MWG7/cg-01/v 0.00.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Metrología
Sede Bogotá | Calle 63D No 71A - 51 | PBX: (571) 223 5656 | www.concrelab.com
Código: F-405 / Versión: 05 / Actualización: 2021-08-09

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NÚMERO: Number	**3271 M**
PÁGINAS: Pages	1 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2021-10-04

INSTRUMENTO: Instrument — BALANZA DIGITAL

FABRICANTE: Manufacturer — LEXUS

MODELO: Model — FENIX

NÚMERO DE SERIE: Serial Number — NO PORTA

CÓDIGO INTERNO: Internal Code — NO PORTA

INTERVALO DE MEDICION: Measurement Range — 0,02 kg a 15 kg

SOLICITANTE: Customer — **LOPEZ HERMANOS, GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRANEAS**

DIRECCIÓN,CIUDAD: Address — Avenida Norte # 48-57 / Tunja - Boyacá

SITIO DE CALIBRACIÓN: Site calibration — Laboratorio de Pavimentos

FECHA DE CALIBRACIÓN: Date of calibration — 2021-09-17 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.
Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de CONCRELAB S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.
To ensure that calibration results are not taken out of context, this certificate must not be partially reproduced without the approval of CONCRELAB S. A. S. , except when reproduced in its entirety.
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals.
Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.
The results included in this certificate are only related to the item subjected to calibration.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LOPEZ
Fecha: 2021.10.05 09:15:23 -05'00'
Revisado por - Checked By

Jefe División Metrología
Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2021.10.04 15:18:09 -05'00'
Aprobado por - Approbed By

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE
ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NÚMERO: Number	**3271 M**
PÁGINAS: Pages	2 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2021-10-04

MARCO NORMATIVO	
METODO DE MEDICION: Method of measurement	PESAJE DIRECTO, Proced. Int. Instrumentos Pesaje, METODO INDICADO EN LA GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
UBICACIÓN INSTRUMENTO: Location	Laboratorio de Pavimentos

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura Del aire (°C)	Humedad Relativa del Aire (%HR)	Presión Atmosférica (hPa)
Inicial	19,5	53,8	746,0
Final	19,7	56,4	745,9
Promedio	19,55	55,10	745,90

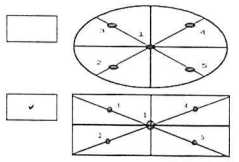
RESULTADOS DE LA CALIBRACION

Carga Máxima (Máx)		15,000 kg
División de escala	(d)	0,001 kg
Carga Mínima	(min)	0,020 kg
Desviación Estándar (Fabricante)	(s)	0,001 kg

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

LADO	Carga = Máx/3 Indicación	5,0 kg Diferencia
1	5,000	0,0000
2	4,999	-0,0010
3	5,000	0,0000
4	5,000	0,0000
5	5,000	0,0000
1	5,000	0,0000

Error de Excentricidad: 0,001 kg



2. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	MIN.	0,02 kg
No.	Indicacion	
1	0,020	
2	0,020	
3	0,020	
4	0,020	
5	0,020	
6	0,020	
7	0,020	
8	0,020	
9	0,020	
10	0,020	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s)		0,0000

Carga	(0,5Max)	7,5 kg
No.	Indicación	
1	7,500	
2	7,500	
3	7,500	
4	7,501	
5	7,501	
6	7,500	
7	7,500	
8	7,500	
9	7,501	
10	7,501	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):		0,00052

Carga	(0,8Máx ó Máx)	15 kg
No.	Indicación	
1	15,000	
2	15,000	
3	15,000	
4	15,000	
5	15,000	
6	15,000	
7	15,000	
8	15,000	
9	15,000	
10	15,000	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s)		0,0000

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,001 kg	>	DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA ENCONTRADA:	0,00052 kg

Metrología
Sede Bogotá | Calle 63D No 71A - 51 | PBX: (571) 223 5656 | www.concrelab.com
Código: F-405 / Versión: 05 / Actualización: 2021-08-08

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NÚMERO: Number	**3271 M**
PÁGINAS: Pages	3 de 3
FECHA DE EXPEDICIÓN: Date of Issue	2021-10-04

3. PRUEBA PARA LOS ERRORES DE LA INDICACION

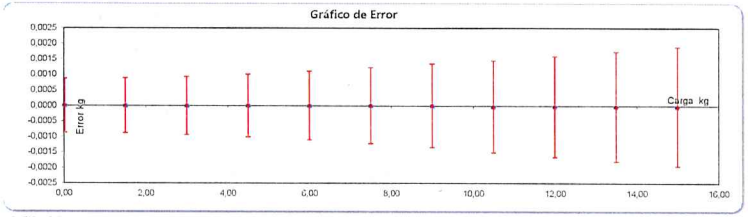
APLICACIÓN DE CARGAS

Patrón de Calibración (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error Descendente (kg)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA RELATIVA	k
0,02	0,020	0,000			0,043	1,97
2	1,500	0,00000			0,00059	1,97
3	3,000	0,00000			0,00031	1,97
4	4,500	0,00000			0,00022	1,97
6	6,000	0,00000			0,00018	1,97
7	7,500	0,00001			0,00016	1,97
9	9,000	0,00000			0,00015	1,97
11	10,500	-0,00003			0,00014	1,97
12	12,000	-0,00003			0,00014	1,97
14	13,500	-0,00003			0,00013	1,97
15	15,000	-0,00003			0,00013	1,98
Residual Cero	-	-				

Indicación Previo a Ajuste

Proceso Empleado en la Medición.
2. Aumento Continúo y Descarga.

Uso de la Incertidumbre Expandida Medida Relativa : $U = I * U(\text{exp, relativa})$



4. FUNCION APROXIMADA DE ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE

U(W): Incertidumbre estimada Expandida (g)
R: Valor a pesar en (kg)
m: Pendiente de la función Lineal
U(o): Incertidumbre Mínima Estimada (g)

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

$$U(W) = u(0) + m * R$$

U(W) =	9,9E-01	+	1,8E-05	*	R

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

5. TRAZABILIDAD

El laboratorio de metrología de Concrelab S.A.S establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

Equipo	Marca	Modelo	Capacidad	Serie	Certificado	Fecha de calibración	Entidad Que Emitio el Documento
Set de pesas	Kern	F1 cilíndricas	1g - 1kg	.G004544	3138 M	2021-06-17	CONCRELAB S.A.S.
Set de pesas	Kern	F1 cilíndricas	2 kg - 10 kg	G004544	M210453	2021-06-17	COLMETRO
Set de pesas	SERVIBALANZAS	F2 Cilíndrica	2 kg - 16 kg	F2010401	3130 M	2021-05-25	CONCRELAB S.A.S.
BAROMETER	LUTRON	PHB-318	°C / %HR	AG.42180	CLT 77421 / CLH 27421	2021-03-12	CONAMET
BAROMETER	LUTRON	PHB-318	10 hPa - 1100 hPa	AG.42180	CLP 19621	2021-03-10	CONAMET

6. OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello de calibración : **3271M**
2. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y despues de su uso.
3. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
4. La funcion de estimación de incertidumbre se calcula de acuerdo al Apendice C de la guia SIM MWG7/cg-01/v 0.00.

"FIN DEL CERTIFICADO"

Ingeniería de Control de Calidad
División Laboratorio

Bogotá D.C., 2021-04-15

Señores
LOPEZ HERMANOS LTDA
Atn. Juan Carlos Ramos
-
Tunja Boyacá

Cordial saludo,

Adjunto encontrará:

- Carta ajuste
- Certificado de Calibración No. CTA-21-14087
- La Hoja de Vida detallada en donde se informan los trabajos más representativos que se le han efectuado al equipo, al igual que el comportamiento que han tenido las celdas y/o transductores en cada una de las calibraciones y/o ajustes, con el fin de verificar el comportamiento metrológico de los mismos.
- Documentos para comprobar la trazabilidad del servicio.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Javier González A.
Jefe Laboratorio

INICIO CERTIFICADO
F-LAT-02-03

ISO/IEC 17025:2017
CTA-21-14087

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION REPORT

Certificado No. / CERTIFICATE NUMBER	CTA-21-14087	Laboratorio de / LABORATORY	TEMPERATURA

Horno Digital

FABRICANTE / MANUFACTURER	HUMBOLDT	MODELO / MODEL	21-250
SERIAL / SERIAL NUMBER	B22-03739	CODIGO INTERNO / INTERNAL CODE	-

SOLO PARA EQUIPOS DE ENSAYO CON INDICADOR DIGITAL AUXILIAR

FABRICANTE / MANUFACTURER	-	MODELO / MODEL	-
SERIAL / SERIAL NUMBER	-	CODIGO INTERNO / INTERNAL CODE	-

VALORES CALIBRADOS / CALIBRATED VALUES	204 °C /		
CLIENTE / CUSTOMER	LOPEZ HERMANOS LTDA		
DIRECCIÓN / ADDRESS	Avenida Norte No. 48-57 Tunja		
LUGAR DE CALIBRACIÓN / CALIBRATION LOCATION	Avenida Norte No. 48-57 Bogotá D.C - Cundinamarca		
FECHA DE CALIBRACIÓN / CALIBRATION DATE	2021-03-29 aaaa-mm-dd	FECHA DE EMISIÓN / ISSUE DATE	2021-04-15 aaaa-mm-dd
NÚMERO DE PÁGINAS / PAGE NUMBER	4	ORDEN DE SERVICIO / SERVICE ORDER	OSI-2021-0393

Firmas Autorizadas
Authorized Signatures

Autorizado Por: JAVIER OSWALDO GONZALEZ ACERO
Firmado digitalmente por JAVIER OSWALDO GONZALEZ ACERO
Fecha: 2021.04.15 11:51:02 -05'00'

Elaborado por:
Carlos Martinez
Técnico Especialista

Revisado por:
Reinel Martinez
Técnico Senior

Este documento no atribuye al equipo otras características que las mostradas por los datos aquí contenidos, los resultados se refieren solamente al instrumento relacionado y al momento y condiciones en que se efectuan las mediciones y poseen trazabilidad a patrones bien sean nacionales o extranjeros de institutos de metrología o empresas reconocidas. No se permite la reproducción parcial de este certificado.
(This document does not attribute other characteristics to the equipment than those shown by the data contained herein, the results refer to the time and conditions in which the measurements are made and have traceability to standards, whether national or foreign, of metrology institutes or recognized companies. Partial reproduction of this certificate is not allowed.)
El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
(The laboratory that issues it is not responsible for any damages that may arise from the inappropriate use of calibrated instruments.)

Carrera 52 No. 64 A – 62 Teléfonos: 6097712 – 7452205
www.calibrar.co Bogotá - Colombia

1- OBJETO DE PRUEBA

VALOR MAXIMO DE MEDICIÓN		204,44 °C			
DIVISIÓN DE ESCALA		12 °C			
RESOLUCIÓN		25 °C	UNIDAD DE CALIBRACIÓN	°C	
INTERVALO DE CALIBRACIÓN	204 °C				
CONDICIONES AMBIENTALES	19,21 °C a 21,64 °C	52,72 %hr a 21,64 %hr			
LUGAR CALIBRACIÓN	ENSAYOS PAVIMENTOS				

2- MÉTODO DE CALIBRACIÓN:
La calibración se efectua con base al metodo DKDR 5-7 Calibración de camaras climaticas.

3. PATRONES UTILIZADOS

EQUIPO	Termómetro Patrón	TermoHigrometro
MARCA	MONARCH	CONTROL COMPANY
CODIGO INTERNO	[illegible]	A-002
CERTIFICADO No.	CTA-21-15208 / CTA-21-15209 / CTA-21-15210 / CTA-21-15211 / CTA-21-15212 / CTA-21-15213 / CTA-21-15214 / CTA-21-15215 / CTA-21-15216 / CTA-21-15217	TH-19292/HR-19312
ORGANISMO DE CALIBRACIÓN	ICCLAB	COLMETRIK

4. MEDICIONES REALIZADAS
TEMPERATURA DE EVALUACIÓN **204,44** °C

ERROR DE INDICACION

	PATRÓN No. 1	IBC
	(°C)	(°C)
1	203,6	204
2	203,8	204
3	203,5	204
4	203,6	204
5	203,6	204

PRUEBA DE RADIACIÓN

	PATRÓN No. 10	PATRÓN No 1
	(°C)	(°C)
1	203,6	203,3
2	203,5	203,3
3	203,0	203,3
4	203,0	203,4
5	202,9	203,4

PRUEBA DE CARGA

	PATRÓN No. 1	PATRÓN No 1
	(°C)	(°C)
1	-	-
2	-	-
3	-	-
4	-	-
5	-	-

PRUEBA DE INHOMOGENEIDAD

	PATRÓN No 1	PATRÓN No 2	PATRÓN No 3	PATRÓN No 4	PATRÓN No 5	PATRÓN No 6	PATRÓN No 7	PATRÓN No 8	PATRÓN No 9
	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)
1	203,6	203,5	197,9	204,5	203,9	205,7	205,0	206,1	203,7
2	203,8	203,2	198,0	204,2	202,6	205,2	204,4	205,8	204,0
3	203,4	203,0	197,8	203,7	202,4	205,6	204,5	205,1	204,1
4	203,6	203,7	197,8	203,4	201,9	204,9	205,2	205,1	204,2
5	203,7	203,5	197,9	204,4	202,1	204,9	205,1	205,4	204,4

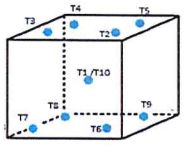
PRUEBA DE INESTABILIDAD CON EL PATRÓN No. 1 EN (°C)

(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)	(°C)
203,3	203,3	203,4	203,4	203,4	203,4	203,4	203,4	203,3	203,3
203,3	203,2	203,2	203,2	203,2	203,1	203,1	203,1	203,1	203,2
203,2	203,3	203,3	203,4	203,4	203,4	203,4	203,3	203,3	203,3

5- RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

VALORES MAXIMOS				
CORRECCIÓN	INHOMOGENEIDAD	INESTABILIDAD	RADIACIÓN	EFECTO DE CARGA
°C	°C	°C	°C	°C
-0,8	5,7	0,2	0,1	-

POSICIONAMIENTO DE LOS PATRONES



Volumen 5,7 l

Ingeniería de Control de Calidad
División Laboratorio
ICCLAB LTDA

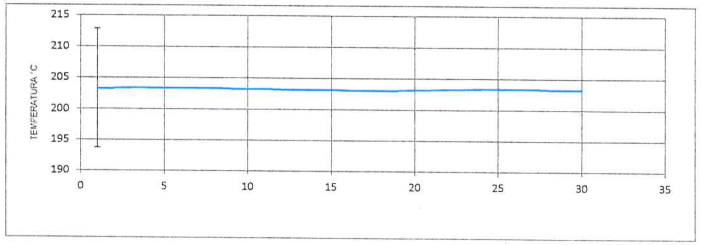
ICCLAB
ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2017
09-LAC-027

6- ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE
Para la estimación de la incertidumbre se han tenido en cuenta las siguientes fuentes de entrada: incertidumbre estándar de repetibilidad, incertidumbre de resolución, incertidumbre de calibración que aporta el patrón, incertidumbre por deriva y la incertidumbre del método. La estimación de la incertidumbre fue calculada según el procedimiento P-LAB-10. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estandar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k".

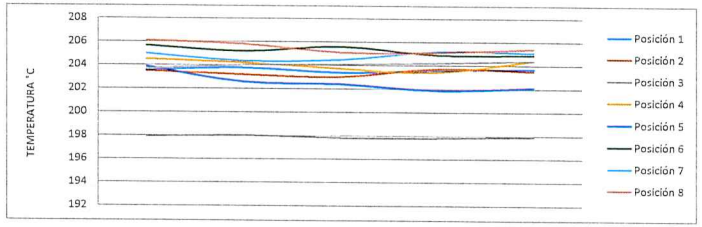
TEMPERATURA DE EVALUACION	CORRECCION	FACTOR DE COBERTURA	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA
°C	°C		°C
204,44	-0,8	2,000	9,6

El factor de cobertura k obtenido para una distribución normal tiene un nivel de confianza de 95%

7. GRAFICAS
INESTABILIDAD



INHOMOGENEIDAD



8- OBSERVACIONES

a. El certificado de calibración sin firmas no tienen validez. Cuando va con firma digital al imprimirlo pierde validez.
b. El usuario es responsable de la recalibración de los instrumentos de medición en intervalos apropiados.
c. Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
d. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos.
e. En algunos casos con equipos análogos la resolución se estima por la apreciación por parte del metrologo en el proceso de calibración.
f. Si no está identificado un Informe Previo o alguna información en el numeral 10, quiere decir que al equipo no se le efectuó ningún tipo de ajuste antes de la calibración
g. La calibración para un solo punto de temperatura (valor nominal) del rango de trabajo de la cámara es admisible, pero limita el resultado de calibración a este punto de trabajo
h. El resultado de la calibración siempre se relaciona con el estado descargado. Si el efecto de carga se ha determinado esta relacionado en el numeral 4. Sin embargo, si el efecto de carga no se determina la influencia de la carga no está contenida en la incertidumbre estimada.
i. Los factores de conversion se extraen del documento Guía NIST 811 Guia para el uso del sistema internacional de medidas t/°C = (t/°F-32)/1.8

9- TRAZABILIDAD

INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD ICCLAB garantiza que mantienen la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales, extranjeros o internacionales) de acuerdo con las directrices del documento ILAC-P10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results" y los requisitos en cuanto a calibración de equipos establecidos en NTC ISO/IEC 17025. Para el detalle del equipamiento empleado en la calibración remitirse al numeral 3.

10- NOTAS, ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES.

FIN CERTIFICADO

Cliente: LOPEZ HERMANOS LTDA Código Cliente: 1019
Dirección: Avenida Norte No. 48-57
Ciudad: Tunja - Boyaca Teléfono: (038) 747-0782

Equipo: Horno Digital Marca: HUMBOLDT Modelo: 21-250
Código: 1019-E0002 Serial: B22-03739 Código Interno: -

Indicador Aux.: Marca: Modelo:
Código: Serial: Código Interno:

Escalas	Instrumento	Marca	Modelo	Serial	Cod. Interno	Escala
1019-E0002-T01	Termocupla	HUMBOLDT	21-250	B22-03739	-	204 °C

Observaciones: El cliente debe establecer los limites de control de acuerdo a los criterios definidos en los metodos de ensayo o en las tolerancias establecidas en los procesos de medición donde se usa el instrumento. Los puntos graficados corresponden a los valores maximos; en el certificado encuentra el detalle en cada punto de calibración

Normativas:

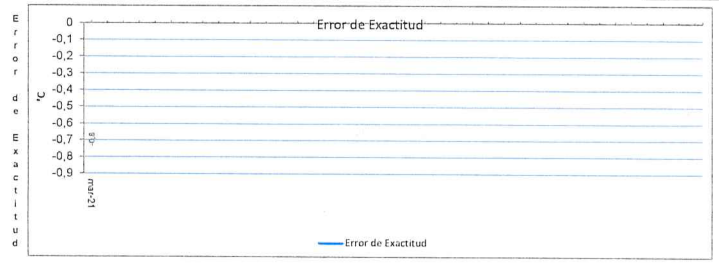
FECHA	DESCRIPCIÓN	INFORME / CERTIFICADO
2021-mar-29	SE REALIZÓ LA CALIBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCALAS 204,44 °C (204 °C) q=-0,8 °C b=5,7 °C U=+/-9,6 °C	CTA-21-14087 OSI-2021-0393

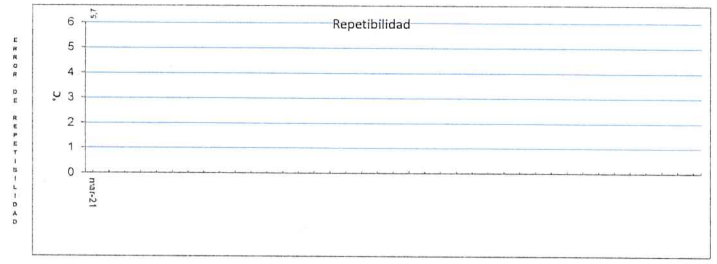
Ingeniería de Control de Calidad
División Laboratorio

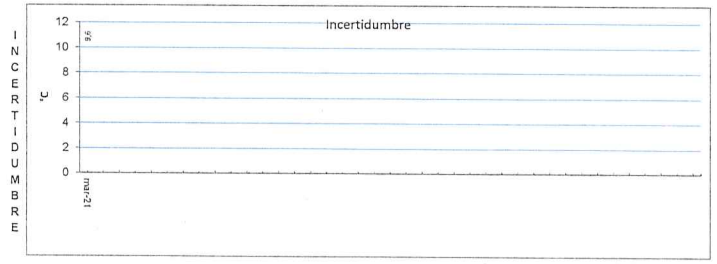
HOJA DE VIDA
EQUIPOS
ANEXO INFORMATIVO

F-LAT-06-01

Equipo: Termocupla | Marca: HUMBOLDT | Modelo: 21-250 | Código: 1019-E0002-T01
Serial: B22-03739 | Código Interno: - | Escala: 204 °C | Sentido: | Intervalo: 204 °C







Carrera 52 No 64A – 62 Teléfonos: 6097712-2315397-2319328
www.quality-icclab.com Bogotá - Colombia

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD
DIVISION LABORATORIO LTDA – ICCLAB LTDA

NIT: 830.139.036-4
Carrera 52 # 64 A – 62, Bogotá D.C., Colombia.

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

09-LAC-027

Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC. La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co

Certificado de Acreditación	09-LAC-027		
Fecha de Otorgamiento:	2010-03-29	**Fecha Última Modificación:**	2021-01-20
Fecha de Renovación:	2018-03-29	**Fecha de Vencimiento:**	2023-03-28

Director Ejecutivo

Firmado digitalmente por: OSVALDO LÓPEZ ALLENDORO
Fecha y hora: 25.02.2021 13:35:21

No. D 33681

FR-3.5.3-06 V1 Aprobado 2021-01-21

Ingeniería de Control de Calidad
División Laboratorio
ICCLAB LTDA

ICCLAB ONAC ISO/IEC 17025:2017 Cº LAC 027

INICIO CERTIFICADO	ISO/IEC 17025:2017	
F-LAT-01-05	CTA-21-15208	Pag: 1 de 4

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION REPORT

Certificado No. CERTIFICATE NUMBER	CTA-21-15208	**Laboratorio de** LABORATORY	**TEMPERATURA**

Termómetro Digital

FABRICANTE MANUFACTURER	MONARCH	**MODELO** MODEL	DATACHART 2000
SERIAL SERIAL NUMBER	5726196	**CODIGO INTERNO** INTERNAL CODE	T-005

SOLO PARA EQUIPOS DE ENSAYO CON INDICADOR DIGITAL AUXILIAR

FABRICANTE MANUFACTURER	-	**MODELO** MODEL	-
SERIAL SERIAL NUMBER	-	**CODIGO INTERNO** INTERNAL CODE	-

INTERVALO CALIBRADO CALIBRATED INTERVAL	-25,1 °C a 399,6 °C /		
CLIENTE CUSTOMER	ICCLAB LTDA		
DIRECCIÓN ADDRESS	Carrera 52 No 64A-62 Bogotá D.C.		
LUGAR DE CALIBRACIÓN CALIBRATION LOCATION	Carrera 52 No 64 A 62 Bogotá D.C - Cundinamarca		
FECHA DE CALIBRACIÓN CALIBRATION DATE	2021-03-02 aaaa-mm-dd	**FECHA DE EMISIÓN** ISSUE DATE	2021-03-06 aaaa-mm-dd
NÚMERO DE PÁGINAS PAGE NUMBER	4	**ORDEN DE SERVICIO** SERVICE ORDER	OSI-2021-0248

Firmas Autorizadas
Authorized Signatures

Autorizado Por: JAIME OSWALDO GOMEZ ACERO

Elaborado por:
Johan Mateus
Técnico Especialista

Revisado por:
Javier Gonzalez
Jefe de Laboratorio

Este documento no atribuye al equipo otras características que las medidas por los datos aquí contenidos, los resultados se refieren únicamente al instrumento relacionado y al momento y condiciones en que se efectuan las mediciones y gozan trazabilidad a patrones bien, sean nacionales o extranjeros de institutos de metrología o empresas acreditadas. No se permite la reproducción parcial de este certificado.
[This document does not attribute other characteristics to the equipment than those shown by the data contained herein, the results refer to the time and conditions in which the measurements are made and have traceability to standards, whether nacional or foreign, of metrology institutes or recognized companies. Partial reproduction of this certificate is not allowed.]
El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso indebido de los instrumentos calibrados.
[The laboratory that issues it is not responsible for any damages that may arise from the inappropriate use of calibrated instrument.]

colmetrik ACREDITADO ONAC ISO/IEC 17025:2005 10-LAC-049

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN COLMETRIK S.A.S.®

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE
NÚMERO: CMK-HR-19312

Solicitante: *Customer*	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISIÓN LABORATORIO
Dirección: *Address*	CARRERA 52 No. 64A - 62, BOGOTÁ D.C
Instrumento Calibrado: *Calibrated Instrument*	Termohigrómetro en Humedad Relativa

Fabricante:	CONTROL COMPANY
Modelo:	4093
Serie:	101432453
Identificación:	A002
Dispositivo indicador:	Display Digital
Resolución [% hr] :	1
Intervalo de Calibración [% hr] :	(40 a 80)

Método de Calibración: *Calibration method*	TH-007 para la calibración de medidores de condiciones ambientales de temperatura y humedad en aire del CEM edicion Digital 1.
Lugar de Calibración: *Calibration site*	La calibración se realizó en las instalaciones de Colmetrik S.A.S. ubicada en la calle 74 N° 57 B - 38, Bogotá D.C.
Trazabilidad: *Trazability*	Las mediciones realizadas son trazables al sistema internacional de unidades según se evidencia en los certificados referidos a continuación: - *Cámara Climática MEMMERT HPP260 ID: CMK-060248* *Certificado de calibración CMK-TEMPA-19049 del 2019/05/12 emitido por el laboratorio de metrología COLMETRIK® Acreditado ONAC.* - *Humidity and temperature probe Vaisala HMP77B, ID: CMK-060231.* *Certificado de Calibración No 291309-190809-HMP77B-H3840007 del 2017/08/09 emitido por VAISALA INC, Acreditado The American Association for Laboratory (A2LA).* - *Humidity and temperature probe Vaisala HMP76, ID: CMK-060230.* *Certificado de Calibracion No 291309-190715-HMP76-H4220002 del 2018/07/13 emitido por VAISALA INC, Acreditado The American Association for Laboratory (A2LA).*
Fecha de recepción: *Date of reception*	2019/07/19
Fecha de calibración: *Date of calibration*	2019/07/29
Fecha de emisión: *Date of emission*	2019/07/30
Calibró: *Calibrated by*	Nicolle Briceño Rios Técnico de laboratorio
Autoriza este certificado: *Authorized by*	Sol Yahary Guevara Ceballos Coordinador de Laboratorio Revisado por - *Checked by*

Estos resultados corresponden únicamente a la calibración del equipo descrito. Este certificado no debe ser reproducido sin aprobación escrita de

colmetrik

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2005
10-LAC-049

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN COLMETRIK S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE

NÚMERO: CMK-TH-19292

Solicitante: *Customer*	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISIÓN LABORATORIO
Dirección: *Address*	CARRERA 52 No. 64 A-62, BOGOTÁ D.C
Instrumento Calibrado: *Calibrated Instrument*	Termohigrómetro en Temperatura

Fabricante:	CONTROL COMPANY
Modelo:	4093
Serie:	101432453
Identificación:	A002
Dispositivo Indicador:	Display Digital
Resolución [°C] :	0.1
Intervalo de Calibración [°C] :	(15 a 35)

Método de Calibración: *Calibration method*	TH-007 para la calibración de medidores de condiciones ambientales de temperatura y humedad en aire del CEM edicion Digital 1.
Lugar de Calibración: *Calibration site*	La calibración se realizó en las instalaciones de Colmetrik S.A.S. ubicada en la calle 74 N° 57 B - 38, Bogotá D.C.
Trazabilidad: *Trazability*	Las mediciones realizadas son trazables al sistema internacional de unidades según se evidencia en los certificados referidos a continuación: - *Cámara Climática MEMMERT HPP260 ID: CMK-060248* *Certificado de calibración CMK-TEMPA-19048 del 2019/05/11 emitido por el laboratorio de metrología COLMETRIK® Acreditado ONAC.* - *Humidity and temperature probe Vaisala HMP77B, ID: CMK-060231.* *Certificado de Calibración CMK-TH-19258 del 2019/07/10 emitido por Laboratorio de Metrología COLMETRIK® Acreditado ONAC.* - *Humidity and temperature probe Vaisala HMP76, ID: CMK-060230.* *Certificado de Calibración CMK-TH-19005 del 2019/01/10 emitido por Laboratorio de Metrología COLMETRIK® Acreditado ONAC.*

Fecha de recepción: *Date of reception*	2019/07/19	**Fecha de calibración:** *Date of calibration*	2019/07/25
Fecha de emisión: *Date of emission*	2019/07/31		

Calibró: *Calibrated by*
Nicolle Briceño Rios
Técnico de laboratorio

Autoriza este certificado: *Authorized by*
Sol Tatiana Quevara Cepeda
Coordinador de Laboratorio
Revisado por *Checked by*

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Res 1856:2017 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

No. **053796**

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 19/10/2023

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S		
DESTINO	BOGOTA	NORMA	NTC 2289
PLACA	SZZ 772	GRADO	420

PEDIDO No.	24645
REMISIÓN No.	24659
FACTURA No.	78280

PRODUCTO	LONGITUD (metros)	COLADA	PAQUETES	UNIDADES	ENSAYOS FÍSICOS: DOBLADO	RESULTADOS DE TRACCIÓN: FLUENCIA (Mpa)	RESISTENCIA (Mpa)	ELONGACIÓN (%)	R/F
R - No. 4	12	20233390	8	3024	✔	477.9	619.2	15.9	1.30
		20233442	8		✔	493.7	632.0	17.7	1.28
		20233441	2		✔	494.2	632.4	17.3	1.28
ESPECIFICACIONES DE NORMA						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25

ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.

C (%)	Mn (%)	P (%)	S (%)	Si (%)	Cu (%)	Ni (%)	Cr (%)	Mo (%)	Nb (%)	V (%)	CE (%)
0.25	1.21	0.01517	0.036	0.18	0.13	0.07	0.06	0.030	0.00070	0.0006	0.46
0.27	1.14	0.00897	0.032	0.19	0.16	0.06	0.08	0.013	0.00080	0.0005	0.47
0.26	1.16	0.00947	0.035	0.20	0.18	0.09	0.09	0.020	0.00105	0.0006	0.47
Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55

RESULTADOS DIMENSIONALES

PESO NOMINAL(kg/m)	ALTURA RESALTE (mm)	ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)	ANGULO RESALTE (°)	SEPARACION RESALTES (mm)
0.980	0.890	8.390	72.6	2.020
0.990	0.950	8.390	72.4	1.850
0.988	0.880	8.390	72.4	1.880
(0.934 - 0.994)	Min: 0.51	Max: 8.9	Min: 45	Max: 4.9

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532
Página: 1 de 13

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Nb	% Ce	% Cr	% Ni	% Cu
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0501701	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.03	0.17	0.005	0.011	0.000	0.45	0.02	0.01	0.01
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505326	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.05	0.15	0.006	0.009	0.001	0.45	0.01	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505329	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.05	0.15	0.006	0.009	0.001	0.45	0.01	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505332	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.05	0.15	0.006	0.009	0.001	0.45	0.01	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505354	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.05	0.15	0.006	0.009	0.001	0.45	0.01	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505366	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.05	0.15	0.006	0.009	0.001	0.45	0.01	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505369	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.05	0.15	0.006	0.009	0.001	0.45	0.01	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505373	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.05	0.15	0.006	0.009	0.001	0.45	0.01	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506337	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.17	0.007	0.010	0.001	0.46	0.02	0.01	0.02

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532
Página: 2 de 13

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Nb	% Ce	% Cr	% Ni	% Cu
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506339	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.17	0.007	0.010	0.001	0.46	0.02	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506341	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.17	0.007	0.010	0.001	0.46	0.02	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506356	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.06	0.17	0.007	0.010	0.001	0.46	0.02	0.01	0.02
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.28	1.09	0.16	0.011	0.012	0.001	0.46	0.01	0.01	0.03
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508969	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.05	0.17	0.012	0.009	0.002	0.45	0.00	0.01	0.03

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS	
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% V	% Mo
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0501701	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.004	0.003
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505326	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.010

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social:	Ternium del Atlantico S.A.S.	Página Web:	www.ternium.com.co
NIT:	901131909-1		
Teléfono:	01 8000 423 724		
Dirección:	Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600		

INFORMACION GENERAL

Cliente:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6	Fecha Impresión	23/09/29
Dirección:	AV CL 6 37 A 12 BOGOTA	No. Remisión:	82662532
Teléfono:	7449666	Página:	3 de 13

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS	
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% V	% Mo
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505329	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.010
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505332	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.010
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505354	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.010
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505366	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.010
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505369	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.010
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505373	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.010
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506337	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.007
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506339	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.007
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506341	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.007

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social:	Ternium del Atlantico S.A.S.	Página Web:	www.ternium.com.co
NIT:	901131909-1		
Teléfono:	01 8000 423 724		
Dirección:	Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600		

INFORMACION GENERAL

Cliente:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6	Fecha Impresión	23/09/29
Dirección:	AV CL 6 37 A 12 BOGOTA	No. Remisión:	82662532
Teléfono:	7449666	Página:	4 de 13

DATOS GENERALES / PROPIEDADES QUIMICAS

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% V	% Mo
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506356	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.007
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.005
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508969	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.010

DATOS GENERALES / PROPIEDADES FISICAS

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Carga Fluencia lbf	Carga Tracción lbf
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0501701	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68774	97232	16	Sin Grieta	1.41	0.11	7565	10696
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505326	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68138	100629	15	Sin Grieta	1.48	0.11	7495	11069
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505329	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68138	100629	15	Sin Grieta	1.48	0.11	7495	11069

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532
Página: 5 de 13

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Carga Fluencia lbf	Carga Tracción lbf
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505332	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68138	100629	15	Sin Grieta	1.48	0.11	7495	11069
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505354	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68138	100629	15	Sin Grieta	1.48	0.11	7495	11069
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505366	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68138	100629	15	Sin Grieta	1.48	0.11	7495	11069
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505369	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68138	100629	15	Sin Grieta	1.48	0.11	7495	11069
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505373	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68138	100629	15	Sin Grieta	1.48	0.11	7495	11069
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506337	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	70812	99703	16	Sin Grieta	1.41	0.11	7789	10967
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506339	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	70812	99703	16	Sin Grieta	1.41	0.11	7789	10967
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506341	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	70812	99703	16	Sin Grieta	1.41	0.11	7789	10967

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532
Página: 6 de 13

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Carga Fluencia lbf	Carga Tracción lbf
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506356	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	70812	99703	16	Sin Grieta	1.41	0.11	7789	10967
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	65361	96061	15	Sin Grieta	1.47	0.11	7190	10567
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508969	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	66582	97794	17	Sin Grieta	1.47	0.11	7324	10757

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Fecha Ensayo
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0501701	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230927
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505326	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230927
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505329	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230927

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532
Página: 7 de 13

DATOS GENERALES

PROPIEDADES FISICAS

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Fecha Ensayo
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505332	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230927
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505354	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230927
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505366	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230927
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505369	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230927
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505373	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230927
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506337	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230925
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506339	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230925
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506341	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230925
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506356	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230925

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532
Página: 8 de 13

DATOS GENERALES / PROPIEDADES FISICAS

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Fecha Ensayo
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230927
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508969	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	20230926

DATOS GENERALES / PROPIEDADES DIMENSIONALES

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0501701	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	57	1.9	6.4	0.564
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505326	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.4	6.4	0.563
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505329	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.4	6.4	0.563
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505332	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.4	6.4	0.563
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8"	BTY0505354	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.4	6.4	0.563

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m
	NTC2289/G60							
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505366	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.4	6.4	0.563
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505369	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.4	6.4	0.563
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505373	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.4	6.4	0.563
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506337	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.1	6.3	0.561
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506339	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.1	6.3	0.561
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506341	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.1	6.3	0.561
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506356	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	55	2.1	6.3	0.561
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8"	BTY0508692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	57	1.9	6.4	0.563

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m
	NTC2289/G60							
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508969	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	56	1.9	6.4	0.569

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Altura Resalte mm
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0501701	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.58
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505326	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.59
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505329	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.59
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505332	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.59
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505354	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.59

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532
Página: 11 de 13

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Altura Resalte mm
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505366	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.59
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505369	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.59
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0505373	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.59
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506337	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.64
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506339	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.64
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506341	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.64
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0506356	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.64
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8" NTC2289/G60	BTY0508692	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.57
9005643	ROLLO COMPACTO COR 3/8"	BTY0508969	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.64

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6 Fecha Impresión 23/09/29
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA No. Remisión: 82662532
Teléfono: 7449666 Página: 12 de 13

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Altura Resalte mm
	NTC2289/G60				

Métodos de ensayo y declaración de incertidumbre de la medición	
Los resultados de los ensayos en barras corrugadas para refuerzo de concreto cumplen con los métodos descritos en las normas:	
* Tracción: NTC 2289: 2020 Num. 9 y 15.2 (Caída de la curva, método de desplazamiento) NTC 3353: 2021 Num. 6, 8, 13 y 14 NTC 2: 2022	
* Doblado: NTC 1:2019 (método guiado) NTC 2289:2020 Num. 10	
* Dimensionales: NTC 2289: 2020 Num. 7 y 8	
* Variación permisible en peso: NTC 2289: 2020 Num. 11.	
Con la siguiente evaluación de incertidumbre de medición:	
Variable	**Incertidumbre Expandida(1)**
Resistencia a la Fluencia	± 497 psi/3.427 Mpa
Resistencia a la Tracción	± 497 psi/3.427 Mpa
Alargamiento	± 0.36%
Altura Resalte	± 0.012 mm
Separación entre extremos	± 0.013 mm
Espaciamiento	± 0.025 mm

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S. Página Web: www.ternium.com.co
NIT: 901131909-1
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600

INFORMACION GENERAL

Cliente: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ AV 6
Dirección: AV CL 6 37 A 12 BOGOTA
Teléfono: 7449666

Fecha Impresión 23/09/29
No. Remisión: 82662532

Variable	Incertidumbre Expandida(1)
Angulo de Resalte	± 0.11 °
Peso metro (masa)	± 0.0059 Kg/m

(1) La incertidumbre expandida se basa en una incertidumbre estándar multiplicada por un factor de cobertura k = 2, con un nivel de confianza de 95%.

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

HOLCIM

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 15 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Telefono +57 608 7730555

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	H00-CC10-037
Revision:	3

Autor: Ingeniero Control Calidad | Revisa: Coordinador Control Calidad | Aprueba: Coordinador Control Calidad

Producto: Cemento - Tipo ART EMPACADO

Fecha reporte: 20/03/2023
Periodo de análisis de: 8/03/2023
a : 14/03/2023

Alcance

El cemento **Tipo Eco ART** cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo ART. Los metodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medicion de producto y la ficha tecnica de frecuencia y análisis de muestras; análisis realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Informacion General

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Direccion:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio	Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono:	608-7730555
Cliente:	Todos

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine 7
NTC 221: Método para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4985: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por barrido de aire utilizando tamiz 45µm
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante aguja de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de mortero de cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis quimico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC5784: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un Informe de Resultados Parcial. El informe final se emitirá cuando se cumplan 28 días luego de realizar el montaje de los ensayos y los valores pueden variar con respecto a este Informe Parcial.
La información presentada a continuación corresponde al **promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado**, y no están asociados a un lote especifico.
Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento ART.
La resistencia reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con sello de calidad ICONTEC.
Para diseños en concreto el cliente deberá realizar las pruebas necesarias que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, adiciones, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Oxido	Resultado Promedio
SiO2 (%)	25,0
Al2O3 (%)	8,1
Fe2O3 (%)	2,55
CaO (%)	56,6
MgO (%)	1,1
SO3 (%)	3,29
P.I. (%)	1,4
Na2O (%)	0,15
K2O (%)	0,69
TiO2 (%)	0,34
P2O5 (%)	0,22
Mn2O3 (%)	0,980
Cl (%)	0,000
Suma (%)	100,3

Ensayos Físicos			
Ensayo	Unidad	Resultado Promedio	Especificación NTC 121_2021
Blaine	m2/kg	360	N.A.
Densidad	g/cm3	3,07	N.A.
Finura 45 µm	%	0,6	N.A.
Fraguado Inicial - Vicat	minutos	170	45 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	265	N.A.
Consistencia Normal	%	25,5	N.A.
Resistencia 1 día	MPa	14,6	≥ 11
Resistencia 3 días	MPa	25,4	≥ 22
Resistencia 7 días	MPa	33,0	N.A.
Resistencia 28 días	MPa	N/D	N.A.
A/C	% masa cemento	47,3	N.A.
Contenido de aire	%	N/D	≤ 12
Expansión Autoclave	%	N/D	≤ 0.80
Expansión barras mortero	%	N/D	≤ 0.020

Los resultados de los analisis quimicos estan calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión al autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se evalúan mensualmente.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de produccion no disponible

Autor:
Juan Carlos Leguizamón Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:
Paola Pineda M.
Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

HOLCIM

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 15 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Telefono +57 608 773055

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	H00-CC07-117
Revision:	2

Autor: Ingeniero Control Calidad | Revisa: Coordinador Control Calidad | Aprueba: Coordinador Control Calidad

Producto: Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG

Fecha reporte: 14/02/2023
Periodo de análisis de: 30/01/2023
a : 5/02/2023

Alcance

El cemento Holcim Boyacá Super Fuerte cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo UG. Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medicion de producto y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras; análisis realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Información General

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Direccion:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio	Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono:	608-7730555
Cliente:	Todos

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine
NTC 221: Método de ensayo para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4985: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por barrido de aire utilizando tamiz 45µm
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante aguja de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de mortero de cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis quimico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC5784: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un Informe de Resultados Parcial. El informe final se emitirá cuando se cumplan 28 días luego de realizar el montaje de los ensayos y los valores pueden variar con respecto a este Informe Parcial.
La información presentada a continuación corresponde al **promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado**, y no están asociados a un lote especifico.
Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento UG.
La resistencia reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con sello de calidad ICONTEC.
Para diseños en concreto el cliente deberá realizar las pruebas necesarias que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, adiciones, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Oxido	Resultado Promedio
SiO2 (%)	31.2
Al2O3 (%)	5.3
Fe2O3 (%)	2.53
CaO (%)	46.7
MgO (%)	0.6
SO3 (%)	1.92
P.I. (%)	10.5
Na2O (%)	0.06
K2O (%)	0.88
TiO2 (%)	0.32
P2O5 (%)	0.24
Mn2O3 (%)	0.120
Cl (%)	0.010
Suma (%)	100.3

Ensayos Físicos			
Ensayo	Unidad	Resultado Promedio	Especificación NTC 121_2021
Blaine	m2/kg	660	N/A
Densidad	g/cm3	2.91	N/A
Finura 45 µm	%	8.3	N/A
Fraguado inicial - Vicat	minutos	160	45 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	260	N/A
Consistencia Normal	%	29.0	N/A
Resistencia 1 día	MPa	5.7	N/A
Resistencia 3 días	MPa	11.3	≥ 8
Resistencia 7 días	MPa	15.0	≥ 15
Resistencia 28 días	MPa	N/D	≥ 24
A/C	% masa cemento	54.5	N/A
Contenido de aire	%	1.0	≤ 12
Expansión Autoclave	%	0.02	≤ 0.80
Expansion barras mortero	%	0.003	≤ 0.020

Los resultados de los analisis quimicos estan calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión al autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se evalúan mensualmente.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de produccion no disponible

Autor:
Juan Carlos Leguizamón Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:
Ariam Lozano
Ariam Lozano Pérez
Coordinador Control Calidad

HOLCIM

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 15 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Telefono +57 608 7730555

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	H00-CC10-036
Revision:	3

Autor: Ingeniero Control Calidad | Revisa: Coordinador Control Calidad | Aprueba: Coordinador Control Calidad

Fecha reporte: 14/03/2023

Producto: Cemento - Tipo ART EMPACADO

Periodo de análisis de: 1/03/2023
a : 7/03/2023

Alcance

El cemento **Industrial Fuerte** cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo ART. Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medición de producto y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras; análisis realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Informacion General

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Direccion:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio	Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono:	608-7730555
Cliente:	Todos

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine 7
NTC 221: Método para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4985: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por barrido de aire utilizando tamiz 45µm
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante aguja de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de mortero de cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC5784: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un Informe de Resultados Parcial. El informe final se emitirá cuando se cumplan 28 días luego de realizar el montaje de los ensayos y los valores pueden variar con respecto a este Informe Parcial.
La información presentada a continuación corresponde al **promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado,** y no están asociados a un lote específico.
Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento ART.
La resistencia reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con sello de calidad ICONTEC.
Para diseños en concreto el cliente deberá realizar las pruebas necesarias que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, adiciones, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Oxido	Resultado Promedio
SiO2 (%)	24.9
Al2O3 (%)	8.0
Fe2O3 (%)	2.51
CaO (%)	56.0
MgO (%)	1.0
SO3 (%)	3.31
P.I. (%)	2.0
Na2O (%)	0.11
K2O (%)	0.67
TiO2 (%)	0.34
P2O5 (%)	0.22
Mn2O3 (%)	0.960
Cl (%)	0.030
Suma (%)	100.1

Ensayos Físicos			
Ensayo	Unidad	Resultado Promedio	Especificación NTC 121_2021
Blaine	m2/kg	400	N.A.
Densidad	g/cm3	3.10	N.A.
Finura 45 µm	%	0.7	N.A.
Fraguado inicial - Vicat	minutos	145	45 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	205	N.A.
Consistencia Normal	%	25.5	N.A.
Resistencia 1 día	MPa	14.3	≥ 11
Resistencia 3 días	MPa	24.5	≥ 22
Resistencia 7 días	MPa	33.5	N.A.
Resistencia 28 días	MPa	N/D	N.A.
A/C	% masa cemento	47.2	N.A.
Contenido de aire	%	N/D	≤ 12
Expansión Autoclave	%	N/D	≤ 0.80
Expansión barras mortero	%	N/D	≤ 0.020

Los resultados de los analisis quimicos estan calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión al autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se evalúan mensualmente.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de produccion no disponible

Autor:
Juan Carlos Legulzamón Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:
Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

HOLCIM

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 15 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Telefono +57 608 7730555

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	H00-CC10-035
Revision:	3

Autor: Ingeniero Control Calidad | Revisa: Coordinador Control Calidad | Aprueba: Coordinador Control Calidad

Fecha reporte: 6/03/2023

Producto: Cemento - Tipo ART EMPACADO

Periodo de análisis de: 22/02/2023
a : 28/02/2023

Alcance

El cemento **Industrial Fuerte** cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo ART. Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medición de producto y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras; análisis realizados por personal altamente calificado, empleando los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Informacion General

Proveedor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Direccion:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio	Nobsa, Boyacá, Colombia
Telefono:	608-7730555
Cliente:	Todos

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine 7
NTC 221: Método para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4985: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por barrido de aire utilizando tamiz 45µm
NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante aguja de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de mortero de cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC5784: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

El presente es un Informe de Resultados Parcial. El informe final se emitirá cuando se cumplan 28 días luego de realizar el montaje de los ensayos y los valores pueden variar con respecto a este Informe Parcial.
La información presentada a continuación corresponde al **promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado,** y no están asociados a un lote específico.
Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento ART.
La resistencia reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con sello de calidad ICONTEC.
Para diseños en concreto el cliente deberá realizar las pruebas necesarias que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, adiciones, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Oxido	Resultado Promedio
SiO2 (%)	25,2
Al2O3 (%)	8,0
Fe2O3 (%)	2,52
CaO (%)	56,8
MgO (%)	1,1
SO3 (%)	3,34
P.I. (%)	1,3
Na2O (%)	0,14
K2O (%)	0,67
TiO2 (%)	0,34
P2O5 (%)	0,22
Mn2O3 (%)	0,950
Cl (%)	0,030
Suma (%)	100,5

Ensayos Físicos			
Ensayo	Unidad	Resultado Promedio	Especificación NTC 121_2021
Blaine	m2/kg	420	N.A.
Densidad	g/cm3	3,10	N.A.
Finura 45 µm	%	0,9	N.A.
Fraguado inicial - Vicat	minutos	150	45 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	225	N.A.
Consistencia Normal	%	25,0	N.A.
Resistencia 1 día	MPa	16,4	≥ 11
Resistencia 3 días	MPa	29,3	≥ 22
Resistencia 7 días	MPa	36,3	N.A.
Resistencia 28 días	MPa	N/D	N.A.
A/C	% masa cemento	47,3	N.A.
Contenido de aire	%	3,0	≤ 12
Expansión Autoclave	%	-0,02	≤ 0.80
Expansión barras mortero	%	-0,017	≤ 0.020

Los resultados de los analisis quimicos estan calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión al autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se evalúan mensualmente.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de produccion no disponible

Autor:
Juan Carlos Legulzamón Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:
Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

Contrato de obra: SP-SAMC-COP-281-2023

Objeto: "Mejoramiento de las vias que Conducen desde el Casco Urbano hacia la Vereda Chasquez Sector el Pedregal Segun Convenio Icco 747 de 2023 y desde la Vereda Guangüita hacia la Vereda Reatova Sector los galpones segun Convenio Icco 875 de 2023 del Municipio de Villapinzon Departamento de Cundinamarca"

Fecha de Inicio: 23 de Octubre de 2023

Contratista: IMOES S.AS.
R/L. Maria Fernanda Moreno

Supervisor: Hugo Armando Rodriguez.

Villapinzon - 2023.

Fecha: 3 de Noviembre de 2023.
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima mañana: soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
dos (2) Ayudantes.
Equipo: Himenoi, mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: se realizo el descargue de Cemento y madera. y de acero.
- Se Inicio el replanteo de la Placa huella en la vereda Chasques tramo 1, realizacion fleses.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones
Firma: Rodolfo Barbosa C.

Fecha: 4 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana: soleado
Tarde: soleado
Personal un (1) directo de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
dos (2) Andantes
Equipo: Himenoi, mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: se Continua Con replanteo en el tramo 1 Chasques e Instalacion de formaleta para Concreto Ciclopeo, corte y flesada de acero.
Hora fin de la Jornada:
Observaciones
Firma: Rodolfo Barbosa C.

Fecha: 7 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: : Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
dos (2) Ayudantes
Equipo: Herramienta, mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: Se Continua replanteo y Instalación tabla en
el tramo 1 de la vereda Chazaves
Hora Fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodolfo Estrada M.

Fecha 8 de Noviembre
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am.
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: Herramienta, mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: Se Inicia fundida de cuadros de
Concreto ciclopeo. tramo 1 Vereda Chazaves
- Se Continua Corte y figurada de acero
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodolfo Estrada M.

Fecha: 9 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: Herramienta, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: Se Continua fundida - Instalación de Concreto
Ciclopeo en el tramo 1 en Chazquez.
Se Continua Corte y figurada de acero
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones:

Firma: Rodolfo Estrada M.

Fecha: 10 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: Herramienta, mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: Se Continua Instalacion de Concreto Ciclopeo
en el tramo 1 vereda Chazquez.
Se Continua Corte y figurada de acero
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodolfo Estrada M.

Fecha 11 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: Se Continua Instalación de Concreto ciclopeo
toma 1 vereda Chasquez
Se Continua corte y figurado de acero.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rubiño Buitrago A.

Fecha: 13 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: se Continua Instalacion de Concreto ciclopeo
toma 1 vereda Chasquez.
se Inicia excavación para Vigas y el
armado de acero de Huella.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rubiño Buitrago A.

Fecha: 14 de Noviembre 2023
Hora Inicio de la Jornada: 9:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: Se Continua Instalación Instalación de
Concreto Ciclopeo, excavación de vigas y
armado de acero de viga y huella vereda
Chasquez.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rubiño Buitrago A.

Fecha: 15 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: Se Gorealiza Instalacion de Concreto
3000 PSI para Huella en Vereda Chasquez
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rolando Bustamante M.

Fecha: 16 de octubre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: Vereda Chosquez: Instalación de Concreto 3.000 Psi Para huella.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma Rolando Bustamante M.

Fecha: 17 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Pm
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chosquez: Instalación de Concreto Para huella.
Hora fin de la Jornada 5:00Pm
Observaciones.

Firma: Rolando Bustamante M.

Fecha: 18 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chosquez: Instalación Concreto Ciclopeo y Corte y Figurado de acero.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm.
Observaciones

Firma: Rolando Bustamante M.

Fecha: 20 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) directa de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chosquez: Instalación de Concreto ciclopeo Corte y figurado de acero
V. Guangüita: replanteo y Corte y figurado de acero
Observaciones

Firma: Rodulfo Bustillos C.

Fecha: 21 de de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez: Instalacion de Concreto Ciclopeo
Corte y figurado de acero
V. Guangüita: replanteo e Instalacion de formaleta
y Corte y figurado de acero.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodulfo Bustillos C.

Fecha: 22 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez: Excavación de Viga, amarrado de
acero de Huella y Vigas

V. Guangüita: Instalación de Concreto Ciclopeo
Hora fin de la Jornada: 8.00 Pm
Observaciones

Firma: Rodulfo Bustillos C.

Fecha: 23 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7.00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez: Excavacion de Viga, amarrado de
acero de Huella y Viga, Instalacion de Concreto
V. Guangüita: Instalacion de Concreto Ciclopeo
Corte y figurado de acero
Hora fin de la Jornada: 5.00 Pm
Observaciones

Firma: Rodulfo Bustillos C.

Fecha: 24 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7.00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H.m[illegible], Mezcladora, Vibrador de Concreto

Actividades: V. Chasquez: Instalación Concreto Simple 3000 PSI
en Huella y Vigas.
V. Guangüita: Instalación Concreto Ciclopeo
Excavación de Vigas, amarre de
acero Viga y Huella.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones:

Firma: Rodolfo Buitrago

Fecha: 25 de octubre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana soleado
Tarde: soleado
Personal: un (1) directa de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez Instalación Concreto 3000 PSI
en Huella y Vigas
V. guangüita: Instalación de Ciclopeo
Excavación de Vigas, amarre de acero
y Viga.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodolfo Buitrago

Fecha: 27 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) directa de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Guangüita: Excavación de Vigas, amarre de acero
de Vigas y Huella
V. Chasquez: Excavación de Cuneta.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodolfo Buitrago

Fecha: 28 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) directa de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez: Excavación Cuneta, amarre de acero de
Cuneta.
V. Guangüita: Instalación Concreto 3000 PSI para
huella y Vigas

Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodulfo Buitrago

Fecha 29 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada 7:00 am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) directa de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: Herramienta, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades V. Chaparro: Instalación de Concreto para la Cuneta
V. Guangüita: Instalación de Concreto para huellas Viga y Cuneta.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodulfo Buitrago

Fecha: 29 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am.
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) directa de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: Herramienta, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chaparro: Instalación de Concreto para huellas, Viga y Cunetas.

V. Guangüita: Instalación de Concreto para huellas Viga y Cunetas.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodulfo Buitrago

Fecha: 30 de Noviembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: Herramienta, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chaparro: Instalación de Concreto para huellas Viga y Cuneta
V. Guangüita: Instalacion de Concreto para huella Viga y Cuneta.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodulfo Buitrago

Fecha: 01 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: soleado

Personal: un (1) Directo de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: Manual, Mezcladora, Vibrador de Concreto.
Actividades: V. Chasquez: Instalacion de Concreto para Cuneta
V. Guangasi: Instalacion de Concreto para Cuneta.
Hora fin de la Jornada: 5.00 Pm
Observaciones

Firma:

Fecha: 02 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7.00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: soleado
Personal: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez.: Instalacion de Concreto para Cuneta tramo 1.
Hora fin de la Jornada: 5.00 Pm
Observaciones

Firma:

Fecha: 04 de Diciembre de 2023.
Hora Inicio de la Jornada: 7.00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Personal: 1 Directo de obra, 1 Residente, un maestro 5 Ayudantes.

Actividades. V. Chasquez: Amarre de acero para Placas de aproximación. tramo 1.
Hora fin de Jornada: 5.00 Pm.
Observaciones:

Firma:

Fecha: 05 de diciembre de 2023.
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes.
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto.
Actividades: V. Chasquez: Instalacion y Vibrado de Concreto Para Placas de aproximacion tramo 1.
Instalacion de Tablas para Concreto Ciclopeo.
Hora fin de la Jornada: 5.00 Pm
Observaciones

Firma:

Fecha: 06 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7.00 am
Clima: mañana soleado
Tarde: soleado

Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasques. Instalación de Concreto
Ciclopeo tramo 2.
Observaciones.

Firma: Rodolfo Buitrago M.

Fecha: 07 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada 7:00 AM
Clima: mañana soleado
Tarde soleado
Personal: un (1) director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasques: Instalación de Concreto Ciclopeo
tramo 2 y amare excavacion de
Vigas.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodolfo Buitrago M.

Fecha: 08 de diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 AM
Clima: mañana Soleado
Tarde soleado

Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasques: Excavación de Cunetas y
amare de acero para huella,
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones:

Firma: Rodolfo Buitrago M.

Fecha: 09 de diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana soleado
Tarde: soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Actividades: amare de acero para huella y Instalación
de Concreto para Huella en Vereda
Chasquez tramo 2
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rodolfo Buitrago M.

Fecha: 11 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana soleado
Tarde soleado

Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
Un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez: Instalación de Concreto para huella, & amarre de acero para Cuneta tramo 2.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: [signature]

Fecha: 12 de diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: soleado
Personal: un (1) Director de obra
Un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez: Amarre de acero para Cuneta
Instalación de Concreto para Cuneta tramo 2.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones.

Firma: [signature]

Fecha: 13 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am.
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez: Instalación de Concreto para Cuneta & amarre de acero para Placas de aproximación.
Instalación de Concreto para Placas de aproximación. tramo 2
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: [signature]

Fecha: 14 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Directo de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Chasquez: Instalación de tabla para fundida de Concreto Ciclopeo.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma:

Fecha: 15 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Guangüita: Instalación de Concreto
Ciclopeo. 1
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm.
Observaciones:

Firma: Rolando Bustos

Fecha: 16 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
Un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Guangüita: Instalacion de Concreto
Ciclopeo, excavacion de Vigas
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rolando Bustos

Fecha: 18 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Guangüita: armada de acero de
Biostras y huella
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones.

Firma: Rolando Bustos

Fecha: 19 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: Soleado
Tarde: Soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Hora Actividades: V. Guangüita: Instalacion de Concreto para
Vigas y Biostras
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma: Rolando Bustos

Fecha: 20 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: soleado
Tarde: lluvia
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes.
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Guangüita: Instalacion de Concreto Para Huella y armado de acero para Cuneta en V y bordillo.
Hora Fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma:

Fecha: 21 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana: soleado
Tarde: lluvia
Personal: un (1) Directo de obra
Un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Guangüita: Instalacion de Concreto para Cuneta en V y con bordillo.
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma:

Fecha: 22 de Diciembre de 2023
Hora Inicio de la Jornada: 7:00 Am
Clima: mañana soleado
Tarde: soleado
Personal: un (1) Director de obra
un (1) Residente de obra
un (1) maestro de obra
Cinco (5) Ayudantes
Equipo: H. menor, Mezcladora, Vibrador de Concreto
Actividades: V. Guangüita: armado de acero para Placas de aproximacion y Instalacion de Concreto para Placas de aproximacion, Aseo General
Hora fin de la Jornada: 5:00 Pm
Observaciones

Firma:





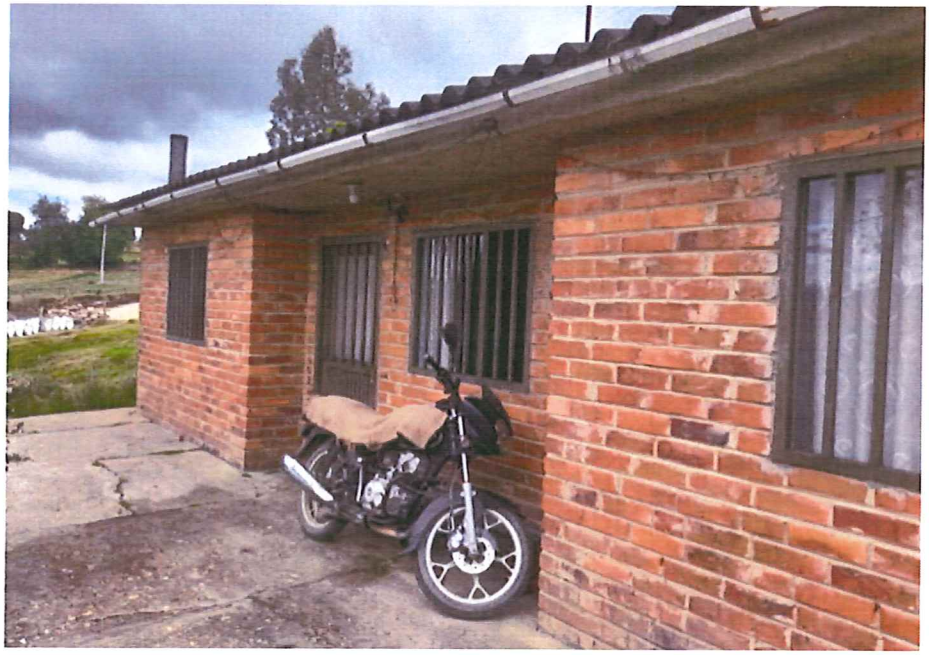




311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com







311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com







311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com







311 258 6187 gerencia@imoesingenieria.com
Oficina 101, carrera 2ª número 45b-21 Barrio Las Quintas, Tunja-Boyacá.
www.imoesingenieria.com

AM FERRETERIA
ANDRES MARTINEZ S.A.S.
UNA EMPRESA DE EXITO Y EXCELENCIA
NIT. 900.034.102-4

Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2023.

CERTIFICACION

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ con Nit. 900.034.102 certifica que **IMOES S.A.S.** identificado con Nit. /C.C. No **900.518.247-1,** se encuentra a **AL DIA** en pago de facturas generadas hasta el mes de Noviembre de 2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince veintiséis (26) días del mes de Diciembre del 2023.

Cordialmente.

Marcela Rangel
Crédito y Cartera

Holcim (Colombia) S.A.
Calle 113 N° 7-45
Torre B. Piso 12
Edificio Teleport Business Park
Bogotá D C.

Teléfono: (1) 6575300
Fax: (1) 6294629

HC - 009963

HOLCIM COLOMBIA S.A
NIT 860.009.808-5

CERTIFICA

Que la compañía **IMOES SAS.** identificado con **NIT 900.518.247-1,** efectuó todos los pagos correspondientes a cuentas que se generaron por concepto del suministro de productos y se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con las obras:

- PLACA HUELLAS VILLAPINZÓN

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Diana Milena Avendaño
Supervisor Servicio al Cliente
Holcim (Colombia) S.A.